



Declaración de “La Villa de San Cristóbal”

Rescatemos el Táchira para el futuro



El Táchira Vive..!

CONTENIDO

| | Pág. |
|--|-------------|
| AL HABITANTE DEL TACHIRENSE | 3 |
| GENTILICIO TACHIRENSE | 4 |
| EXPOSICION DE MOTIVOS | 6 |
| OBJETIVOS | 8 |
| FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA PROPUESTA | 8 |
| ACUERDO DE DESARROLLO REGIONAL | 11 |
| DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN | 15 |
| METODOLOGÍA | 19 |
| PROPUESTAS | 31 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 168 |
| AGRADECIMIENTOS | 170 |

AL HABITANTE DEL TACHIRA

EL pueblo, esperanzado en su destino bajo iniciativa y participación de integrantes de la Academia Regional y la Sociedad Civil Tachirense, congregados en diversas universidades de La Villa de San Cristóbal en un Acuerdo de Organización Ciudadana, declara la urgencia de rescatar al Táchira para el desarrollo integral, en una acción de trascendencia histórica en pro de las generaciones futuras.

El tiempo presente nos revela con singular intensidad un acelerado proceso de cambio. En Venezuela y en el Táchira, realidades políticas que se creían insuperables, han sido remontadas; estructuras sociales; económicas y de gobierno que se pensaban firmes, se han derrumbado; por todo ello, no se pueden confundir las exigencias de cohesión social y humanísticas de los tachirenses de hoy, con simples adhesiones de servilismo político, las cuales sólo servirán para mantener un ESTADO BENEFACTOR, que enfatiza una sociedad entregada y sin coraje, en detrimento de su creatividad y capacidad participativa en el quehacer civil para la conquista y consolidación de un ESTADO DE FELICIDAD.

Es inaplazable, los pensamientos de gobernabilidad deben ser reformados, pues el mundo crece de forma inadecuada, de ahí, la obligante actuación de la sociedad tachirense, en la fragua de un mejor y mayor modelo de gobernabilidad para vivir y convivir, el cual permita concienciar y encontrar soluciones sustentables a los crecientes problemas que en su conjunto nos apremian y desvalorizan nuestra Calidad de Vida y el bien ganado gentilicio y prestigio nacional.

En suma, el objetivo final de esta Declaración, que recoge el eco de reflexiones intelectuales de angustia social, un nuevo pensamiento político y el transitar del día a día del poblador tachirense, obligan al conocimiento y difusión colectiva de ésta idea de dialogo democrático, para que los tachirenses la asuman y defiendan como suya, y exijan el cumplimiento a sus gobernantes bajo el principio de construir en paz, libertad y justicia un autentico ESTADO DE FRONTERA, que hoy nos atrevemos a empezar a rescatar para el porvenir, incluida la armonía geopolítica de los Estados Federales que constituyen la unidad territorial y descentralizada del concepto de República Civil.

GENTILICIO TACHIRENSE

Los Tachirenses, inspirados en la tradición de nuestros antepasados, y en los principios de: honradez, responsabilidad, eficiencia, solidaridad e imaginación creativa, con el afán de encontrar nuevos rumbos que nos impulsen al bienestar colectivo, estamos asumiendo el compromiso de revivir los valores que son la esencia de nuestro gentilicio, junto a los que conviven y luchan en esta tierra de oportunidades, para preservar el atributo que nos ha distinguido como exitosos emprendedores sociales, científicos, culturales, económicos y políticos en el concierto nacional e internacional.

Y para todo ello, esbozamos planteamientos conceptuales en Líneas de Acción, como aporte a lo que debe ser la **cultura gubernamental de este siglo XXI**, pleno de conocimiento, información, comunicación e integración, y sobre todo de conciliación, tolerancia y el respeto al derecho ajeno.

Todos estos valores del gentilicio tachirenses, en cuanto a sus orígenes y su historia están plasmados en la vigente Constitución del Estado del 9 de febrero de 2001, y en la Constitución Estadal del 21 de septiembre de 1864, aprobada por la Asamblea Constituyente del Táchira hace 137 años y hoy revalidada en su Exposición de Motivos que expresa:

"(...) principios conquistados por el pueblo tachirenses a lo largo de su proceso histórico, que exalta la presencia protagónica del pueblo en su expresión básica local como es el Municipio, ente primario dentro del Estado de Derecho, que profundiza el ejercicio de la democracia haciéndola más participativa y social, que ubica y protege el trabajo productivo como valor fundamental de la sociedad tachirenses, igual que de la salud y la educación, que ratifica la vocación nacionalista del pueblo tachirenses, su condición de Estado fronterizo, su papel protagónico en el proceso de integración andina y latinoamericana, que permitirá refundar el Estado y sus instituciones y organizaciones sociales, que recoge la rica experiencia y tradición constitucional del Táchira desde que se hizo provincia autónoma, que enriquece y profundiza el debate y los principios de la descentralización administrativa..."

Del fragmento transcrito, se infiere en fiel acatamiento, la urgente revisión del actual método de gobernabilidad de la gestión pública en todos los niveles del ESTADO FEDERAL, partiendo del enfoque histórico-conceptual, con el apoyo participativo de las vivencias y de las experiencias cotidianas de la sociedad civil, para establecer hoy en su beneficio colectivo, y apoyados en la estructura democrática, flexible y en libertad, el rescate y el relanzamiento moderno del Táchira bajo el procedimiento del principio de una AUTORITAS DE CIUDADANIA CIVIL, frente a POTESTADES desviadas de gobernanza con bajo nivel de participación e incumbencia ciudadana, apoyadas en esquemas populistas con tendencia absolutista y de confrontación constante, proclive a la infeliz fragua de ciudadanos conformistas y atraídos por el clientelismo político partidista, en menoscabo de la Paz, la Libertad y el Progreso que los Tachirenses privilegiamos como gestores de la Revolución Restauradora de 1899, que acabó con las montoneras de los

combatientes del centro del país hace ya más de 100 años, cuando se consolidó la Paz de la República, que hoy frágilmente la proclaman los actores de la actual gobernabilidad..!

En correspondencia a lo expresado anteriormente sobre gobernabilidad, se concluye que la AUTORITAS CIVIL DE GOBERNABILIDAD para un ESTADO DE FRONTERA versará en todo tiempo y lugar. de como deberá ser el ejercicio de gestión de las autoridades gubernamentales del Estado y sus Municipios; y el poblador tachirense, estimulando con su participación y contraloría social las ejecutorias de gerencia pública, enmarcadas dentro del rango de eficiencia y efectividad, para la aplicación de las normas Constitucionales y Legales; todo con la finalidad de gobernar este ESPACIO GEOPOLÍTICO DE FRONTERA desde el propio ESTADO TÁCHIRA como un verdadero ESTADO DE FRONTERA, donde interactúen las Instituciones Públicas y Privadas, y sus habitantes se desarrollen como hombres y mujeres de frontera.

"...aquí comienza y termina la Patria..."
(Ramón J. Velásquez M.)

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este documento es una reflexión sobre el Estado Táchira en relación al desarrollo y evolución de la región y su sociedad, explorando de manera sistemática y cruzada las posibilidades futuras considerando cuatro factores de desarrollo: Capital Social, Desarrollo Local Endógeno, Calidad de Vida e Información Regional, donde convergen los lineamientos y funciones gubernamentales, el interés de la empresa privada, la razón de ser de la academia y el deseo de evolución de la sociedad regional. Los planteamientos que se realizan en este orden de ideas sustentaran la formulación de los futuros posibles y deseables para el Estado Táchira.

Mediante la actividad conjunta se pretendió visualizar la situación actual del estado y enunciar las posibles acciones que deben tomarse para mejorar la región. Resulta indispensable reflexionar sobre las alternativas de evolución posible, que se proponen desde la revisión de las necesidades y expectativas de la colectividad en general. Todo proceso de mejoramiento de la gestión gubernamental debe estar sustentado en el respeto a una serie de valores que orienten los procesos de toma de decisiones, valores que deben estar presentes en todos los ciudadanos, cualquiera sea su rol en la dinámica y cambiante gestión política y social.

Es indispensable que las ideas que aquí se presentan estén fundamentadas en valores y principios humanísticos y sociales, en este sentido se proponen los siguientes Valores:

Libertad y Honradez: Defendemos la libertad individual de nuestro pueblo, manejando honradamente nuestra gestión de gobierno, actuando de manera coherente entre lo que somos, decimos y hacemos.

Responsabilidad Individual y Social: El éxito de la gestión gubernamental se basa en que cada funcionario es responsable por el impacto de sus acciones en su hogar, trabajo y la comunidad.

Liderazgo Compartido: Promovemos el liderazgo rotativo, justo e inspirador, capaz de desarrollar nuevos emprendimientos, potenciar talentos y construir equipos de gestión exitosos en beneficio de la acción gubernamental y su impacto en el colectivo.

Innovación y Calidad de Servicio Público: Estamos dispuestos a romper con las ataduras dogmáticas del pasado y superar paradigmas entorpecedores del desarrollo socio económico, cubriendo las expectativas de nuestras comunidades.

Defensa del ambiente: Nuestra meta será conservar y defender nuestros recursos naturales, como parte de la política del Desarrollo Sustentable incluida en todos los planes presentes y futuros de la región.

Flexibilidad y Adaptabilidad: Propendemos a fomentar la actitud flexible y tolerante, de nuestros funcionarios y la capacidad de adaptación a nuevas realidades, tendencias mundiales y culturas en la ejecución de nuestros planes y acciones de gobierno, y sobre todo en el trato respetuoso con los ciudadanos.

Crecimiento y Excelencia Personal: Impulsamos el desarrollo integral de todos y cada uno de los funcionarios de la gestión gubernamental, para permanecer en la vanguardia de la información, el conocimiento y su aplicación en la acción de gobierno.

OBJETIVO

El Objetivo general es *“generar una propuesta que identifique las oportunidades de mejora en pro del desarrollo sostenible y sustentable del Estado Táchira, incluyendo la participación de todos los actores involucrados”*.

FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA PROPUESTA

La propuesta se basa en los principios fundamentales de los planes de desarrollo nacional y regional, y en el marco normativo que define las funciones básicas de las Universidades Venezolanas.

La propuesta **“El Táchira Vive”** se fundamenta en la directriz N° 2 **“La Suprema Felicidad Social”** de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, directriz que genera en el sector universitario del Táchira especial interés para apoyar e impulsar la formulación de acciones que permitan lograr la suprema felicidad social en su ámbito de acción. Resulta amplio el alcance de los conceptos y aspiraciones enunciados en la directriz N° 2, pero pueden señalarse con especial relevancia los siguientes:

II. La Suprema Felicidad Social:

II-2. Objetivos

- II-2.1 Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza.
- II-2.2 Transformar las relaciones sociales de producción construyendo unas de tipo socialistas basadas en la propiedad social.
- II-2.3 Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo.
- II-2.4 Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias.
- II-2.5 Profundizar la solidaridad con los excluidos de América Latina y el Caribe

II-3. Estrategias y Políticas

- II-3.1 Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social:
 - II-3.1.1 Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes.
 - II-3.1.2 Atender integralmente a adultos y adultas mayores.
 - II-3.1.3 Apoyar integralmente a la población indígena.
 - II-3.1.4 Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.
 - II-3.1.5 Fortalecer la accesibilidad a los alimentos.
 - II-3.1.6 Brindar atención integral a la población con discapacidades.
- II-3.2 Profundizar la atención integral en salud de forma universal:
 - II-3.2.1 Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

- II-3.2.2 Reducir la mortalidad materno-infantil y en niños menores de cinco años.
- II-3.2.3 Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.
- II-3.2.4 Propiciar la seguridad y soberanía farmacéutica.
- II-3.2.5 Incrementar la prevención de accidentes y de hechos violentos.
- II-3.2.6 Optimizar la prevención del consumo de drogas y asegurar el tratamiento y la rehabilitación de la población afectada.
- II-3.3 Garantizar el acceso a una vivienda digna:
 - II-3.3.1 Garantizar la tenencia de la tierra.
 - II-3.3.2 Promover el acceso a los servicios básicos.
 - II-3.3.3 Promover mayor acceso al crédito habitacional.
 - II-3.3.4. Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.
- II-3.4 Profundizar la universalización de la educación bolivariana.
 - II-3.4.1 Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas.
 - II-3.4.2 Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo.
 - II-3.4.3 Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria.
 - II-3.4.4 Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.
 - II-3.4.5 Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista.
 - II-3.4.6 Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo.
 - II-3.4.7 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo.
 - II-3.4.8 Desarrollar la educación intercultural bilingüe.
 - II-3.4.9 Garantizar los accesos al conocimiento para universalizar la educación superior con pertinencia.
- II-3.5 Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña.
 - II-3.5.1 Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural.
 - II-3.5.2 Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales.
 - II-3.5.3 Promover el potencial socio-cultural y económico de las diferentes manifestaciones del arte.
 - II-3.5.4 Promover el dialogo intercultural con los pueblos y culturas del mundo.
 - II-3.5.5 Fomentar la actualización permanente de nuestro pueblo en el entendimiento del mundo contemporáneo.
- II-3.6 Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo:
 - II-3.6.1 Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales.
 - II-3.6.2 Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.
 - II-3.6.3 Apoyar la organización y participación de los trabajadores en la gestión de las empresas.
- II-3.7 Garantizar la administración de la biosfera para producir beneficios sustentables.

- II-3.7.1 Incentivar un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentable.
- II-3.7.2 Fomentar la gestión integral de los residuos, sustancias y desechos sólidos y peligrosos.
- II-3.7.3 Garantizar la conservación y uso sustentable del recurso hídrico.
- II-3.7.4 Propiciar la recuperación de áreas naturales.
- II-3.7.5 Ordenar y reglamentar el uso de las Áreas bajo Régimen de Administración Especial.
- II-3.8 Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes:
 - II-3.8.1 Incrementar la participación de los Consejos Comunales en la planificación y control de la economía.
 - II-3.8.2 Establecer mecanismos administrativos y de control para la socialización de excedentes.
 - II-3.8.3 Apoyar el equilibrio entre productores, Poder Popular y el Estado en la planificación, gestión económica y distribución de excedentes

Aunado al plan de desarrollo nacional se debe considerar el Plan de Desarrollo del Estado Táchira 2004 – 2008, elaborado por la gobernación del estado Táchira tomando como base las políticas nacionales. Este plan fue presentado por el Gobierno del Táchira a los poderes públicos estatales y municipales, y a la sociedad en general, y tiene la finalidad de dar respuesta a los requerimientos y necesidades de los tachirenses. En los aspectos generales del Plan se describen las potencialidades que ofrece la región y que deben ser considerados para formular propuestas que pretendan el desarrollo social y económico del Estado Táchira, destacando los puntos de vista físico-natural y socio – económico.

Las leyes y normativas vigentes aplicables en el sector universitario enuncian claramente la obligación que ellas tienen de participar y coadyuvar en la formulación de planes orientados a la búsqueda del desarrollo y la mejora en la calidad de vida de su área de influencia.

La evidencia de lo antes mencionado se encuentra en la **Ley de Universidades** que rige el funcionamiento y acciones de las Universidades en la República Bolivariana de Venezuela, en ella se mencionan aspectos que se relacionan con la pertinencia de la educación superior con su entorno y la colaboración que debe prestar en función del desarrollo de su área de influencia, dichos aspectos se presentan en el **Artículo 2**. “Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales”, y en el **Artículo 6**. “La finalidad de la Universidad, tal como se define en los artículos anteriores, es una en toda la Nación. Dentro de este concepto se atenderá a las necesidades del medio donde cada Universidad funcione y se respetará la libertad de iniciativa de cada Institución”. Estos aspectos también se encuentran reflejados en los reglamentos internos y normativas de las instituciones de educación superior.

ACUERDO DE DESARROLLO REGIONAL

Considerando que la gobernabilidad tachirense exige la adopción de medidas que aseguren el establecimiento de un moderno, eficiente y democrático ESTADO FEDERAL DE FRONTERA, y donde los postulados constitucionales adquieren plena vigencia y la participación ciudadana constituye un elemento efectivo, estratégico y operativo de la complejidad social que debe regir las acciones de los FUTUROS ACTORES DE GOBIERNO ESTADAL Y MUNICIPAL DEL TACHIRA, quienes están obligados a la materialización de sus voluntades conjuntamente con los actores de la sociedad civil, ya sean Partidos Políticos, Consejos Comunales, Gremios Profesionales, Sindicatos, ONG, estudiantes y en general los grupos de PODER SOCIAL para suscribir el ACUERDO DE DESARROLLO REGIONAL, en un todo conforme a 5 Conductas de Gobernabilidad: Respeto al Estado de Derecho, Libertad y Democracia Efectiva, Igualdad de Oportunidades, Desarrollo Sustentable, Economía Generadora de Desarrollo y óptimo manejo de los Recursos Presupuestarios.

En efecto, el ACUERDO DE DESARROLLO REGIONAL, visualiza a una Gobernación del Estado, estructurada y fortalecida para cumplir sus funciones de coordinación, facilitación y animación en relación a: Erradicación de la Pobreza; Desarrollo de la infraestructura; Fomento del Desarrollo Productivo; Ordenamiento Urbano y Territorial; Servicios Públicos; Relaciones Binacionales; temas para los cuales establecerá un nexo formal y sistemático con apoyo y coordinación de las Administraciones Municipales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil a través de sus órganos estatales de gestión.

Así mismo, la base territorial e institucional descentralizada del Gobierno estatal se consolidará a través de los 29 municipios en acelerado proceso de modernización y fortalecimiento, quienes actuarán en esquemas asociativos para la materialización de proyectos micro-regionales y estatales. En su fortalecimiento y proceso de gestión deberán recibir el apoyo formal y sistemático de las instituciones y organizaciones públicas y privadas nacionales y locales.

El fortalecimiento de la capacidad local de estudios y gestión de proyectos de inversión constituye la parte fundamental en la estrategia de gestión del Acuerdo de Desarrollo Regional, por ello el apoyo técnico necesario será componente vital del sistema de relación con las organizaciones públicas y privadas a escala estatal.

La Dirección de Planificación Estratégica Estatal (DPEE), claramente fortalecida, actuará como enlace entre el Gobierno Estatal y los Municipios estableciendo los nexos técnicos y de apoyo a la gestión de programas y proyectos. Así mismo, como enlace técnico con el Gobierno Regional en el contexto de los procedimientos de gestión y coordinación que se implementen a ese nivel, y, estimulando sistemáticamente la participación del sector privado.

El instrumento básico de gestión será el Presupuesto Anual de desarrollo Estatal, confeccionado con recursos provenientes del Situado Nacional, Fondos Sectoriales, Recursos Estadales y Municipales, así como de la Cooperación Técnica Binacional. El Presupuesto se asociará al marco de programación y gestión, con evaluación por resultados, integrando las actividades de todos los actores comprometidos en programas de acción con responsabilidades definidas para el sector público y privado. La temática relacionada con la gestión de proyectos y la coordinación con los organismos pertinentes, tanto del sector público como privado, adquiere una alta prioridad, asimismo, la confección y actualización de un Banco de Proyectos a escala estatal, municipal y comunal.

La gestión de acciones estratégicas relacionadas con el Sector empresarial se desarrollarán a través de la Comisión de Desarrollo Estatal (CODES), organismo fortalecido y estimulado para cumplir las importantes funciones de apoyo a un sector empresarial responsable por la materialización de los proyectos prioritarios del escenario productivo. De acuerdo a los ejes estratégicos del Acuerdo de Desarrollo Regional, la acción de la CODES se asentará en la participación coordinada y solidaria de las organizaciones empresariales representativas de los sectores: Agropecuario, Forestal, Industrial, Turismo, Transporte, Telecomunicaciones; PYMES y, Comercio. Las funciones prioritarias tendrán relación con:

- Promoción y Utilización de los Instrumentos de Fomento Productivo;
- Acuerdos Comerciales y la Promoción de Negocios;
- Formación y Capacitación de Recursos Humanos;
- Análisis Económico para Decisiones de Inversión reproductiva. Adicionalmente, se hará énfasis especial por áreas de la mayor trascendencia para la materialización del escenario prospectivo del Estado;
- Desarrollo Cultural e Identidad Regional-Gentilicio Tachirenses;
- Desarrollo de Mega-Proyectos y fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa
- Asesoría y apoyo a la vinculación de la empresa privada con las Municipalidades.

CODES deberá prestar especial atención al fortalecimiento de las capacidades locales de vinculación con el sector privado y la formación y funcionamiento de Entes Locales que permitan la interacción dinámica y positiva de los actores públicos y privados de cada municipio o comunidades.

La gestión de acciones estratégicas relacionadas con las políticas sociales se realizará bajo la coordinación de una CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, estructurada para apoyar las acciones pertinentes en el ámbito de las Municipalidades y Organizaciones Sociales representativas. Las funciones importantes de acuerdo con las prioridades estadales y la superación de problemas existentes tienen relación con:

- Procesos y Mecanismos de Participación Social;
- Desarrollo Local;

- Desarrollo de la Pequeña Empresa, Sector Artesanal y empresa familiar;
- Instrumentos de apoyo a los Jóvenes, la Mujer y la población de la Tercera edad.

Las acciones previstas para esta Corporación en asociación con las Municipalidades adquieren la máxima importancia al permitir el manejo coordinado y focalizado en torno a la superación de los problemas sociales inherentes al cambio estructural de la economía estatal y a la posibilidad que el desarrollo programado tenga los necesarios grados de participación y equidad.

La gestión de acciones estratégicas relacionadas con el desarrollo de las iniciativas y proyectos de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de San Cristóbal y la red urbana, se realizará a través de la Oficina del Plan de Estrategia Urbana integrando al sector privado. Esta Oficina asegurará la materialización oportuna y eficiente de los proyectos claves del escenario prospectivo en el ámbito urbano metropolitano; colaborará con el desarrollo de los planes intermunicipales y, asesorará por la vía de convenios a los demás municipios que lo estimen necesario.

Es de vital importancia retomar el desarrollo de la minería (Carbón, Fosfatos, Calizas) y la explotación de hidrocarburos en el estado, por cuanto todavía no se ha concretado en un verdadero plan de desarrollo para su incorporación a la economía regional.

El desarrollo de los temas de punta en relación con los desafíos que enfrenta el estado para la materialización de su escenario prospectivo recibirá la orientación y el respaldo de las UNIVERSIDADES regionales, estructuradas para un vínculo sistemático con su entorno y con capacidades internas de aglutinamiento de actividades relacionadas con el enfrentamiento de los problemas estatales. Los temas básicos, de carácter global, además de los específicos que tradicionalmente ella desempeña, tienen relación con:

- Desarrollo Cultural;
- Ambiente y Sustentabilidad;
- Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana;
- Protección y defensa del Patrimonio Cultural Construido, sobre bienes muebles e inmuebles de alto valor histórico-cultural.
- Análisis de la realidad Regional;
- Relaciones Binacionales y Estudio de Espacios Económicos Estratégicos
- Capacidad Creativa e Innovación.

Para la vinculación formal de la Universidad con el Gobierno y los Actores Estratégicos del Desarrollo Estatal, deberá crearse una Vice-Rectoría u Organismo adscrito a ese nivel con capacidad de vinculación horizontal al interior de las Universidades y de representación corporativa ante los organismos responsables por el desarrollo.

El nexo permanente con las empresas locales se hará a través de Parques Tecnológicos o Incubadoras de Empresas, para el apoyo al desarrollo de la innovación y transformación productiva en función del perfil productivo.

Se promoverá una Corporación Estatal de Ciencia y Tecnología formada por el sector público, privado y Universidades y, financiada por los fondos aportados por el nivel nacional y regional, fortaleciendo la gestión del actual Fundacite-Táchira.

En los Directorios de las Corporaciones mencionadas se garantizará la presencia y participación de las personas representativas de la realidad socio-económica estatal, con la suficiente capacidad de decisión para fijar las prioridades pertinentes y asegurar los intereses estatales y líneas estratégicas de acción postuladas por el Acuerdo de Desarrollo Regional.

En los recursos del Presupuesto Estatal se considerarán partidas para apoyar actividades y acciones consideradas de alta prioridad para el cumplimiento del Acuerdo Estatal de Desarrollo, bajo responsabilidad de cada Corporación. Los fondos de Estudio y de co-financiamientos tendrán particular importancia en las primeras fases de implementación del nuevo esquema de Gobernabilidad y la materialización de las actividades y propuestas acordadas.

Como apoyo a la función de coordinación, facilitación y animación que ejercerá el Gobernador Estatal, se crea a ese nivel un grupo asesor y de respaldo para la Gestión Estratégica, integrado por personas que han sido claves en la elaboración del Acuerdo de Desarrollo Regional y que son determinantes para su exitosa implementación conjuntamente con: el Consejo Legislativo Estatal; tres Rectores Universitarios; un Representante de los Alcaldes; el Presidente de CODES; un representante de la Fuerza Armada; el Obispo de la Diócesis; un representante cuando corresponda de la actividad o empresa más relevante. El Grupo Asesor, debidamente fortalecido, actuará con una Secretaría Técnica designada al efecto.

La Gobernación, con el apoyo de la CODES y de los demás actores del estado, serán responsables por la elaboración y seguimiento de un plan integral de comunicación social relacionado con la divulgación del Acuerdo de Desarrollo Regional y el seguimiento informado de la comunidad respecto a su ejecución e impactos específicos. El desarrollo de actividades sistemáticas a través de periódicos, la radio y la TV, deberá complementar permanentemente la implementación del Acuerdo de Desarrollo Regional. Será indispensable fortalecer la capacidad local de televisión integrando esfuerzos y recursos de los sectores público, privado y Universitario, asegurando una capacidad potente y moderna de comunicación social e interacción entre los actores básicos del Estado Táchira.

Para la puesta en marcha de las actividades y compromisos derivados del Acuerdo de Desarrollo Regional se constituirá a corto plazo un grupo de trabajo técnico con apoyo del sector privado y de las Universidades. Se iniciarán acciones coordinadas en relación al Gobierno Regional y Nacional; y a los compromisos de apoyo del sector privado nacional; parlamentarios en la Asamblea Nacional; y a los

mecanismos institucionales para acceder a recursos técnicos y financieros, tanto nacionales como internacionales, de respaldo a la experiencia de gestión estatal, descentralizada, consensuada para un ESTADO DE FRONTERA, promovido por el "Acuerdo de Desarrollo Regional".

DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN

Los nuevos retos del desarrollo local, obligan a que las 29 ayuntamientos del Estado Táchira asuman nuevos roles que les permitan trascender su gestión del desarrollo urbano, vialidad, limpieza, ornato, recaudación de impuestos, certificación de nacimientos y otros, hacia un rol de promoción integral de la comunidad, que tome en cuenta las diferentes dimensiones de su desarrollo: social, ambiental y económico.

Estos nuevos roles de la municipalidad están orientados a impulsar y promover procesos sustentables de desarrollo local; coordinando con otros niveles del Estado, facilitando información para mejorar la toma de decisiones para la inversión, estimulando los derechos ciudadanos y la generación de nuevas capacidades en la población y el territorio para emprender actividades productivas, posibilitando oportunidades y concertando políticas y programas, en una estrategia de colaboración con la institucionalidad pública y privada.

Para ese efecto, consideramos la necesidad de diseñar nuevos ejes de la política económica territorial de las municipalidades que tome en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- La construcción de procesos de planeamiento estratégico participativo del territorio que, en relación al tema que nos ocupa, defina con claridad: el "oficio de la localidad", a partir de la identificación de los sectores de la economía más dinámicos y con mayor potencialidad, los productos "estrella" de los sectores, los conglomerados empresariales, en particular de las PYMES, los recursos y ventajas comparativas con las que cuenta el territorio.
2. Una visión estratégica del desarrollo; por más pequeño que sea el espacio, se tiene que tener un pensamiento estratégico, es decir, una actitud que tomando en cuenta las fortalezas y debilidades presentes en el territorio, identifique las oportunidades del entorno, "actuar en lo local, pensando en lo global"
3. El espacio local entendido como plataforma de competitividad; en aplicación de uso de potencialidades y capacidades como un esfuerzo endógeno propio.

4. La gestión del espacio local debe ser una combinación de democracia y eficiencia en la búsqueda de innovación, para la productividad y competitividad.
5. La importancia de la innovación tecnológica y su difusión territorial como base productiva y empresarial de la localidad y la región; es decir, que se asuma a la innovación tecnológica como factor clave de la productividad y competitividad.
6. La natural relación entre espacio local y entorno regional; esta relación hay que privilegiarla, articularla, de tal modo que nos permita potenciar las acciones y proyectos locales. Esta relación debe ayudar a encontrar criterios de competitividad y eficiencia en lo local. Por otro lado, lo regional debe ser concebido como una plataforma de transformación tecnológica productiva, donde las empresas locales estén relacionadas a mercados regionales.
7. La innovación tecnológica como un proceso de innovación social e institucional; en este sentido, los gobiernos locales también deben ser susceptibles de ser innovados.
8. Descentralización: una mayor responsabilidad de los gobiernos regionales y locales sobre los problemas territoriales y ambientales.
9. Que las ciudades, municipios "compitan" mejorando la oferta territorial, convirtiendo sus ventajas comparativas en ventajas competitivas.
10. El tránsito a las ventajas competitivas más dinámicas; el conocimiento como factor estratégico.
11. El desarrollo de servicios financieros y no financieros a la producción, el impulso a los servicios avanzados a éstos y la creación del "entorno" sistémico de la competitividad territorial.
12. El interés por las PyME y micro empresas, las cuales constituyen gran parte del tejido empresarial en nuestro país y los países de América Latina.
13. Mesas de Acuerdo o Comités Locales de Desarrollo Productivo y del Empleo.

Estos elementos deben estar presentes en los planes municipales. En los últimos años se ha producido en los organismos del sector público un interés por formular estrategias de larga data, planes institucionales, y planes de desarrollo urbano local – PDUL- o plan integral de desarrollo.

El Plan Estratégico Territorial o Plan de Desarrollo Sustentable en concatenación con el Plan de Desarrollo Sustentable del Estado, debe ser un instrumento orientador del desarrollo local para el mediano o largo plazo.

Incorporando en su formulación al conjunto de dimensiones del desarrollo económico, social, organizacional, ambiental y desarrollo territorial.

Este instrumento debe ser el punto de partida para establecer los ajustes necesarios en la institución municipal a fin de que pueda convertirse en un instrumento útil para el desarrollo local. Es decir el Plan Territorial debe llevar a que las municipalidades elaboren su Plan Estratégico Territorial –PET- que permita hacer frente a los retos que le plantee el desarrollo local.

Es sobre esta base que se debe formular la Ordenanza de Presupuesto Anual –OPA- que es instrumento de gestión del gobierno local para el ejercicio a corto plazo. La OPA, establece los objetivos institucionales, las estrategias y los proyectos y actividades a desarrollar por las unidades orgánicas de la municipalidad. La OPA así entendida, permite el cumplimiento de la misión institucional del gobierno local directamente ligada a las aspiraciones de la comunidad establecida en la visión del PET, en relación al tema que nos ocupa: la vocación productiva, el “oficio de la localidad”, son funciones y competencias establecidas por la Ley del Poder Público Municipal.

Referido a la función de promoción de la economía local, la institución municipal, deberá asumir los retos que le plantea el eje económico del Estado, este deberá necesariamente constar en la OPA, en términos de objetivos institucionales, actividades y proyectos específicos.

Esta situación permite que el Alcalde, el Concejo y la administración municipal tengan claramente delineados las orientaciones de largo plazo y las políticas y estrategias que se requieren para construir un municipio competitivo.

En el seno del Concejo Municipal, permite que las Comisiones de Concejales se organicen por objetivos, de tal manera que se potencie la capacidad de elaboración de normas y procesos de acompañamiento hacia objetivos estratégicos.

En la administración municipal, desde la perspectiva del ente encargado de la Planificación, obliga a encarar las necesidades del monitoreo y mantenimiento del PDEE y la OPA. En esta lógica deberá impulsar necesidades de reestructuración y de enfoques transversales sobre temas de gestión como desarrollo económico, género, ambiente, entre otros. Así se aseguraría que la OMPU encargada del desarrollo urbano u otras asuman un enfoque integral en el desarrollo de sus actividades.

Desde este enfoque se crearía la Dirección Municipal de Desarrollo Económico, en relación a sus funciones sobre promoción y desarrollo empresarial, fomento del empleo y competitividad local, estará en condiciones de desarrollar sus funciones de información, articulación con el mercado de servicios financieros y no financieros, formalización, promoción, apoyo en la desregulación administrativa, y la eliminación de sobre costos y de barreras burocráticas para el libre acceso al mercado por parte de las empresas.

El desarrollo de capacidades en estas líneas, posibilitará al gobierno local entrar en mejores condiciones en las estrategias de fomento productivo en el nivel local, contribuyendo así, a la sustentación de un ESTADO DE FRONTERA en pleno desarrollo y en armonía con la red de 29 municipios que conforman el Táchira.

METODOLOGÍA

La formulación de una propuesta orientada al establecimiento de áreas prioritarias para el desarrollo del Estado, para que sea exitosa debe incorporar el conocimiento y las expectativas de los entes que hacen vida en la región; en la medida que la propuesta, identifique los aspectos básicos que resolverán o mitigaran las deficiencias del estado, también podrá contar con la aceptación y el respaldo de la sociedad en general.

En este sentido se planteó una investigación de campo, a través de la cual se pretendió el estudio de los distintos ámbitos que conforman la realidad regional. Dada la gran complejidad asociada a la estructura económica, política y social del Estado, resulta necesario establecer un criterio claro para el análisis, por esta razón se tomó como base los resultados de la fase exploratoria del Proyecto La UNET hacia el año 2025 ejecutado por el Consejo de Planificación de la UNET 2008.

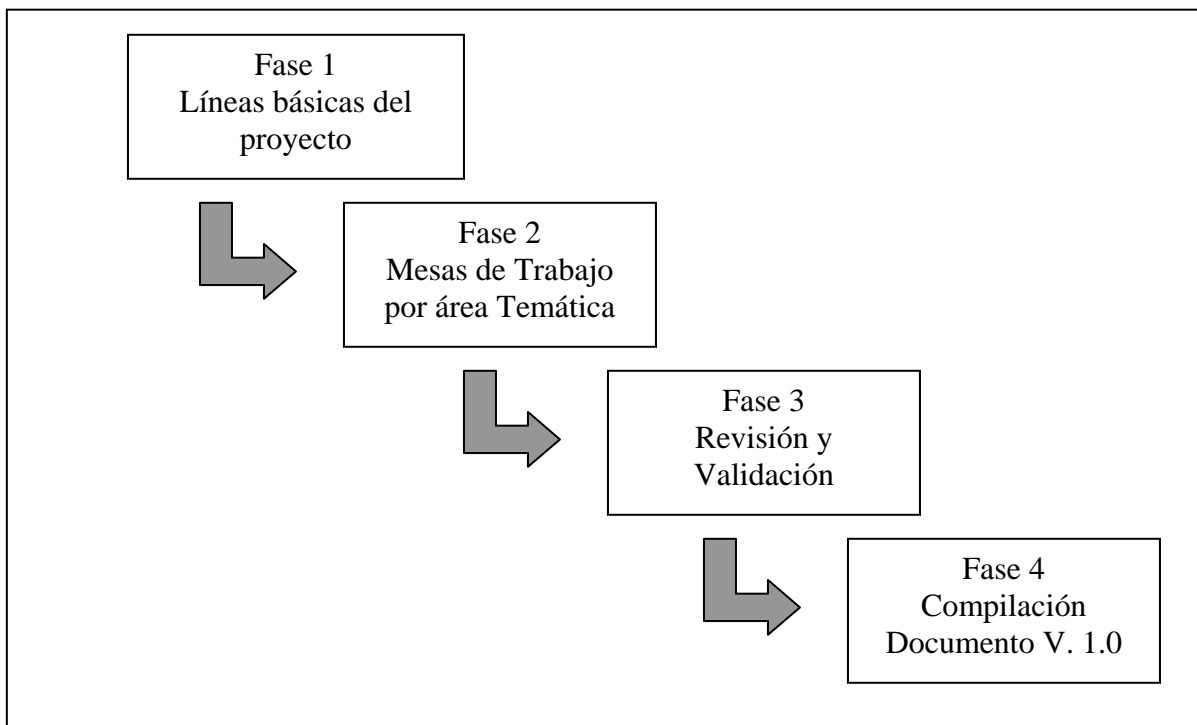
En el proyecto mencionado, la revisión documental realizada a los planes de desarrollo regional y nacional, y otra literatura especializada sobre el tema permitió identificar cuatro áreas donde convergen aspectos impulsores de desarrollo y en los cuales la academia, el sector productivo, la sociedad civil organizada y las instituciones gubernamentales pueden interactuar y plantear propuestas para el desarrollo regional. Estas áreas son: Calidad de Vida, Desarrollo Local Endógeno, Capital Social e Información regional.

El estudio se orientó hacia la formulación de propuestas de actuación necesarias para lograr mejoras significativas en las condiciones de vida de la región y sus habitantes, partiendo de la premisa que, todas las iniciativas en este sentido deben garantizar la incorporación de las voces de todos sus actores, con el fin de asegurar el apoyo y el alineamiento que a futuro le otorgue a los gobernantes las condiciones de legitimidad y gobernabilidad que favorezca el éxito en su gestión.

Un aspecto importante que se privilegia en el trabajo realizado es el respeto a la diversidad ideológica y la búsqueda de iniciativas formuladas desde el conocimiento intrínseco que tiene cada una de las personas participantes en las actividades. En este sentido, las actividades estuvieron orientadas a lograr la comprensión de la realidad regional y la identificación de aspectos prioritarios a partir de la percepción y la experticia de sus actores.

El estudio se planteó desde un enfoque cualitativo, y dado que el objeto de estudio estuvo asociado a fenómenos humanos, el método propuesto está relacionado con el análisis de los hechos y sus significados desde el punto de vista de los actores. Para lograr la comprensión es necesario establecer y considerar el efecto del contexto, para identificar los valores, intereses, creencias, propósitos, sentimientos y demás variantes que determinan su existencia real y empírica (Martínez, 1999). Por ende, resulta claro que el estudio desde esta perspectiva particular, estará impregnado de una elevada dosis de subjetividad.

El desarrollo del proyecto se planteó en cuatro fases, tal como se muestra a continuación:



Descripción Fase 1: Líneas básicas del proyecto

A partir de las cuatro áreas de trabajo identificadas para el análisis de la realidad regional, se inició la búsqueda de variables o características inmersas dentro de cada una, que pudieran ser manejadas como áreas temáticas para el análisis en los grupos de trabajo. La intención es lograr configurar temas específicos que delimitan el alcance de ese trabajo inicial. Lográndose la configuración de 18 mesas de trabajo claramente definidas.

| Área para el desarrollo | Mesa de Trabajo |
|--|--|
| <p>Calidad de Vida</p> <p>Es el cumplimiento de los requerimientos mínimos del individuo en cuanto a seguridad personal, alimentación, vivienda, vestido, salud, educación, oportunidades de trabajo, entre otras.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad • Vivienda • Deporte y Recreación • Salud • Cultura • Educación • Ambiente • Servicios • Vialidad y Transporte |

| Área para el desarrollo | Mesa de Trabajo |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">Desarrollo Local Endógeno</p> <p>Es el desarrollo generado desde el interior de un colectivo hasta el exterior, aprovechando los recursos propios en función del desarrollo social.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Agrícola • Pequeña y Mediana Empresa • Turismo • Frontera |
| <p style="text-align: center;">Capital Social</p> <p>Constituye el apoyo y desarrollo de los valores culturales, cívicos y éticos que forman parte del comportamiento de una sociedad, resaltando la importancia del individuo y del colectivo, a fin de influenciar el desarrollo y evolución de la sociedad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación Regional • Persona y familia • Gobernabilidad |
| <p style="text-align: center;">Información Regional.</p> <p>Es el hecho de conocer, analizar y difundir información relacionada con el potencial de la región, los sectores sociales, económicos y productivos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación Urbana • Legislación Regional |

Conceptualización de las mesas de trabajo.

1.- Seguridad (seguridad personal, seguridad colectiva, seguridad jurídica): la Seguridad es el grado de garantía que proporciona el Poder Público Nacional y cada una de las personas que constituyen el Estado, con el fin de que los individuos, instituciones y la población como un todo, tengan un ambiente libre de peligros o amenazas, propicio para lograr su bienestar y desarrollo, enmarcado en el cumplimiento de los derechos humanos.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar la Seguridad en el Estado Táchira. Ejemplo: sistema de patrullaje continuo en las zonas residenciales.

2.-Vivienda: la definición del término vivienda ha sido ampliamente debatida tanto en los círculos académicos como entre los encargados de implementar las políticas públicas. Las ideas van desde los cuestionamientos a las implicaciones éticas y morales de lo que se debe considerar “vivienda digna” hasta las de carácter operativo, que se refieren a cómo registrar el inmueble llamado vivienda. Dentro de

esta gama de ideas se encuentran diversos puntos intermedios sobre los aspectos funcionales que debe cubrir la casa-habitación. En el Artículo 82 de la CRBV se consagra como derecho constitucional el derecho a una vivienda digna; el artículo establece que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénicas, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y el Estado en todos sus ámbitos. El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar una vivienda digna para los habitantes del Estado Táchira.

3.- Deporte y Recreación: bajo esta área se incluyen todas las acciones dirigidas a lograr la consolidación de una propuesta integral basada en la inclusión del deporte y las actividades recreativas dentro de las actividades cotidianas de los diversos grupos sociales, se refiere a aspectos tales como: mejora de la estructura deportiva, incorporación de conceptos técnico/científicos en la práctica deportiva y recreativa para elevar el nivel competitivo de los atletas y la salud física y mental de la población.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas como alternativa para la sociedad.

4.-Salud: se corresponde con la descripción de las principales acciones que deben ser ejecutadas para establecer el marco estructural necesario para garantizar el acceso a la salud y el bienestar de la población del estado.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar la mejora estructural del sector salud.

5.- Cultura: con el propósito de posicionar la cultura como pilar fundamental e integrador del Desarrollo Social del Estado Táchira, en esta mesa se incluyen todos los elementos que están dirigidos al fomento de la actividad cultural en el estado.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan formular una propuesta de popularización y difusión de la cultura en todos los ámbitos de la sociedad tachirense.

6.-Educación: el proceso educativo es continuo e intenta construir y desarrollar ciudadanos efectivos y eficientes, mediante la incorporación de valores tradicionales que acompañados de distintos saberes logran potenciar a la sociedad en general, en esta área se concentran las acciones asociadas al mejoramiento de la infraestructura y de los planes educativos que permitan generar el ciudadano que el estado requiere.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan mejorar las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo.

7.-Ambiente: desde la perspectiva geográfica, es todo aquello que nos rodea, donde podamos estar, por esto, en el concepto de Ambiente, se muestran elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la Tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar la armonía con el ambiente en el Estado Táchira.

8.- Servicios: Son aquellos servicios brindados directamente por las instituciones públicas a los cuales cada persona natural o jurídica tiene acceso, en el ejercicio de sus derechos y/o de sus deberes consignados por ley, y los brindados por otros actores privados, pero sobre los cuáles la institucionalidad pública conserva responsabilidades de promoción, facilitación y regulación.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar el desarrollo y fortalecimiento de ésta área para que sirva de apoyo al proceso de desarrollo regional.

9.-Vialidad y Transporte: la vialidad se entiende como las vías de comunicación terrestres aéreas o fluviales que permiten la interconexión de las localidades, generando un flujo bidireccional de bienes y personas. Las condiciones de las vías de comunicación y las características de los medios de transporte influyen directamente en el crecimiento y desarrollo de una determinada sociedad, por lo tanto es necesario garantizar las condiciones óptimas y de calidad para generar desarrollo en la región.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar el desarrollo de la vialidad y el sistema de transporte del Estado Táchira. Ejemplo: mejorar las vías y la interconexión de las zonas rurales del estado Táchira.

10.- Desarrollo Agrícola y Pecuario: es la evolución y crecimiento sustentable de la actividad agrícola y pecuaria del estado Táchira, aprovechando los recursos de cada localidad en concordancia con las potencialidades de las mismas. Fortaleciendo la capacidad humana, cultural, tecnológica, financiera, jurídica y de servicios públicos, con sentido de respeto hacia el ambiente, los ecosistemas y las comunidades.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar el desarrollo agrícola y pecuario del Estado Táchira. Ejemplo: reglamentar la producción, el aprovechamiento de la tierra, la diversificación de cultivos, entre otros, para generar un balance positivo entre la oferta y la demanda, permitiendo el control justo de los precios.

11.- Pequeña y mediana empresa PyME: son sistemas de producción de bienes y servicios con un número específico de personal que la define como PyME, las cuales en conjunto manejan volúmenes elevados de negocios, generando empleo y abastecimiento de mercados. El desarrollo de la PyME impulsa el aparato productivo regional y debe contar con apoyo financiero, tecnológico y profesional, para mejorar

su eficiencia y consolidación en el mercado, respetando los principios consagrados en las leyes de la nación.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar el desarrollo de la PyME en el Estado Táchira. Ejemplo: convenios para la transformación de las materias primas generadas en el estado Táchira.

12.- Turismo: el Turismo en forma muy simple y común se puede decir que es la tendencia natural del ser humano a cambiar de sitio para beneficiarse de las bondades de otros lugares distintos de aquel donde usualmente vive. La oferta turística comprende líneas como: descanso y esparcimiento, negocios, cultura, deportes, congresos o eventos científicos, entre otras. Para desarrollar esta industria en el Táchira se hace necesario generar las condiciones óptimas de seguridad, hospedaje, servicios, infraestructura, señalización, vialidad y cultura de atención al turista, en concordancia al potencial turístico del Estado. Esto permitiría integrar a la comunidad en la producción de la oferta turística de manera que respete la idiosincrasia.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar el desarrollo de la PyME en el Estado Táchira. Ejemplo: rescate y proyección de la zona cafetera de estado Táchira.

13.- Frontera: la frontera es una zona que ha sido segmentada artificialmente por los límites internacionales, por lo tanto se debe establecer regímenes legales especiales que favorezcan la fluidez y el intercambio de bienes y servicios, proporcionando las condiciones óptimas de seguridad y respeto a la soberanía nacional, facilitando el tránsito y integración de los sistemas productivos.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar el desarrollo del eje fronterizo del Estado Táchira.

14.- Planificación Regional: desarrollar un sistema de gobernabilidad planificada para el estado Táchira.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar el desarrollo del eje fronterizo del Estado Táchira.

15.- Familia y Sociedad: las funciones que la familia cumple en la sociedad considera los habitantes y su entorno interrelacionados en un proyecto común, lo que les da una identidad de pertenencia. Así mismo, el término significa un grupo con lazos económicos, ideológicos y políticos. Estas agrupaciones distintas deben tener una representación en un territorio, y un alto grado de acción social conjunta.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permita consolidar la familia como base de la sociedad.

16.- Gobernabilidad: el Diccionario de Política de Norberto Bobbio y Matteucci, (1998) define el término de gobernabilidad como la relación de gobierno, es decir, la relación de gobernantes y gobernados, por lo tanto la relación compleja entre los dos entes es lo que permite hablar de gobernabilidad. Por gobernabilidad puede

entenderse la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno que se sitúan en su entorno o que son intrínsecas a éste. La gobernabilidad viene condicionada por los mecanismos en que se produce la acción de gobierno, que tienen que ver con una dimensión de carácter múltiple más propia del mismo. Se trata de los criterios de representación política, de los niveles de participación política, de los sistemas de partidos existentes y de los arreglos institucionales que regulan las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que garantice la gobernabilidad en el Estado Táchira.

17.- Planificación Urbana: se define como “el proceso de incorporación de las variables regionales en cualquier tipo de plan”. La mayor parte de los planes regionales persiguen dos objetivos fundamentales i) desarrollo equilibrado entre las regiones y ii) la promoción del ritmo creciente de cambio económico y social traducido en un crecimiento de la producción y el ingreso por habitante. La planeación regional comprende dos visiones que teóricamente debieran complementarse: i) planeación urbana y ii) planeación rural.

Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permita consolidar el desarrollo de la Región.

18.-Legislación Regional: contempla los aspectos concernientes a la facultad de dictar leyes de competencia regional, tomando como referencia lo estipulado en el Art. 162 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), Título IV, Del Poder Público, Capítulo III Del Poder Público Estatal: “El Poder Legislativo se ejercerá en cada Estado por un Consejo Legislativo conformado por un número no mayor de quince ni menor de siete integrantes, quienes proporcionalmente representarán a la población del Estado y a los Municipios”. Igualmente, deben considerarse los principios de interdependencia, coordinación, cooperación, corresponsabilidad y subsidiariedad establecidos en el artículo 165 de la C RBV, y donde se establece que los Estados descentralizarán y transferirán a los Municipios los servicios y competencias que gestionen y que éstos estén en capacidad de prestar, así como la administración de los respectivos recursos, dentro de las áreas de competencias concurrentes entre ambos niveles del Poder Público. Los mecanismos de transferencia estarán regulados por el ordenamiento jurídico estatal.

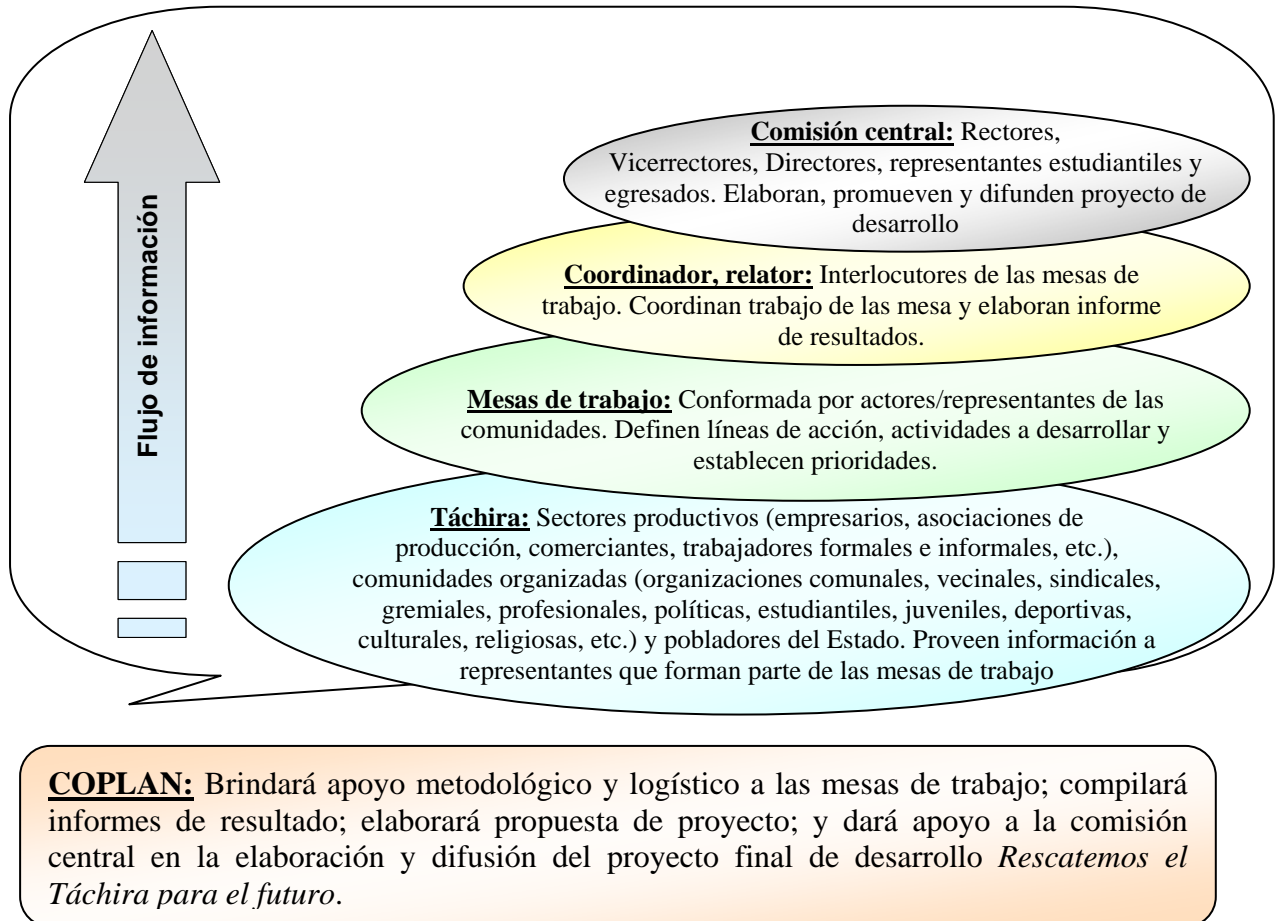
Propósito: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar el marco legal para el desarrollo del Estado Táchira.

Descripción Fase 2: Mesas de Trabajo por área temática

Para la actividad de las mesas de trabajo se utilizó como técnica el grupo de consenso, con el fin de facilitar la interacción entre los diversos miembros adscritos a cada una de las mesas de trabajo. En este sentido, la estructura básica de las mismas está conformada por un Coordinador, un relator y los miembros de las mismas.

El producto de las mesas de trabajo fue entregado a COPLAN, a través de sus coordinadores y relatores, y se denominó Informe de Resultados. Este debe contener un (1) objetivo general, cinco (5) líneas de acción y veinticinco (25) actividades (5 actividades por cada línea de acción).

Las definiciones de cada uno de los componentes del informe, se indican a continuación



1. **Objetivo General (1):** Es la descripción objetiva y concisa de lo que pretende alcanzar la mesa de trabajo con las líneas de acción que propone.
2. **Línea de acción (5):** Estrategia que permitirá lograr el objetivo general que se ha planteado. Cada línea de acción debe contener, al menos, lo siguiente:
 - **Título.**
 - **Objetivo(s) específico(s).**
 - **Situación actual:** Contexto del Táchira con respecto a la línea de acción (propvea indicadores y estadísticas de ser posible). Identifique claramente los problemas específicos a los cuales se dirige la acción. Describa brevemente quiénes serían los (beneficiarios) de la acción (cuantifique).
 - **Justificación:** Beneficios que obtendrían los destinatarios. Potencialidades que posee el Táchira (actuales y futuras) para desarrollar con la acción

planteada. Indique la sostenibilidad (económica, social y medioambiental) que tendría la acción.

- 3. Actividades (25; 5 por cada línea de acción):** Son los pasos específicos que se deben llevar a cabo para que la línea de acción pueda ser implementada de forma eficaz y eficiente. Las actividades deben ser ponderadas y listadas de más a menos importante.

De forma ilustrativa, a continuación se presenta un ejemplo simplificado de una línea de acción particular:

- 1. Objetivo General:** Promover el desarrollo económico del estado mediante el uso de sus potencialidades.

2. Línea de acción 1:

- **Título:** Consolidar y diversificar la oferta turística del Estado Táchira.
- **Objetivo(s) específico(s).**
- **Situación actual:** El estado posee infraestructura hotelera con enfoque en pequeños establecimientos. Algunas de las actividades que se promueven son: Rutas de montaña y páramo, poblados tradicionales, restaurantes típicos, eventos deportivos (principalmente de fútbol), ferias/fiestas patronales (Feria Internacional de San Sebastián) y actividades fluviales (canotaje y pesca deportiva). No obstante este sector presenta las siguientes debilidades: escasa promoción de los valores histórico-culturales y turísticos; baja afluencia de turistas; carencia de programas de incentivos y promoción para la inversión de capital regional, nacional e internacional.
- **Justificación:** El turismo es un sector productivo de primer orden, el cual contribuye al desarrollo social y económico de la región en la cual se circunscribe. Genera puestos de trabajo remunerados, incentiva la formación de personal capacitado, promueve la cultura popular, incentiva la generación de servicios conexos, además de impulsar el desarrollo de infraestructura. Esto en su conjunto, permite combatir la pobreza por medio de la generación de riqueza y el enriquecimiento socio-cultural de la población.
El Táchira se caracteriza por tener hermosos paisajes rodeados de verdes montañas que transmiten paz y tranquilidad. Posee excelentes riquezas naturales que se funden con el agradable clima de montaña, donde se puede disfrutar del camino, los cultivos de flores, sus llanuras, lagunas y páramos, parques nacionales, aguas termales medicinales, variada artesanía, exquisita gastronomía, posadas, hoteles y lugares históricos que datan de la época independentista. Adicionalmente, la industria agropecuaria (mayor generador de ingresos al PIB del Estado), representa una gran oportunidad para establecer nuevos productos para los turistas que gusten de la producción agrícola y pecuaria sostenible y ecológicamente amigable.

3. Actividades:

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.-Desarrollar Nuevos Productos Turísticos: 1.1.- Impulsar el casco histórico de los diversos pueblos del Estado como polo de desarrollo económico, con atractivos y servicios turísticos. 1.2.- Redefinir las rutas turísticas, ampliando y mejorando la infraestructura y los servicios. | 35% |
| 2.- Promover y mercadear el turismo en el Estado: 2.1.- Hacer una intensa promoción integral de los municipios, creando sinergias con otros Estados del país para la proyección regional en los mercados internacionales. 2.2.- Consolidar el segmento de turismo de negocios, congresos, convenciones mediante incentivos orientados al mercado nacional. | 25% |
| 3.- Consolidar, desarrollar y modernizar la oferta turística: 3.1.- Implementar un programa microempresarial turístico dirigido a prestadores de servicios para el desarrollo y comercialización del turismo. 3.2.- Mejorar sustancialmente los servicios que se prestan a los turistas, con énfasis en la higiene, la seguridad y la información. | 20% |
| 4.- Incrementar la innovación y competitividad turística. 4.1.- Desarrollar un sistema de información turística del Táchira. 4.2.- Desarrollar el Programa de Comercialización y Negocios Turísticos Electrónicos con accesibilidad a mayores oportunidades de negocios globales. | 10% |
| 5.- Promover la formación turística: 5.1 Promover la cultura turística en la educación desde el nivel básico hasta el superior. | 10% |

3.- METODOLOGÍA OPERATIVA PARA DETERMINAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.- Diagnóstico

a) Consiste en llevar a cabo una lluvia de ideas (dirigida por el coordinador), en donde cada uno de los participantes presenta una “línea de acción” que considere de importancia desarrollar. Estas líneas se deben registrar en el Formato N° 1.

Formato N° 1

| Líneas de Acción |
|------------------|
| 1.- |
| 2.- |
| 3.- |
| ... |
| ... |
| ... |
| n.- |

b) Una vez listada las líneas, los integrantes de la mesa las revisarán y cotejarán para determinar si existe coincidencias, cruces y solapamiento entre ellas, con la finalidad de eliminar, integrar o depurar las líneas, de manera de tener un listado definitivo, el cual se debe registrar en el formato N° 2.

Formato N° 2

| Líneas de Acción | Importancia | Prioridad o Urgencia | Pertinencia | Sustentabilidad y Sostenibilidad | Factibilidad Económica | TOTAL |
|------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------------------|------------------------|-------|
| 1.- | | | | | | |
| 2.- | | | | | | |
| n.- | | | | | | |

c) Cada participante evaluará las líneas de acción del formato N° 2 de acuerdo a su nivel de Importancia, Prioridad, Pertinencia, Sustentabilidad, Sostenibilidad, y Factibilidad Económica. Para ello, utilizará una escala que va desde 1 (menos importante) hasta N (más importante), siendo N el número total de líneas de acción en el formato. Es importante resaltar que no se puede repetir el valor asignado a una línea en otra.

Por ejemplo, supóngase que se tienen 10 líneas de acción y se encuentran evaluando la importancia de cada una de ellas. A la más importante le deben colocar el valor 10; una vez asignado este valor, coloquen 9 a la que le sigue y así sucesivamente hasta llegar a 1, que sería la línea menos importante según el criterio del evaluador.

Posteriormente sumen las evaluaciones de cada línea.

d) El moderador solicitará a cada participante los puntajes totales de cada línea y realizará la sumatoria total; esta información se registrará en el Formato N° 3. Se escogerán las cinco líneas de acción que hayan obtenido los mayores puntajes.

Formato N° 3

| Líneas de Acción | Participante 1 | Participante 2 | Participante 3 | ... | Participante N | TOTAL |
|------------------|----------------|----------------|----------------|-----|----------------|-------|
| 1.- | | | | | | |
| 2.- | | | | | | |
| n.- | | | | | | |

Descripción Fase 3: Revisión y Validación

Para el desarrollo de esta fase se utilizó el Método Delphi, a través de esta técnica el equipo coordinador recibe la información generada en las mesas de trabajo, la compila y revisa y luego la devuelve a todas las mesas de trabajo para que ellos procedan a la validación y sugieran los ajustes necesarios; este proceso se ejecutó tantas veces como fue necesario hasta lograr el consenso respecto al producto obtenido.

Posteriormente cuando se logró obtener el conjunto de propuestas derivadas de cada mesa se procedió a la revisión en conjunto, por todo el equipo de planificación y el equipo de coordinadores de mesa, de todas las propuestas con el fin de darle coherencia, en este sentido se hizo el análisis de contenido con el propósito de establecer el alcance del estudio que se efectuó a cada conjunto de propuestas. El resultado de este análisis fue la identificación de un conjunto de variables que describen las principales acciones que se incluyen en las propuestas, las cuales se presentan a continuación:

| Variable | Descripción |
|--|---|
| Talento Humano | Contiene todo lo referente a la profesionalización, capacitación, educación formal e informal, condiciones laborales, sueldos y salarios, y otros beneficios relacionados con el manejo del capital humano. |
| Organización | Abarca todas aquellas actividades que apoyan la gestión administrativa, la definición de estructuras organizacionales, la planificación de actividades, difusión de conocimiento y de información, el seguimiento y control de proyectos. |
| Infraestructura | Incluye todas las actividades que demandan el uso, diseño, desarrollo y construcción de planta física, equipamiento de unidades, construcción de edificios, vías, puentes, materiales y equipos. |
| Productos y Servicios | Reúne todas las actividades que tienen como objetivo la prestación de un servicio que satisfaga la necesidad de una comunidad, o el producto que se genera a partir del desarrollo de un proyecto. |
| Recursos Financieros | Comprende todas aquellas actividades que demandan la asignación de recursos financieros y presupuestarios de diversas fuentes. |
| Tecnología de la Información y la Comunicación | Se incluyen todas las actividades que involucran el uso de las TIC's como medio de transferencia de información. |

Descripción Fase 4: Compilación de documento Final V. 1.0

Una vez culminada la revisión de las propuestas todos los miembros del equipo de trabajo, coordinadores de mesa y planificadores procedieron a la redacción y consolidación del documento final.

PROPUESTAS

El trabajo conjunto desarrollado por todos los equipos de trabajo permitió generar una gran cantidad de propuestas dirigidas a las diversas áreas temáticas utilizadas en el análisis, tal como se describen más adelante. En resumen, puede decirse que la amplitud del estudio permite sentar las bases para la formulación de propuestas para el desarrollo del Estado, un aspecto importante que resulta de la revisión de la información generada es la posibilidad de configurar 4 ejes para el desarrollo del estado, los cuales contienen en su interior diversos ejes temáticos.

En primer lugar, se tiene el eje de **desarrollo político-legal** que incluye: Planificación Regional, Gobernabilidad, Legislación regional y seguridad. En segundo lugar, está el eje **desarrollo humano-social** que incluye: deporte, salud, educación, cultura, persona y familia. En tercer lugar se identifica el eje **desarrollo físico-espacial**, en el cual se incorporan aspectos como: Planificación urbana, Ambiente y Recursos naturales, Vialidad y Transporte, Vivienda y servicios. Finalmente, se propone el eje **desarrollo económico** que resume aspectos tales como: Sector agrícola y pecuario, sector turismo, frontera, sector PyME se propone a futuro incluir el estudio del sector minero y el desarrollo de la gran empresa. A continuación se describen todas las propuestas formuladas por cada una de las mesas de trabajo.



Planificación Regional

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Objetivo General: desarrollar un sistema de gobernabilidad planificada para el estado Táchira.

Introducción: los Tachirenses, inspirados en la tradición de nuestros antepasados, en sus principios de Honradez, Responsabilidad, Eficiencia, Solidaridad e Imaginación Creativa que siempre nos han caracterizado y con el afán de encontrar nuevos caminos que nos impulsen a vivir en un Mundo Mejor, hemos asumido el compromiso de reanimar los Valores que son la esencia de nuestro gentilicio, a la par con los coterráneos de otras latitudes que viven y luchan con nosotros, para preservar la esencia de lo que nos ha distinguido como exitosos emprendedores económicos, sociales, científicos, culturales y políticos en el concierto nacional e internacional. Y para ello, esbozamos nuestros planteamientos conceptuales y principistas, como aporte a la cultura gubernamental de este siglo XXI; del conocimiento, la información y la comunicación, y sobre todo de la conciliación, la tolerancia y respeto al derecho ajeno.

Estrategia de intervención: el contexto de los principios universales del desarrollo humano, nos permite registrar que la era presente nos revela axiomáticamente con singular intensidad un acelerado proceso de cambio. En Venezuela, realidades políticas que se creían insuperables han sido remontadas; estructuras sociales, económicas y de gobierno que se pensaban inamovibles también se han derrumbado; por todo ello, no se pueden confundir las exigencias de COHESION SOCIAL HUMANISTICAS del Táchira de hoy, con simples adhesiones de servilismo político, las cuales sólo servirán para crear y mantener un ESTADO BENEFACTOR, que enfatiza una vez más a una sociedad sin iniciativa, creatividad y capacidad participativa de trabajo. La cual nos impide establecer un amplio horizonte, que nos garantice a todos los ciudadanos tachirenses, una calidad de vida aceptable dentro del rango de la modernidad científico cultural de nuestro inmediato y futuro tiempo; por todo ello, concebimos el alcance de esta versión preliminar estratégica como contribución al manejo de estándares de la gerencia pública y la acertada gobernabilidad, con expresa sujeción a las siguientes propuestas de desarrollo estratégico:

1. Se identifica como causa del problema la ausencia de una planificación regional sistemática y adecuada en el ámbito del Estado, y se considera ésta como el problema cuya resolución es factible abordar en esta propuesta de desarrollo.
2. Se establece como causa de la ausencia de planificación, la carencia de instrumentos legales y culturales, de gestión urbanística y territorial, la falta de voluntad de los actores políticos, y la incapacidad de las instituciones estatales y municipales para garantizar que dicha planificación, caso de existir funcionalmente (Consejos de Planificación de Políticas Públicas), sea respetada y aplicada. Además de constituir una baja autoestima en la actitud de los actores responsables de su creación e implementación, lo que se transpone en dos problemas simultáneos:
 - 2.1. La dificultad de la misma en la elaboración de planes, y de su aplicación, debido a la insuficiencia de los recursos disponibles, tanto de carácter técnico, económico, como tecnológico, por parte de las instituciones regionales y locales implicadas.

- 2.2. La desconfianza interinstitucional, que no favorece el espíritu de cooperación y de supeditación de los intereses particulares al interés general por parte de los diferentes actores implicados, aunado a la intromisión de conflictos de intereses políticos partidistas.
3. La escasa conciencia social aún existente respecto a las amenazas que ya plantea el modelo territorial actual, errático y ausente de políticas y entes rectores en materia de planificación urbana, regional y fronteriza.

Frente a esta dramática situación la estrategia de intervención propuesta es la siguiente:

En referencia al punto 1: desarrollar la planificación regional, fronteriza y local en el Estado como instrumento permanente de la gestión del desarrollo, corrigiendo el modelo territorial existente, equilibrando las funciones y usos; cambiando el modelo de asentamiento y de movilidad, y reforzando las infraestructuras bajo criterios de eficiencia social, medioambientales y de sostenibilidad.

En referencia al punto 2: fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones estatales y locales, evitando condicionar esta propuesta a cambios legales previos por la incertidumbre asociada a estos y en consecuencia, encajar los trabajos de planificación dentro del marco legal disponible, es decir: La Constitución del Estado Táchira, las Leyes y Reglamentos de Planificación, los Planes Nacionales y los Planes Locales vigentes en cuanto sean aplicables, creando estructuras de planificación Estadales y metropolitanas, para integrar las municipalidades en la estructura técnica nacional y regional para mejorar la coordinación entre los niveles: fronterizo binacional, regional, metropolitano y municipal.

En referencia al punto 3: favorecer la participación ciudadana y la difusión de la planificación regional a través de la creación de centros neutrales de seguimiento de la cuestión urbana y regional; Fomentar el respeto a la planificación territorial en los planes y propuestas sectoriales. Lograr una acción consistente de apropiación colectiva de la propuesta en el seno de toda la sociedad.

Premisa inicial: como una contribución al manejo de estándares de la gerencia pública, y en concordancia con las categorías conceptuales de nuestro necesario desarrollo, hemos considerado conveniente enunciar en términos claros y definidos la Visión y Misión de la tarea propuesta en pos del Desarrollo Regional, además de la incorporación de los Valores que en esencia DEBEN constituir el eje ético de nuestra sociedad y sus conductores.

- Visión: Ciudadanos conscientes de su futuro y dueños de sus acciones creadoras, para impulsar, mantener y defender, un desarrollo sustentable del Estado dentro de la libertad y la democracia, que garantice el más alto Desarrollo Humano para sus pobladores, traducido en Calidad de Vida.
- Misión:
 1. Como conductores del poder regional y local debemos constituir un Organismo líder de dirección gubernamental integral, dedicado a conocer las necesidades de nuestro pueblo, y satisfacerlas a través de relaciones basadas en solidaridad social, confianza mutua, transparencia en el manejo de recursos, y resolución permanente de las pautas propuestas en los Planes de Desarrollo Regional y Locales, garantizando excelencia en calidad del servicio prestado al colectivo.

2. Debemos ser líderes en el desarrollo planificado de la gestión gubernamental, regional, urbana y rural, combinando tradición e innovación, incorporando el mejor talento humano sin discriminación y la aplicación avanzada de tecnología universal.
 3. Estamos comprometidos a generar la mayor suma de felicidad posible a nuestra sociedad, dentro del principio del desarrollo sustentable y el bienestar individual en nuestra comunidad.
 4. Impulsaremos la gestión compartida de la formación permanente de nuestro pueblo en materias de la educación ciudadana, ambiental y la cultura del mantenimiento.
- Valores:
 1. Integridad y Honradez: defendemos la libertad individual de nuestro pueblo, manejando honestamente nuestra gestión de gobierno, actuando de manera coherente entre lo que somos, decimos y hacemos.
 2. Responsabilidad Individual y Social: el éxito de la gestión gubernamental se basa en que cada funcionario es responsable por el impacto de sus acciones en su hogar, trabajo y la comunidad.
 3. Liderazgo Compartido: promovemos el liderazgo rotativo, justo e inspirador, capaz de desarrollar nuevos emprendimientos, potenciar talentos y construir equipos de gestión exitosos en beneficio de la acción gubernamental y su impacto en el colectivo.
 4. Innovación y Calidad de Servicio Público: estamos dispuestos a romper con el pasado ineficiente y superar paradigmas entorpecedores del desarrollo socio económico, cubriendo las expectativas de nuestras comunidades.
 5. Defensa del ambiente: nuestra meta será conservar y defender nuestros recursos naturales, como parte de la política del Desarrollo Sustentable incluida en todos los planes presentes y futuros de la región.
 6. Flexibilidad y Adaptabilidad: propendemos a fomentar la actitud flexible y tolerante, de nuestros funcionarios y la capacidad de adaptación a nuevas realidades, tendencias mundiales y culturas en la ejecución de nuestros planes y acciones de gobierno, y sobre todo en el trato respetuoso con los ciudadanos.
 7. Crecimiento y Excelencia Personal: impulsamos el desarrollo integral de todos y cada uno de los funcionarios de la gestión gubernamental, para permanecer en la vanguardia de la información, el conocimiento y su aplicación en la acción de gobierno.
 - Principios Generales: Como concepto básico para el desarrollo de nuestro Estado Táchira, proponemos tres principios fundamentales sin los cuales no sería posible la implementación estratégica de esta propuesta de Gobernabilidad y Desarrollo:
 1. Establecer el carácter democrático y liberal de nuestro Desarrollo Urbano y Territorial como economía de mercado, abierta, participativa, responsable, de solidaridad social y descentralizada, en plena concordancia con nuestra vigente Carta Magna de 1999 y la Constitución del Estado Táchira.
 2. Definir la metodología de nuestra propuesta y la implementación de la misma, dado el carácter de emergencia en que se encuentra la región, como *Planificación Estratégica Situacional*.

3. Convocar la opinión y participación de todos los integrantes de la sociedad Tachirense, sin excepción de ninguna especie, a la tarea de reconstruir el Táchira en aras de incorporar a los excluidos de siempre con sus propuestas.

Línea de acción 1:

- **Titulo:** estructurar un equipo humano para dirigir y ejecutar la propuesta.
- **Objetivo específico:** Seleccionar y capacitar el equipo líder mínimo, para acometer y evaluar los cambios estructurales de la actual organización gubernamental regional y municipal para ejecutar los cambios inmediatos en el funcionamiento y su organización para adecuarla a la nueva visión del desarrollo.
- **Situación actual:** el recurso humano que labora tradicionalmente a nivel gubernamental está constituido por contingentes incorporados de la práctica del amiguismo y el compadrazgo, independientemente de su preparación e idoneidad, inducidos por una fuerte tendencia a la parcialidad política y sistema clientelar, que hace excluyente su acceso a cualquiera ciudadano fuera de esta orbita viciada en contravención de elementales principios constitucionales.
- **Justificación:** la amplia oferta laboral con alta preparación y valores éticos existentes en la región, justifican ampliamente el poder seleccionar un equipo humano de primera línea para la tarea de reconstruir institucionalmente el Táchira y aportar con su esfuerzo y mística, lo mejor de sí para sacar de la inercia social conformista a nuestra sociedad.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Convocar de manera amplia y plural a los sectores interesados en su incorporación a la gerencia pública bajo un nuevo esquema de gobernabilidad. | 50% |
| 2.- Implementar un Centro de Formación de la Gestión Pública a nivel estatal-Escuela de Gobierno | 20% |
| 3.- Diseñar un proyecto de reingeniería para la estructura conceptual y funcional del nuevo gobierno regional Y MUNICIPAL | 15% |
| 4.- Mantener un control permanente de los parámetros de gobernabilidad, a fin de enaltecer la función pública y garantizar al ciudadano sus derechos. | 15% |

Línea de acción 2:

- **Titulo:** incluir nuevas Direcciones Gubernamentales para el desarrollo estatal y municipal.
- **Objetivo específico:** crear 3 entes fundamentales para el desarrollo estatal como son: Dirección de Planificación Urbana y Regional, Dirección Regional de Sistematización, Informática y estadística y dirección de desarrollo económico, como entes rectores y contralores de la gestión planificada del desarrollo del estado. y las direcciones de planificación territorial municipal y las direcciones municipales de desarrollo económico en cada una de las 29 alcaldías del Táchira.
- **Situación actual:** la actual estructura gubernamental del estado Táchira no posee estas direcciones con objetivos claros hacia el desarrollo, pues tan solo reporta una Dirección de Planificación y Presupuesto, que solo asume tareas puntuales del manejo y control del situado. En materia de sistematización de datos no existe una como tal, aparecen divisiones que tienen incidencia sobre recursos humanos y otros controles, en cuanto al desarrollo económico los

organismos existentes son meras oficinas de ayuda y dadas políticas clientelares. En la práctica, y con fundamento legal en la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, aparece una instancia eminentemente política e inmediatista que solo asigna recursos y da vistazos muy generales al desarrollo del estado.

- **Justificación:** la única forma de encarar el desarrollo es con instituciones bien definidas y con roles claros de acción e incumbencia, por ello estas tres direcciones vendrían a llenar ese vacío existente el cual impide cualquier acción planificadora y gestora del desarrollo social y económico.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Diseñar la estructura organizativa de las Direcciones: Planificación Urbana y Regional, Sistematización, Informática y Estadística, y Desarrollo Económico ESTADALES | 50% |
| 2.- Decretar la creación de las 3 direcciones por Gaceta Oficial del Estado Táchira. | 20% |
| 3.- Seleccionar y entrenar al equipo inaugural de estas tres Direcciones. estadales y las 2 municipales | 15% |
| 4.- Crear por ordenanza municipal en cada alcaldía las direcciones de: planificación territorial y desarrollo económico municipal. | 15% |

Línea de acción 3:

- **Título:** Plan de Desarrollo Estratégico Regional.
- **Objetivo específico:** diseñar el plan de desarrollo estratégico regional conjuntamente con el estudio normativo legal de los instrumentos nacionales, estadales y municipales que tengan incidencia desfavorable en la dinámica y desarrollo de la región y los municipios, con base a la adaptación a valores de idiosincrasia, condiciones geoterritoriales y geopolíticas del estado, para crear las condiciones necesarias de su aplicación y control de gestión. Táchira
- **Situación actual:** la inexistencia de un instrumento de planificación integral del desarrollo para la región, en el cual se incluya preponderantemente la condición de estado fronterizo, hace difícil establecer metas a corto, mediano y largo plazo, además de dificultar la toma de decisiones en el momento de la consecución y aplicación de los recursos financieros. Trayendo en consecuencia una anarquía en la gestión gubernamental, además de crear una situación regional poco estimulante para la inversión. Generando altos niveles de desempleo y subempleo, éxodos de talento humano, crecimiento sostenido de la marginalidad y estancamiento en el desarrollo social. Somos un Estado desestructurado en sus economías por la ausencia de integración entre sus territorios productivos. Cada sub-región y municipio se viene manejando de manera individual, sin una visión de integración con su entorno inmediato, lo cual se manifiesta en condiciones socioeconómicas muy desiguales, pobreza y marginalidad creciente y extendida, vialidad deteriorada y desmejorada en sus características de transitabilidad y capacidad de transporte; un sistema de centros poblados desarticulados, creciendo en forma espontánea y comprometiendo las mejores tierras, con problemas manifiestos de servicios de agua potable y energía eléctrica. Todo

dentro de una óptica cerrada en cuanto al manejo ambiental del desarrollo sustentable.

- **Justificación:** en condiciones de normalidad en un estado moderno, un instrumento esencial para dirigir el desarrollo es un Plan, quien lo desarrolle, lo ejecute y controle su aplicación, y este en consecuencia debe estar consustanciado con la realidad regional, su recurso humano y sus potencialidades y expectativas para el desarrollo.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Ordenar a la Dirección de Planificación Urbana y Regional, el inicio del Plan de Desarrollo Estratégico Regional. PDER | 40% |
| 2.- Establecer los 5 ejes del desarrollo regional: 2.1.- Eje Metropolitano - Capital San Cristóbal 2.2.- Eje de la Frontera - Capital San Antonio 2.3.- Eje de la Montaña - Capital La Grita 2.4.- Eje Sur - Capital El Piñal 2.5.- Eje Norte - Capital La Fría | 25% |
| 3.- Contratar asesores nacionales e internacionales como soporte para la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico Regional PDER. | 15% |
| 4.- Asignar los recursos financieros que demande la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico Regional PDER. | 10% |
| 5.- Designar dentro de la Dirección de Planificación Urbana y Regional -DPUR- la comisión revisora y evaluadora de la normativa legal de los instrumentos que afecten el desarrollo regional. | 10% |



GOBERNABILIDAD

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Al margen de la Multidiversidad de la Gobernabilidad “El Táchira Vive”: analizar desde una perspectiva crítica y sistemática la gobernabilidad actual, sus transformaciones institucionales para dar lugar a nuevas formas, estructuras, procesos y mecanismos que emerjan de una gobernabilidad compleja en lo social, económico y político.

La comprensión de la gobernabilidad global y local como un macro proceso que modula el desarrollo contemporáneo de la humanidad; desde la expansión del mercado mundial, a la industrialización, los nexos entre regiones distantes del planeta se han ido estrechando y ha surgido una sociedad planetaria, una socialización de las relaciones, acercamiento entre regiones y culturas, antes distintas y aisladas, y el surgimiento de problemas nuevos que reclaman soluciones recíprocas entre los diferentes países del planeta.

Por ello, hay que reconceptualizar epistemológicamente la identificación de los macro procesos planetarios, los avances tecnológicos que propician la emergencia de una sociedad global, políticas globales, economías globales, culturas globales; esto nos obliga a formar a los nuevos gestores que van a ejercer la gobernabilidad para dar cuenta y vivir en el contexto de las nuevas realidades humanas.

Los pensamientos de gobernabilidad deben ser reformados pues está creciendo el mundo de forma inadecuada y no se está preparando a la sociedad tachirense, para vivir, concienciar y encontrar soluciones a los crecientes problemas de la civilización en su conjunto.

El nuevo modelo de gobernabilidad exigido en la sociedad global no es una nueva operación de racionalidad técnica que deja sin alterar los equilibrios tradicionales. Esto implica un proceso de aprendizaje de las nuevas reglas de juego y un nuevo equilibrio de poder en los estados fronterizos como el Táchira, donde los intereses de acuerdos, opuestos o diversos pueden ser acomodados, negociados e identificados activando la gobernabilidad democrática suramericana, la eficacia económica y la cohesión socio política fronteriza.

Esta visión de gobernabilidad en lo global local, no podría hacerse por cambios planificados ni por decretos; lo que ha de cambiar es nada menos que las reglas estructurantes de la acción colectiva, las programaciones mentales de los viejos pensamientos de gobernabilidad, los valores humanos en este conflicto de civilizaciones, las actitudes y capacidades para replantear los nuevos equilibrios del poder y esto se justifica solo en un aprendizaje social de crecimiento colectivo.

La sinergia con el mundo local y global: En la vida cotidiana de las personas, las familias, las instituciones, los organismos y organizaciones, el mundo laboral, el mundo empresarial, el mundo político y los procesos sociales que mas inciden en la comunidad aspiran a movilizar sistemáticamente a toda la sociedad tachirense para construir una nueva comprensión de la vida, de lo local y del todo.

La conciencia emprendedora en el mundo local y global: Concebida como la materia prima de las transformaciones trascendentes de los tachirenses, sustentada en el constante estímulo a la imaginación, la creatividad y la innovación permanente que se desarrollara un escenario de gobernabilidad en creciente libertad y responsabilidad, constituyendo la columna vertebral del gobierno.

Las políticas de gobernabilidad en el mundo local y global: Formulación de una política desde una visión a corto, mediano y largo plazo tomando en cuenta la incertidumbre y la complejidad; esto ha de interpretarse como el compromiso

consciente que asumen quienes integran la sociedad civil en su compuesto para imprimir al perfil de estado fronterizo que la caracteriza y la identifica plenamente, con los postulados establecidos en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como a las demás leyes y reglamentos que fijan las orientaciones del gobierno nacional y estatal.

Multidiversidad de la gobernabilidad tachirense: Es inherente al funcionamiento del Estado para convertirlo en un laboratorio de pensamiento estratégico democrático y operativo de la complejidad social que trasciende el nuevo papel del gobierno solo y desde arriba. Por ello es un concepto clave en el dominio de las libertades públicas y se revela indispensablemente a los ciudadanos que desean pronunciarse sobre la acción del estado en la cual se propicia la convergencia de las diversas opiniones en sus diferentes roles, para construir y fortalecer la comprensión, la lucidez humana y la sabiduría de gestión como medio para luchar contra los actos discriminatorios, de odio y de exclusión.

La gobernabilidad en su diversidad se gestiona para construir un espíritu renovado de vida en la cultura política tachirense, así como de un nuevo espíritu para desarrollar, premeditada y deliberadamente la inteligencia general de los ciudadanos, de las instituciones públicas y privadas, y la puesta en práctica de la paz, para impulsar la idea y contrarrestar la fragmentación, la reducción y la segmentación de las actitudes humanas, que aspiran a movilizar a toda la sociedad tachirense para converger en una seguridad política, seguridad económica, seguridad social y contribuir con ello en la construcción de una nueva comprensión que refleje: *“que el estado Táchira es vida para la vida”*.

Consideración Previa: en rigorismo didáctico y con vista a la observancia y acatamiento debidos a la Ley Fundamental de la República, es oportuno dejar indicado para el *desarrollo de ésta Propuesta de Gobernabilidad*, como premisa político-legislativo y social de frontera, transcribir las siguientes normas de rango constitucional y las referencias de concatenación con una serie de propuestas que se compaginan tanto con las responsabilidades de la gestión pública, como con la integración fronteriza inteligente del Táchira con el Departamento Norte de Santander (Colombia).

1. De la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

- **Artículo 1:** la República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.
- **Artículo 4:** la República Bolivariana de Venezuela es un Estado Federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.
- **Artículo 6:** el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

- **Artículo 15:** el Estado tiene la responsabilidad de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo la naturaleza propia de cada región fronteriza a través de asignaciones económicas especiales, una Ley Orgánica de Fronteras determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad.
 - **Artículo 16:** con el fin de organizar políticamente la República, el territorio nacional se divide en el de los Estados, el del Distrito Capital, el de las dependencias federales y el de los territorios federales. El territorio se organiza en Municipios.
La división político territorial será regulada por Ley Orgánica, que garantice la autonomía municipal y la descentralización político administrativa. Dicha ley podrá disponer la creación de territorios federales en determinadas áreas de los Estados, cuya vigencia queda supeditada a la realización de un referendo aprobatorio en la entidad respectiva. Por ley especial podrá darse a un territorio federal la categoría de Estado, asignándosele la totalidad o una parte de la superficie del territorio respectivo.
 - **Artículo 166:** en cada Estado se creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador o Gobernadora e integrado por los Alcaldes o Alcaldesas, los directores o directoras estatales de los ministerios; y una representación de los legisladores elegidos o legisladoras elegidas por el Estado a la Asamblea Nacional, del Consejo Legislativo, de los concejales o concejalas y de las comunidades organizadas, incluyendo las indígenas donde las hubiere. El mismo funcionará y se organizará de acuerdo con lo que determine la ley.
 - **Artículo 182:** se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de la Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley.
- 2. De la exposición de motivos de la vigente Constitución Regional (Gaceta Oficial Extraordinaria 778, 9 de Febrero de 2001), El Legislador Tachireño del siglo XXI:** “(...) ratifica la vocación nacionalista del pueblo tachireño, su condición de Estado Fronterizo, su papel protagónico en el proceso de integración andina y latinoamericana, que permitirá refundar el Estado y sus instituciones y organizaciones sociales, que recoge la rica experiencia y tradición constitucional de Táchira desde que se hizo provincia autónoma, que enriquece y profundiza el debate y los principios de la descentralización administrativa...Al pueblo del Táchira le conviene una Constitución innovadora que hace propicia su participación en el proceso de cambio emprendido por la República, de la que hace parte como comunidad humana y política, dentro de los lineamientos del sistema democrático de derecho y justicia social, la coparticipación federal, solidaria, cooperativa y corresponsable; y de esta manera superar las circunstancias y factores que impiden su pleno desarrollo y bienestar integral...”

3. Constitución del Estado Táchira:

- **Título V, Poder Público, Capítulo IV, Sección Tercera - Competencias Concurrentes, Artículo 98:** los Poderes Públicos del Estado ejercen, autónoma o conjuntamente con el Poder Nacional y el de los municipios que lo integran, las siguientes competencias:
(...)2.- El establecimiento de una política integral en el espacio fronterizo, la preservación de la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con nuestro desarrollo cultural, económico, social y la integración, en atención a la naturaleza propia de la realidad fronteriza y el uso de las asignaciones económicas especiales establecidas en la Constitución de la República.
- **Título XII, Frontera e Integración, Capítulo 1, Disposiciones Generales, Artículo 236:** con el propósito de desarrollar los principios contenidos en la Constitución de la República, el Estado asume su obligación de establecer, conjuntamente con el Poder Nacional y el de sus municipios, una política integral en la franja fronteriza de la Entidad que preserve la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, acorde con el desarrollo cultural, tecnológico, social, económico y con el proceso de integración. Por medio de asignaciones económicas especiales se promoverá el mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de los habitantes de frontera con el fin de impulsar el desarrollo armónico e integral.
- **Capítulo II, El Ámbito Territorial Fronterizo:**
 - Artículo 237: el Táchira, como Estado fronterizo, promoverá que los municipios adyacentes a la línea demarcada como límite internacional cumplan con los fines de la defensa nacional, integridad y soberanía.
 - Artículo 238: sin menoscabo de los principios contenidos en la legislación nacional, el municipio fronterizo debe ser objeto de una regulación especial dentro de la organización territorial del Estado, para que pueda acordar directamente con las entidades territoriales limítrofes del país vecino programas de cooperación e integración dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.
- **Capítulo III, Política de Frontera e Integración:**
 - Artículo 239: se crea el Consejo Estatal de Frontera. Su composición, fines, atribuciones y funciones serán regulados por la legislación correspondiente.
 - Artículo 240: la independencia agroalimentaria será materia estratégica de la política y programas fronterizos. Con tal propósito, el Estado estimulará y financiará proyectos agropecuarios e incorporará las áreas disponibles en los municipios fronterizos para desarrollar un plan que mejore las condiciones existentes.
 - Artículo 241: el Estado promoverá y fomentará la realización de proyectos de infraestructura prioritarios para el desarrollo armónico del municipio fronterizo, con el propósito que participe en el proceso de integración con las entidades y poblaciones análogas y adyacentes de la República de

Colombia, conforme a los planes de desarrollo de la Comunidad Andina de Naciones.

- Artículo 242: el Estado promoverá la realización de acuerdos de cooperación para la regulación, manejo y conservación de parques nacionales y cuencas hidrográficas bajo amenaza de extinción en áreas fronterizas, las cuales constituyen un hito histórico de nuestra idiosincrasia. Tales acuerdos deben garantizar una política de conservación de la diversidad biológica para el desarrollo sustentable.
 - Artículo 243: el Estado otorgará incentivos, recursos para los programas de fortalecimiento de los medios de comunicación, en particular el televisivo y radioeléctrico, como medio de preservación de la soberanía, la consolidación de la identidad y la promoción de los valores culturales del Táchira y Venezuela.
 - Artículo 244: el Estado promoverá el desarrollo comercial internacional. Para ello debe proponer ante el Poder Nacional la creación del puerto libre comercial e industrial para el eje fronterizo San Antonio-Ureña y La Fría. Asimismo, debe presentar el proyecto de creación de la zona libre, turística, cultural, científica y tecnológica para el Estado, de zonas francas o de cualquier otro régimen aduanero especial.
 - **Capítulo IV, Plan de Inversión en la Frontera, Artículo 245:** el Consejo Estatal de Frontera debe elaborar cada año un plan de inversiones públicas, con la participación de la sociedad civil radicada en la zona fronteriza y, previa aprobación del Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, lo elevará al Consejo Federal de Gobierno a los fines previstos en la ley.
- 4. Ley del Instituto Autónomo de Asesoría para el Desarrollo Local del Estado Táchira, Título 1, Disposiciones Generales, Artículo 4:** el Instituto Autónomo de Asesoría para el Desarrollo Local del Estado Táchira tiene las siguientes funciones:
- (...) 8.- Asesorar a los Municipios y Organizaciones Comunitarias, en la formulación de planes de desarrollo, en el marco de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) del Estado Táchira.

Esfuerzos Vanos: no obstante el marcado número de normas sobre asuntos de naturaleza fronteriza contenidos en los diversos textos y proyectos legales, propuestas todas ellas no dejan de ser de carácter PROGRAMÁTICO, en todo caso y como corolario bien vale la pena sin valorar a priori su contenido señalar cronológicamente esos esfuerzos vanos:

- **1856:** es de vital importancia en lo histórico afirmar que el Estado Táchira en su condición de ESTADO FRONTERIZO, ha tenido y mantiene su papel protagónico en el proceso de integración andina y latinoamericana, que permitirá refundar el Estado y sus instituciones y organizaciones sociales, que recoge la rica experiencia y tradición constitucional desde que el Táchira se hizo provincia autónoma y descentralizada, en el año 1856, cuando el Congreso de la República dicta la Ley de División Territorial, aún en vigencia, que estableció (la creación del) el territorio de Táchira como Provincia separada y autónoma.
“(...) Posteriormente, al reorganizarse la República, producto del triunfo de las armas federales, la Asamblea Nacional Constituyente de 1864 dictó la

Constitución que recoge las 19 provincias que, como Estados independientes, entre ellos el Táchira, se unían para formar los Estados Unidos de Venezuela. Meses después, la Asamblea Constituyente del Táchira aprobó la primera Constitución estatal el 21 de septiembre de 1864. A partir de ese año se inicia en Venezuela el régimen federal que hizo descansar en las Asambleas Legislativas, incluyendo la tachirense, la legislación básica del país..." (Exposición de Motivos Constitución del Estado Táchira)

- **1941:** se firma del Tratado de Fronteras y Navegación por los Ríos Comunes entre Venezuela y Colombia, los dos países se dedicaron a normar la vida fronteriza.
- **1942:** se suscribe el Estatuto de Régimen Fronterizo, mediante el cual se define una franja fronteriza a ambos lados del límite internacional, lo cual permitiría facilitar las relaciones y la vida en la frontera. Con el Estatuto se otorga a las zonas fronterizas un régimen más o menos elástico para disminuir las perturbaciones de las fuerzas y movilidad de factores. Se propone la creación de un documento de identidad con validez local y se otorga a las autoridades nacionales de la frontera "potestades para actuar en temas de cooperación educativa, sanitaria, policial y ambiental"
- **1964:** el BID estudia y proyecta con el título "Posibilidades de integración en las zonas fronterizas colombo-venezolanas" dirigido a delimitar el espacio correspondiente a la zona central, específicamente el Departamento Norte de Santander y el estado Táchira, de la frontera colombo-venezolana que mostraban un alto grado de vinculación y relaciones históricas propicias para el desarrollo compartido.
- **1982:** con la profundización de la democracia, la búsqueda de la reactivación de la integración andina que había pasado por su peor crisis en 1982, el distanciamiento de los Estados Unidos producto de la creciente deuda externa y la consecuente devaluación del bolívar en Venezuela en 1983, y la puesta en práctica por parte del gobierno colombiano de una política unilateral de fronteras con el Decreto que estableció el Estatuto de Fronteras (Zamora, 2001), tuvieron su impacto en esta frontera.
- **1987:** en la frontera, se da realidad jurídica a la Asamblea Regional Fronteriza (ARF) Colombo-Venezolana, capítulo Táchira-Norte de Santander, constituida por las Asambleas Legislativas del estado Táchira y Departamento Norte de Santander (ARF, 1987, Documento Constitutivo), que venían funcionando de hecho, y se inician las Reuniones de Gobernadores de Táchira y Norte de Santander.
- **1989:** Manifiesto de Cartagena de Indias en mayo de 1989, la Declaración de Galápagos de octubre de 1989.
- **1990:** Declaración de la Paz en noviembre de 1990,
- **1990:** Decisión 271. Sistema Andino de Carreteras" (1990), con miras a expandir el mercado sub-regional y a lograr una total integración física continental.
- **1997:** la "Decisión 399. Transporte Internacional de Mercancías por Carretera" (1997) mediante la cual se establece el libre tránsito; la "Decisión 459. Política Comunitaria para la Integración y Desarrollo Fronterizo"; y,

- **2001:** la "Decisión 501. Zona de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina" (2001).
- **2002:** el Parlamento Andino proponía una ZIF ampliada con sentido de proyección tecnológica y cultural, que incluyera a los departamentos de Santander y Norte de Santander por Colombia y a los estados Táchira y Mérida por Venezuela, en la llamada Declaración de la Grita (2002).¹

Objetivo General: crear un Pacto de Organización Política y Social del Sistema de Gobernabilidad Civil para éste Estado de Frontera, que reconozca y garantice eficazmente: la seguridad ciudadana, la estabilidad política sin violencia, la eficiencia gubernamental, la información y rendición de cuentas de la gestión pública, la calidad regulatoria de la gestión, el control contra la corrupción en la administración pública, el derecho del ciudadano a ejercer la contraloría social; y, el Estado de Derecho.

Estas ocho (8) dimensiones de gobernabilidad, previa la evaluación comparativa con el actual método de gestión pública nacional, estatal, municipal y supranacional-fronterizo, atendiendo a distintitos enfoques empírico-analíticos, histórico-conceptuales y mecanismos de planificación político administrativa con el apoyo participativo de vivencias cotidianas de la sociedad civil, permitirán establecer un beneficio colectivo regional con una estructura democrática, flexible y en libertad, que permita rescatar y relanzar modernamente el principio del fomento de una AUTORITAS DE CIUDADANIA CIVIL, frente a la trasnochada tesis imperante de gobernabilidad bajo el patrocinio de una POTESTAD DE VISOS MILITARISTAS, apoyada en pseudos esquemas de corte populista de exacerbado grado absolutista y de anuncio bélico constante tendente todo a la fragua de ciudadanos de pensamiento único y obcecado espíritu guerrero.

De lo anteriormente dicho sobre **gobernabilidad**, se concluye señalando que la **autoritas de gobernabilidad para un estado de frontera**, a redefinirse conforme a las normativas vigentes y puntualizarse en esta propuesta a través de las de **Líneas de Acción**, versaran sobre como deberá ser el ejercicio de gestión de las autoridades gubernamentales del Estado Táchira y la conducta que deberá asumir el poblador tachirense, estimulando en su contexto general que las ejecutorias de gerencia pública en lo adelante, estarán enmarcadas dentro del rango de optima **eficiencia y efectividad**, tanto en la aplicación de las normas Constitucionales Nacionales y Regionales, Legas, Reglamentarias, Dispositivas Ejecutivas Nacionales, Estadales y Municipales, todo con la finalidad de gobernar al Estado Táchira como un verdadero **Estado de Frontera**, donde las Instituciones Públicas y Privadas y sus habitantes actúen y se desarrollen como **hombres y mujeres de frontera**, en razón de

“...aquí comienza y termina la Patria...”
(Ramón J. Velásquez)

¹ Monografía: sobre La zona de integración fronteriza en el Estado Táchira, UNA PROPUESTA de Ana Marleny Bustamante de Pernía y Leonardo Javier Caraballo Universidad de Los Andes - Táchira

Línea de acción 1:

- **Título:** Sistema de Gobernabilidad Civil para un Estado de Frontera.
- **Objetivo específico:** crear la estructura funcional y orgánica dentro de la composición gubernamental vigente con apoyo legislativo nacional, estatal y municipal que permita la implementación con la participación de la Sociedad Civil de un Sistema de Gobernabilidad para un Estado de Frontera.
- **Situación actual:** no obstante, la infraestructura burocrática gubernamental y el compendio de leyes existentes y otras mecanismos de asistencia a los conciudadanos, carecen de planificación y ponderado equilibrio de acción con los entes de gobierno Nacional y Municipal, producto de antagonismos político partidistas y la falta de coherencia de un instrumento legal que apoye la dinámica interacción social y económica de los habitantes de esta frontera Colombo-Venezolana.
- **Justificación:** en cuanto a los lineamientos constitucionales generales de gobernabilidad del Estado Táchira dentro del marco político nacional, el sistema democrático de derecho y justicia social, los mismos están orgánicamente establecidos en la Constitución del Estado. Pues es evidente, que la coparticipación federal, solidaria, cooperativa y corresponsable, hacen ver que legalmente las circunstancias y factores de gobierno en lo Estatal, Municipal y Parroquial, aparentemente funcionan, pero desmembrados de la dinámica fronteriza, el cual deberá relanzarse dentro de la estrategia que nos compromete a formar nuevos administradores de la gestión pública para ejercer y conducir la sociedad plurinacional bajo el contexto de nuevas realidades humanas y de una nueva visión de gobernabilidad para el estado de frontera.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Sancionar el Proyecto de Ley Marco sobre el sistema de gobernabilidad del estado de frontera | 20% |
| 2. Crear el ente político administrativo como consejo moral de gobernabilidad regional, el cual debe mantener un control permanente de la gobernabilidad, a fin de mejorar la función pública y garantizar al ciudadano sus derechos y garantías constitucionales. | 20% |
| 3.- Crear programas de formación para el funcionario público y la sociedad civil que les instruya sobre la nueva visión de gobernabilidad para un estado de frontera. | 20% |
| 4.- Ejecutar campañas de difusión estatal para crear conciencia ciudadana y explicar los aspectos claves y operativos de la gobernabilidad en un estado de frontera | 20% |
| 5.- Exhortar y demandar a los gobiernos locales para que se incorporen los municipios al sistema de gobernabilidad en los términos de un estado fronterizo | 20% |



PERSONA Y FAMILIA

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Línea de acción 1:

- **Título:** fortalecimiento del desarrollo humano a los habitantes del Estado Táchira.
- **Objetivo específico:** fomentar el desarrollo humano a través del fortalecimiento de los valores y principios que deben guiar la vida de los tachirenses de nacimiento y de corazón.
- **Situación actual:** el cambio de época que estamos viviendo tiene luces y sombras. Valores y tradiciones humanas, religiosas, educativas que antes fueron suficientes para una vida con dignidad, ya no lo son. Con la Globalización hay muchos logros, sin duda, de lo que no escapa el Estado Táchira; pero se desvanece también entre nosotros la concepción integral y tradicional del ser humano, de la familia, de la vida en sociedad. Surge una sobrevaloración de la subjetividad individual. El individualismo debilita los vínculos comunitarios. Los fenómenos sociales, económicos y tecnológicos puestos exclusivamente al servicio del mercado con criterios de eficacia, rentabilidad y funcionalidad crean una nueva visión de la realidad. Y orientan el sentido de la vida en muchos, solo en adquirir dinero y confort, y se debilitan otros nexos fundamentales y básicos en la familia y la sociedad.

Una nueva colonización cultural masiva está llevando a la indiferencia por el otro. Los cambios culturales han modificado los roles tradicionales de los varones y mujeres que buscan desarrollar nuevas actitudes y estilos en sus respectivas identidades.

Por otra parte, fracasan ideologías dominantes y se da paso a la búsqueda más profunda del SIGNIFICADO DE LA VIDA para apreciar a la persona y nuevos horizontes. Esto cuestiona a la familia, a las iglesias, a las instituciones. Nuestra sociedad ya no es estática y tradicional.

- **Justificación:** el Estado Táchira por su ubicación cuenta con grandes potencialidades sobre todo en su recurso humano, destacándose el tachirenses por su espíritu de superación, su religiosidad, su amabilidad, su gentilicio que caracteriza al pueblo andino 1.- Por ser zona fronteriza este estado recibe gran inmigración proveniente de la República de Colombia, mezclándose así nuestra cultura, costumbres, de manera heterogénea, esto nos lleva a estudiar la forma de conservar nuestra identidad y gentilicio tachirenses 2.- Las políticas públicas que han implementado por los últimos gobernantes de nuestro estado Táchira y las alcaldías, han reflejado que muchas veces no son efectivas y eficaces para solventar las problemáticas que aquejan la ciudadanía tachirenses, y la situación actual no es menos grave que las anteriores: los problemas sociales como embarazo precoz, maltrato infantil, alcoholismo y drogadicción, prostitución, abuso infantil, delincuencia juvenil, hogares desintegrados, inseguridad, desempleo, desnutrición, entre otros, hace que el estado y los municipios den la cara para abordar con efectividad estos problemas.

El alto índice de amenazas y violaciones de los derechos humanos por parte de funcionarios del estado y los municipios demuestran la vulnerabilidad a la que están expuestos los ciudadanos, aun contando con un Ministerio Público y Defensoría del Pueblo, los cuales se han burocratizado en su intento por darle atención al ciudadano.

• **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Creación de la ordenanza municipal de protección a la familia. 1.1 Creación del Servicio Orientación Social (S.O.S) que brinden ayuda interdisciplinaria de profesionales a las familias. 1.2 Creación del Instituto de la Juventud a nivel Estatal y Municipal la protección de la mujer. | 15% |
| 2.- Realizar un inventario de los programas sociales que adelanta la gobernación y las Alcaldías, a fin de lograr alianzas estratégicas con el sector privado, organizaciones no gubernamentales (O.N.G.), organismos nacionales e internacionales para su implementación efectiva. | 15% |
| 3.- Promover proyectos de convivencia familiar que estimulen: 3.1.- Rescate de las tradiciones y valores familiares. 3.2.- Promover la participación de los integrantes de la familia en actividades recreativas, de servicio, sociales, físicas (deporte) entre otras, que propicien el sentimiento de cercanía entre sus miembros. 3.3.- Orientar a los padres sobre el manejo de la autoridad y disciplina con los hijos, a través de las escuelas de padres. 3.4.- La no violencia familiar. 3.5.- La integración de los niños, jóvenes, adultos mayores y las personas con discapacidad en las actividades cotidianas de la familia. | 15% |
| 4.- Promover una red de Centros de Orientación Familiar (C.O.F.), en los Municipios a fin de brindar apoyo a los futuros padres, parejas, matrimonios que conformaran nuevos núcleos familiares. | 15% |
| 5.- Crear Programas de Educación Familiar que orienten a las familias en el manejo en situaciones de maltrato familiar, alcoholismo, drogadicción, prostitución, embarazos precoces, violaciones, rupturas conyugales, enfermedades, entre otras. | 10% |
| 6.- Evaluar y fortalecer los programas de hogares de cuidado diario y multihogares en el Estado Táchira. | 10% |
| 7.- Creación de Casas de Abrigo para niños, niñas y adolescentes a nivel Regional y Municipal, a fin de dar apoyo a las medidas de Protección dictadas por los Consejos de Protección de Niños y Adolescentes en el Estado Táchira. | 10% |
| 8.- Promover programas de atención a madres embarazadas. | 10% |

Línea de acción 2:

- **Título:** rescatar la Identidad Tachirense.
- **Objetivo específico:** recuperar la historia, Costumbres, Cultura y Valores que identifican el gentilicio Tachirense.
- **Situación actual:** existen sectores de la población regional enfrentando situaciones de desorganización de vida por diversos factores: consumo de drogas, alcohol, embarazos no deseados, abandono, pérdida de la perspectiva de vida, pérdida de valores y moral. Es preciso la institucionalidad del rescate y promoción de valores éticos y de apoyo y ofertas de atención a los temas específicos
- **Justificación:** en la esencia misma del Desarrollo Humano Integral, se encuentran los derechos fundamentales y la necesidad y la atención a una gama de necesidades básicas de las personas que van desde sus condiciones materiales de existencia, hasta derechos que se refieren a condiciones de orden más intangible, pero no menos esenciales para la dignidad humana. Dentro de

esta gama de los derechos fundamentales existen aspectos que van desde la salud, la nutrición y las condiciones de vivienda, hasta la educación, la recreación y el acceso a la cultura. El reto fundamental que enfrenta la ciudad, es el hecho fundamental que enfrenta la sociedad, es el hecho de que existe una desigualdad entre sus habitantes, en lo que se refiere a sus posibilidades de acceso a la satisfacción de esas necesidades. Estas desigualdades se dan por razón de estrato socioeconómico, por género, por grupo etario y por convicciones religiosas, entre otras variables.

Trabajar desde la administración en la perspectiva de fortalecer la atención a los aspectos sociales, pasa necesariamente por favorecer la inclusión social de las poblaciones más vulnerables. Para hacer esto posible es necesario hacer evidentes las distintas razones por las cuales los diferentes grupos no disfrutaban del ejercicio pleno de sus derechos. Sobre este razonamiento.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Realizar un censo diagnóstico de la situación física actual del Archivo General del Estado y de los Archivos y Fondos Documentales de los Municipios como fuentes primarias de información pública y privada. 1.1.- Promover la Sistematización de la documentación generada por el Gobierno Regional y Municipal para preservar su contenido como base para la investigación histórica | 25% |
| 2.- Recopilación de Investigaciones, escritos, ensayos, documentales, entre otros de los cronistas e investigadores de las ciudades, a fin de custodiarlas para su clasificación y difusión. 2.1.- Reactivar la figura del Cronista de la ciudad a través de sus nombramientos o creación de las ordenanzas municipales para tal fin. | 25% |
| 3.- Diseñar campañas de difusión sobre los valores, cultura, historia y costumbres, que identifiquen la idiosincrasia del Tachirense. | 25% |
| 4.- Creación del archivo histórico virtual del Estado Táchira. | 25% |

Línea de acción 3:

- **Título:** políticas Públicas en Derechos Humanos como deber del Estado.
- **Objetivo específico:** establecer a nivel Estatal y Municipal políticas públicas o acciones de gobierno que garanticen el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Creación de la veeduría de Derechos Humanos, a nivel Estatal y Municipal que monitoree, vigile, procese y oriente a los ciudadanos en casos de violaciones y amenazas de los derechos humanos, que sirva de contralor social de la Defensoría del Pueblo. | 20% |
| 2.- Capacitar en materia de Derechos Humanos a los Funcionarios Públicos de las Gobernaciones y las Alcaldías. | 20% |
| 3. Informar a la Sociedad Tachirense sobre los mecanismos de Protección y Marco Jurídico existente en materia de derechos humanos. | 20% |
| 4.- Adoptar medidas de Protección que aseguren el pleno ejercicio de los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de los Tachirenses según las exigencias mínimas de los estándares Nacionales e Internacionales en materia de Derechos Humanos | 20% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 5.- Promover la descentralización de recursos económicos estatales a las Alcaldías en materia de la infancia y la adolescencia, a través de un ente coordinador creado para tales efectos. | 10% |
| 6.- Brindar atención, protección y asistencia a los grupos poblacionales, que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a mecanismos formales para la obtención de protección de sus derechos humanos. | 10% |

Línea de acción 4:

- **Título:** participación ciudadana.
- **Objetivo específico:** garantizar el ejercicio de la organización y participación ciudadana, la reconstrucción de la sociedad, el control ciudadano a la gestión pública y la recuperación de la confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa.
- **Situación actual:** paradójicamente, en cuanto a la organización y participación social, la población se ha caracterizado por un espíritu cívico y solidario, por la presencia de gentes y organizaciones que en su lucha cotidiana, a veces invisible, se han articulado para construir y defender el derecho al desarrollo equitativo y a los beneficios sociales, sin encontrar respuestas coherentes del Estado y el gobierno regional que se traduzcan en la concreción de políticas públicas que potencien el capital social, con inclusión de nuevos grupos emergentes.
- **Justificación:** ser una sociedad PARTICIPATIVA, quiere decir que la ciudadanía y sus organizaciones, asumen la responsabilidad de aportar en el mejoramiento de las condiciones de vida, con sus ideas, sus proyectos y sus acciones. La participación fortalece nuestra capacidad de articular esfuerzos, de tal manera que se fortalece el capital social gracias al trabajo conjunto entre el Estado y la ciudadanía.

Como esto lo han proclamado todos los partidos y gobiernos y no lo han cumplido en los últimos años, el necesario cambio novedoso tiene como clave la *sociedad civil organizada* que en combinación con el Estado, forma papel activo con metas claras y precisas en cobertura total y calidad en la atención primaria (los niños hasta noveno grado en escuelas bien ubicadas en las comunidades más pobres). *Participación* y vigilancia de los usuarios y dolientes de los malos servicios de educación y de salud. *Alianza* concreta y *organizada* en la sociedad civil entre los *dolientes* y *usuarios* de familias, escuelas y centros de salud en sectores pobres con los *profesionales* para apoyar y exigir el radical cambio de la política y de la gestión en estos temas. Convertir las proclamas generales en programas de acción combinada con etapas medibles. Combinación de *diversas formas de gestión* para rescatar lo público, particularmente en los sectores más pobres, sin aceptar como normal el actual deterioro y poca calidad de estos servicios.

Por otro lado, es la sociedad civil la que puede exigir un cambio en la transparencia de lo público en la medida en que ella desarrolle su sentido de lo público y mecanismos de vigilancia; se privilegia su papel, no porque sean mejores que los políticos, sino porque son los dolientes y los que más necesitan el cambio. Son decisivos los nombramientos por criterios de capacidad (no parentesco ni compadrazgo partidista), así como los estímulos al buen

desempeño. La rendición de cuentas de manera sostenida desarrolla hábitos que hoy no existen tanto en el que debe dar cuenta como en el que la exige.

Es primordial el fortalecimiento moral de la familia con paternidad responsable, servicio de salud y nutrición y educación de calidad en la escuela. Todo ello básicamente con financiamiento público y colaboración de todos los sectores sociales.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Exigir de los Consejos de Planificación de Políticas Públicas, el pleno ejercicio de sus funciones. | 40% |
| 2.- Consolidar un red de apoyo a la sociedad civil a través de Consejos Comunales, empresas privadas, ONG y Universidades que hacen vida en el Estado Táchira, para garantizar, la participación y control ciudadano. | 30% |
| 3.- Creación de Programas de Formación de Líderes locales, que impulsen la participación ciudadana. | 30% |



SEGURIDAD

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Objetivo General: garantizar a todos los habitantes del estado Táchira, su seguridad personal y de sus bienes y ofrecer condiciones indispensables de paz, libertad, tranquilidad y sosiego que individual y colectivamente permitan un desarrollo integral, armónico, creciente y sostenido en espacio y tiempo.

Línea de acción 1:

- **Título:** fortalecer el Consejo Regional de Seguridad.
- **Objetivo específico:** activar en forma inmediata un Consejo Regional de Seguridad bajo la jefatura directa del Gobernador del Estado y conformado por los máximos representantes de Cuerpos y Organismos de Seguridad con jurisdicción en el Estado Táchira, civiles y militares, de acción inmediata y operaciones regulares, cubiertas o encubiertas, de asistencia obligatoria y reuniones periódicas o de emergencia, según los requerimientos.
- **Situación actual:** el Táchira es una dependencia federal que cuenta con una completa infraestructura institucional tanto civil como militar para la seguridad ciudadana, la cual no está siendo utilizada adecuadamente para los fines que justificaron su creación dentro de un estado fronterizo, para atacar y reducir los delitos comunes y calificados, tales como: robo, atracos, extorsión, secuestro, cobro de vacuna, tráfico de drogas, lavado de monedas extranjeras, soborno, sicariatos y asesinatos que se comenten en el medio urbano y rural. Todos estos hechos están conformando un cuadro indeseable que corrompe funcionarios civiles y militares a todos los niveles y merman la moral, el prestigio y la dignidad del gentilicio tachirense.
- **Justificación:** en bien de la integridad territorial, de la soberanía nacional y regional, de la paz inmediata y futura, del progreso y desarrollo integral y armónico, esta sociedad clama a gritos por su tranquilidad, paz, sosiego y la recuperación de sus valores. Por el derecho a la vida; a la protección de sus bienes urbanos y rurales; por la suspensión a la pena de muerte a que esta sometida esta sociedad, se impone rescatar el imperio de la Ley y el Orden. Es obligación constitucional del Estado velar por la seguridad de los ciudadanos. Los tachirenses claman a gritos por su seguridad, exigen a sus gobernantes cumplir con su deber y justifiquen su razón de ser y existir.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Establecer una normativa de funcionamiento interno o Manual de Organización: 1.1.- Incluir funciones de seguridad para cada cuerpo y organismos miembros. 1.2.- Establecer canales de coordinación entre los cuerpos y organismos involucrados. 1.3.- Establecer normas de funcionamiento del Consejo de seguridad. | 20 % |
| 2.- Proveer de sistemas y equipos de última tecnología que le sirva de herramientas para que su trabajo sea más eficiente. | 30 % |
| 3.- Crear una sala situacional donde se recopilen las estadísticas e informaciones y puedan ser de uso para la planificación de operaciones. | 30 % |
| 4.- Obtener asesoría nacional e internacional con especialistas de la materia de seguridad | 20 % |

Línea de acción 2:

- **Título:** revisar y actualizar convenios y acuerdos con la República de Colombia en materia de seguridad fronteriza.
- **Objetivo específico:** impulsar los convenios y acuerdos en materia de seguridad fronteriza con la República de Colombia, que permitan desarrollar actividades en conjunto a fin de combatir los problemas de inseguridad.
- **Situación actual:** en los últimos años, el Estado Táchira ha sufrido una escalada en los índices de inseguridad, tal como lo demuestran cifras del CICPC donde colocan al Estado como la dependencia federal con mayor porcentaje de aumento en homicidios. La problemática social y de seguridad en Colombia y las Políticas Policiales no eficientes de Venezuela, han permitido el auge de este flagelo, permitiendo a los grupos delictivos realizar sus actividades en ambas partes de la frontera, gozando de total impunidad ya que cuentan con doble identidad producto de adulteraciones y falsificaciones de los documentos de identidad. El Estado Táchira y el Departamento Norte de Santander seguirán siendo ejes de desarrollo para ambas naciones, a través de sus fronteras convergen múltiples actividades económicas, constantes migraciones y desarrolla una integración socio cultural de gran relevancia. El Estado Venezolano observa con gran inquietud la propagación del conflicto colombiano, las cifras actuales de inseguridad en el estado Táchira demuestran la mayor propensión a delinquir por parte de inmigrantes legales e ilegales que a diario cruzan la frontera común entre ambas naciones.
- **Justificación:** Venezuela hasta hace algunos años se había regido por una Política Internacional ambiciosa, manteniendo como principio básico la paz y el buen entendimiento con todos los países independientemente del régimen político que este tenga; esto generó la conjunción de esfuerzos y voluntades para el logro de convenios, tratados y acuerdos económicos, sociales y culturales que garantizaron el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y el respeto a la soberanía y autonomía de cada país, así como el ejercicio de la responsabilidad frente a la defensa de los derechos humanos. La búsqueda de soluciones a los problemas sociales ha sido desde la creación de la humanidad, la preocupación de los hombres que han tenido la oportunidad de dirigir sus destinos. El incremento en los niveles de inseguridad en el Estado Táchira y la mayor propensión a delinquir por parte de inmigrantes legales e ilegales, ha supuesto para las autoridades venezolanas, la implementación urgente de políticas en materia de seguridad. Investigaciones recientes arrojaron pobres resultados en la políticas de control de los inmigrantes y personas que comparten la frontera colombo – venezolana, ya que las mismas no son objetivas al momento de afrontar el problema fronterizo, no prevén coordinaciones ni mesas de trabajo entre los dos países y carecen de los mecanismos que les permitan afrontar esta problemática social que incide negativamente en el desarrollo de ambas naciones. En la actualidad no existe un mecanismo de coordinación directa entre autoridades policiales y organismos encargados de la seguridad fronteriza de Colombia y Venezuela.

• **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Desarrollo de Políticas de Seguridad Fronterizas: 1.1.- Continúo análisis de la problemática fronteriza. 1.2.- Mantener al día las estadísticas de incidencia de delitos. 1.3.- Evaluar periódicamente los resultados obtenidos. 1.4.- Recomendaciones a la Cancillería de la República y al comando unificado de la Fuerza Armada nacional. | 30% |
| 2.- Desarrollar mecanismos de cooperación: 2.1.- Crear un canal de comunicación entre las autoridades del Departamento Norte de Santander y el Estado Táchira. 2.2.- Planificar acciones bilaterales para el combate contra la delincuencia. | 20% |
| 3.- Desarrollar mecanismos de cooperación: 3.1.- Crear un canal de comunicación entre las autoridades del Departamento Norte de Santander y el Estado Táchira. 3.2.- Planificar acciones en cada estado para el combate a la delincuencia. | 20% |

Línea de acción 3:

- **Título:** mejorar y fortalecer el funcionamiento de los organismos de seguridad ciudadana del Estado.
- **Objetivo específico:** examinar y reestructurar los Cuerpos Policiales del Estado, a fin de lograr un fortalecimiento institucional que se proyecte hacia la ciudadanía con mejoras sustanciales del servicio público; con mayor exigencia profesional y de carácter permanente con niveles de eficiencia, ética y moral.
- **Situación actual:** la Policía del estado Táchira ha sido convertida en un instrumento político al servicio de gobierno de turno y no de la ciudadanía, como debe ser.
 La ética, la moral y la eficiencia profesional han caído a extremos graves de daño a la institución, a la ciudadanía en general y a los propios agentes, lo cual ha generado elevados niveles de corrupción dentro de la mayor impunidad.
 La Policía del estado ha desviado el objeto de su acción que es la protección de las personas y de sus bienes, cediendo todos los espacios al delincuente, con lo cual perdió la confianza en la ciudadanía.
- **Justificación:** la Policía del Estado como cuerpo de Seguridad, no cumple hoy con el deber primordial de brindar protección a la ciudadanía y a sus bienes, lo cual propicia niveles insoportables de inseguridad y niega la posibilidad de recibir el valioso aporte de colaboración que pueda brindar la ciudadanía para el mejoramiento del servicio.
 Por estas y otras razones, es inobjetable reconocer que el factor SEGURIDAD hace rato se escapó de las manos a los organismos civiles y militares, organismos creados específicamente por el Estado para cumplir este fin supremo; y para corregir las desviaciones se requieren drásticas soluciones, inmediatas y de largo aliento, eficaces y eficientes, de orden profesional, de investigación científica, académicas, organizativas, de asesoría técnica especializada, nacional o internacional, para cometer la magna tarea de atacar los problemas de criminalidad y el delito en general, con resultados positivos.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Formación y capacitación del recurso humano de la Policía Regional y Municipal: 1.1.- Creación del perfil del policía regional con base en la Ley Orgánica de Policía y las necesidades de la institución. 1.2.- Establecer las carreras y materias afines a la seguridad que necesita conocer y manejar el funcionario policial. 1.3.- Realizar convenios con los institutos de educación superior de la región para la formación y profesionalización de los miembros de la Policía Regional. | 30% |
| 2.- Proveer sistemas y equipos de alta tecnología para el óptimo funcionamiento de la Policía Regional: 2.1.- Planificar la obtención de los recursos necesarios. 2.2.- Realizar estudios sobre los sistemas y equipos requeridos. | 20% |
| 3.- Mejorar la situación socio económica del Policía Regional: 3.1.- Creación de un fondo de ayuda social. 3.2.- Implementar iniciativas con la empresa privada y banca a fin de mejorar el bienestar social. | 20% |
| 4.- Creación de un sistema de meritos e incentivos dentro de la Policía Regional: 4.1.- Impulsar el crecimiento profesional en base a estudio y su desempeño laboral. 4.2.- Mejoramiento del sistema de evaluación interna de la Policía Regional. | 20% |
| 5.- Mejorar la imagen de la institución policial: 5.1.- Iniciar campaña educativa a través de los medios de comunicación, escuelas, organismos públicos y otros, a fin de enaltecer la imagen de la Policía Regional. 5.2.- Creación de un medio que permita la transmisión a la sociedad tachirense de las actividades ejecutadas por la Policía Regional (medio de enlace con la sociedad). | 10% |

Línea de acción 4:

- **Título:** estrechar vínculos entre los organismos de seguridad y la sociedad civil.
- **Objetivos específicos:**
 1. Conectar de manera permanente a las comunidades, a través de sus representantes, con la Policía y otorgarles respuestas oportunas y eficientes para que la ciudadanía recupere la confianza en sus cuerpos de seguridad.
 2. Incentivar el desarrollo de actividades científicas, deportivas, culturales y recreativas, donde intervengan las comunidades con los cuerpos de seguridad regional.
- **Situación actual:** las estadísticas así como las noticias criminales reflejan el alto índice de inseguridad que padece todo el territorio del estado Táchira. Ningún rincón escapa a este flagelo. Las listas de muertes violentas son alarmantes. Desgraciadamente los tachirenses nos estamos acostumbrando al secuestro del familiar, del amigo, del vecino, del compadre; o al asalto a mano armada para robar el vehículo, el negocio o la finca y lo peor es ver morir jóvenes por robarles un par de zapatos, un celular, o ser víctima de balas perdidas, con total impunidad cuando en la mayoría de los casos ni siquiera se conoce a los culpables. Los organismos policiales hoy manifiestan el desbordamiento de que son objeto por parte de los delincuentes y las comunidades desvalidas y

desamparadas observan como los funcionarios se limitan a acudir al sitio del suceso tiempo después de consumado el delito.

- **Justificación:** la sociedad civil debe recuperar la confianza en su Policía siendo necesario buscar acercamiento a través de grupos organizados en redes sociales que interactúen buscando solución a personas y grupos delictivos dando nuevas oportunidades y expectativas de vida. Por otra parte es indispensable eliminar la complicidad social, brindando seguridad y confianza al denunciante.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Crear dentro de las comunidades redes de seguridad que trabajen con la policía regional, delimitando claramente sus funciones. | 20 % |
| 2.- Implementar Programas de Prevención del Delito conjuntamente con la sociedad civil. | 30 % |
| 3.- Iniciar un plan de desarme de la población civil, sin permiso para el porte y tenencia de armas. | 30 % |
| 4.- Iniciar una campaña de desarme de la población civil en general cambiando armas por oportunidades de reinserción social al delincuente. | 20 % |



VIVIENDA

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Objetivo General: definir cinco (5) áreas prioritarias que permitan garantizar el acceso y disfrute de una vivienda digna, dentro de un hábitat equilibrado para los habitantes del Estado Táchira.

Línea de acción 1:

- **Título:** política habitacional
- **Objetivos específicos:**
 1. Determinar el grado de aplicación de la normativa vigente.
 2. Contrastar los alcances de la norma con los resultados logrados.
 3. Proponer modificaciones necesarias a las normas existentes
- **Situación actual:** en Venezuela se tiene en vigencia la Ley de Política Habitacional, marco legal que regula los aspectos financieros y técnicos de líneas de actuación principalmente en la construcción de viviendas; pero en los últimos años ha sido fácil observar la falta de lineamientos generales de los Programas de Viviendas por un organismo rector, la improvisación del Estado, la dispersión en la responsabilidad de la producción de viviendas (muchos organismos ejecutores de viviendas sin tener las competencias necesarias) y los vaivenes de una mala política. A su vez el gobierno ha debilitado la actuación del sector financiero y la participación eficiente de los sectores tanto públicos como privados de la construcción. Por ello, es alarmante el crecimiento del déficit habitacional en el Táchira, como en todo el país.
- **Justificación:** con el marco legal existente en el país se puede disminuir el gran déficit, pero se requiere reglas claras y voluntad política eficiente y la actuación oportuna de los diferentes actores (Estado, sector financiero, empresas públicas – privadas y usuarios), enmarcados dentro de Programas Habitacionales para todos los sectores sociales del país. Igualmente, es necesario que la política habitacional sea estable en el tiempo, en sus alcances e implementación.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Alcances y aplicaciones de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat: 1.1.- Deslindar la aplicación de la ley a los intereses políticos. 1.2.- Redefinir los alcances de beneficiarios (Flexibilidad para cubrir a la mayor población), financieros y técnicos. | 30% |
| 2.- Democratizar el subsidio a la vivienda: 2.1.- Diversificar los subsidios de forma proporcional a la situación socio económica de la familia. | 25% |
| 3.- Articular el sector financiero: 3.1.-Aumentar los fondos financieros destinados a los créditos habitacionales. | 25% |
| 4.- Incentivar el sector productivo. 4.1.- Desarrollar incentivos fiscales tal como la reducción del impuesto al valor agregado para la construcción de vivienda. | 20% |

Línea de acción 2:

- **Título:** planificación territorial y local.
- **Objetivo específico:** determinar las potencialidades del territorio, el hábitat y la vivienda
- **Situación actual:** en el territorio del Estado Táchira, se dan unas condicionantes muy particulares en relación al paisaje, específicamente en las variables

ambientales, como terrenos accidentados, cursos de agua, inestabilidad geológica, vulnerabilidad sísmica, entre otros; que aunados a la falta de planificación territorial y local, han ocasionado una expansión y crecimiento desordenado e informal de San Cristóbal y otras poblaciones del área Metropolitana. Todo esto ha propiciado el colapso de la infraestructura de servicio y el equipamiento urbano. Igualmente, la poca disponibilidad y los altos costos de los terrenos en la ciudad ha hecho que se especule con los precios de las viviendas, ya que no se logra cubrir la demanda con la poca oferta existente. Esto ha originado programas públicos de desconcentración de la capital sobre municipios aledaños, pero la falta de una actividad y desarrollo económico sostenible y estable, hace que esa población se tenga que desplazar a la ciudad, en medio precarias condiciones de conectividad y movilidad; aunado a la baja calidad de los servicios y equipamientos que afectan el hábitat y calidad de vida de los ciudadanos.

- **Justificación:** es además de necesario, urgente, el establecer políticas de planificación territorial y local que permitan resolver los problemas coyunturales que como capital, sufre la ciudad de San Cristóbal; con el objeto de potenciar las fortalezas estratégicas y de recursos que poseen otros municipios del Estado Táchira.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Potenciar los polos de desarrollo. 1.1.- Vincular el desarrollo habitacional a los polos de desarrollo económico. | 40% |
| 4.- Estudio de las variables ambientales 4.1.- Garantizar el estudio de todas las variables ambientales que inciden en la calidad del hábitat y la vivienda. | 30% |
| 5.- Actuación sobre el Hábitat. 5.1.- Proponer actuaciones de intervención urbana en sectores deprimidos para el uso de vivienda. | 30% |

Línea de acción 3:

- **Título:** desarrollo técnico.
- **Objetivos específicos:**
 1. Determinar las incidencias de la tecnología en la vivienda y el hábitat.
- **Situación actual:** desde mediados del siglo XX la actividad constructiva en Venezuela y específicamente en el Táchira, sufrió un acelerado proceso de transformación, debido a la incorporación de materiales industrializados más complejos, y técnicas constructivas basadas en el uso del concreto armado, entre otros. En el área de la construcción de vivienda es muy variada las diferentes soluciones constructivas (Prefabricadas, aplicando estructuras livianas, con uso del pórtico en concreto armado, acero y madera, entre otras). Igualmente, la conformación funcional y espacial de la vivienda se fue modificando con plantas más compactas y pérdida de grados de habitabilidad, aunado al uso inadecuado de materiales y ausencia de estrategias que respondan al clima. La falta de políticas y planes de desarrollo urbano, hacen que los procesos de densificación y expansión de la ciudad se hagan en forma anárquica, lo cual propicia la aparición

de los asentamientos informales y por consiguiente de la vivienda informal y del rancho.

- **Justificación:** en Venezuela es muy variado la gama de materiales y técnicas de construcción que se pueden utilizar para la construcción de viviendas; pero se requieren políticas y lineamientos financieros coherentes, para que desde la concepción arquitectónica y constructiva, se de respuesta oportuna a las necesidades sociales y culturales de la población, a las limitantes físicas ambientales locales y a la corresponsabilidad social del problema.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Concepto de hábitat y vivienda. 1.1.- Dar respuesta sociológica para la determinación de la tipología de vivienda de cada localidad. 1.2.- Diseño participativo del hábitat y la vivienda flexible en contraste con la vivienda tipo. | 20% |
| 2.- Diversificar las soluciones habitacionales 2.1.- Establecer diferentes niveles de soluciones (parcelas con servicios, autogestión y autoconstrucción. 2.2.- Promover la incorporación del sector privado para aumentar el mercado inmobiliario. | 20% |
| 3.- Redimensionar el sentido de la asistencia técnica. 3.1.- Consolidar en los órganos municipales, grupos de profesionales para asesorar el diseño y construcción de viviendas autogestionadas o auto construidas por sus propietarios. | 30% |
| 4.- Diversificar el mercado tecnológico. 4.1.- Propiciar desde las universidades y el sector tecnológico experiencias de liberación y transferencia tecnológica con fines constructivos. 4.2.- Incentivar el uso de materiales y componentes constructivos con características versátiles e innovadoras tanto técnica como económicamente. 4.3.- Incentivar el desarrollo tecnológico con nuevas propuestas constructivas, y procesos de racionalización de las técnicas constructivas convencionales. | 15% |
| 5.- Potenciar el recurso humano: 5.1.- Definir planes de certificación de capacitación para las labores constructivas. 5.2.- Incorporar la fuerza laboral informal en programas de autogestión, autoconstrucción, empresas productivas de materiales y componentes. | 15% |

Línea de acción 4:

- **Título:** dinámica social.
- **Objetivos específicos:**
 1. Promover la organización de la comunidad para el logro de las soluciones habitacionales.
 2. Proveer de fondos a las organizaciones de vivienda para la solución de los problemas del hábitat.
 3. Apoyar las iniciativas de los grupos organizados para la generación de soluciones habitacionales.
- **Situación actual:** en el Estado Táchira fue donde se desarrollo inicialmente el apoyo a la comunidad organizada para la obtención de vivienda, de estas primeras experiencias se remonta Altos de Gallardín que sirvió de base para el

programa de organizaciones comunitarias de vivienda OCV o asociaciones civiles . Se intento darles mayor autonomía y se planteó la necesidad de la Asistencia Técnica como la vía para que desarrollaran por sus propios medios los proyectos con el apoyo de profesionales. Con los aciertos y con los errores se demostró que las comunidades organizadas tienen un gran potencial y se hacen partícipes en la solución realizando aportes para ir obteniendo su vivienda. Muchas de estas asociaciones no se les dio el apoyo económico para desarrollar sus proyectos, otras han perdido su cohesión y falta de claridad administrativa con la consecuente salida de sus miembros y en algunos casos se iniciaron obras que están inconclusas. De estas, se haría necesario inventariarlas, por cuanto existe una inversión del Estado y de los asociados que de no concluir las representaría una mayor pérdida. Sin embargo es importante la valoración de las obras hechas, condiciones geológicas y situación administrativa. Actualmente, se está ejecutando una fusión entre programa de apoyo al promotor privado y el programa de OCV, donde se le están transfiriendo los recursos al constructor y la OCV coloca el terreno en garantía y un 30% de obra ejecutada.

Por otra parte se adelantó el programa de Habilitación Física de Zonas de Barrio en donde se generaron organizaciones comunitarias para atender su problemática de vivienda y hábitat de manera integral, las cuales han quedado al margen con las nuevas propuestas de organizaciones como son los consejos comunales, se debe rescatar el esfuerzo organizativo a fin de darles apoyo como vía de atender la problemática de estos sectores en el área específica de los problemas de hábitat y vivienda.

- **Justificación:** las personas que se constituyan o estén constituidos en asociaciones civiles, en consorcios sociales o en las asociaciones autogestionarias de desarrollo urbano local o en cualquier otra forma de organización social para coadyuvar en la solución de sus problemas habitacionales, representan un apoyo significativo a la gestión que en materia habitacional adelante cualquier instancia de gobierno. Ellos representan parte de la solución de su problemática habitacional y la asumen desde una posición de participación activa, como sujetos de su acontecer. Creemos que como organización representan un gran aprendizaje para el desarrollo del país. Estas organizaciones están más cerca de sus miembros, de su problemática y pueden ser un ejemplo de solidaridad, aunado al factor de cohesión que se va generando por las metas compartidas y de los logros obtenidos. En la medida que el Estado les brinde el apoyo pueden asumir nuevas y mayores responsabilidades, e incluso como la experiencia ha demostrado, administrar recursos, generar fuentes de trabajo y atender su problemática con sus propios miembros.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Promover el desarrollo de las Organizaciones Comunitarias del Hábitat (OCH). 1.1.- Incentivar la creación y registro de organizaciones comunitarias del hábitat. 1.2.- Evaluar las condiciones actuales de organización, administrativas y de proyectos de las organizaciones comunitarias de hábitat existentes. 1.3.- Consolidar las organizaciones comunitarias de hábitat. | 20% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 2.- Apoyar los proyectos existentes. 2.1.- Consolidar los proyectos en ejecución que sean viables desde el punto de vista técnico y económico. 2.2.- Estimular la formulación de los proyectos de las diferentes OCH para su apoyo financiero y ejecución. | 15% |
| 3.- Transferir responsabilidades en materia habitacional a las organizaciones consolidadas. 3.1.- Brindar la asistencia técnica necesaria para consolidar las OCH. 3.2.- Impulsar la creación de instrumentos legales para realizar transferencia de responsabilidades y recursos a las OCH para atender su problemática habitacional | 20% |
| 4.- Promover la participación de miembros de las OCH a la planificación regional y local. 4.1.- Incorporar las OCH en la elaboración de propuestas de planificación regional y municipal. | 15% |
| 5.- Brindar Asistencia Técnica y Formación a las OCH 5.1.- Formar a los miembros de las diferentes OCH en referencia al Hábitat. 5.2.- Brindar de manera permanente asistencia técnica a las OCH. 5.3.- Incorporar estudiantes de las diferentes carreras universitarias a las OCH. | 15% |
| 6.- Crear un ente regional (Instituto Regional de la Vivienda y el Urbanismo) encargado de la asignación programada de las parcelas terminadas con la indicación expresa de otorgarlas con créditos sin inicial, intereses preferenciales y a un plazo de 10 años, con garantía de segundo grado. | 15% |

Línea de acción 5:

- **Título:** sistema de elegibilidad de beneficiarios.
- **Objetivos específicos:**
 1. Crear la base de datos de los solicitantes a los programas de vivienda.
 2. Generar un sistema objetivo para el ingreso de los beneficiarios a los programas de vivienda.
 3. Desarrollar un registro de las personas que han sido beneficiarias de la Ley de Política Habitacional.
 4. Desarrollar un registro inmobiliario.
- **Situación actual:** en la actualidad aun de estar contemplado en la Ley no se ha desarrollado plenamente un sistema de elegibilidad de beneficiarios que permita de forma objetiva la elección de un beneficiario sin que priven factores subjetivos. Las personas que se benefician de un programa de vivienda no necesariamente son las más urgidas, o las que hicieron su solicitud con mayor antigüedad o las que por su condición socioeconómica deberían tener prioridad. Si bien es cierto, que en la Constitución se consagra el derecho a la vivienda a todas las personas, es desde el punto de vista operativo necesario priorizar, en primer término los recursos son finitos, en segundo término la demanda crece permanentemente dado que cada día existen más personas dependientes del Estado para solventar sus necesidades, incluyendo la vivienda. En la actualidad, en el ámbito del Táchira lo que se lleva es el expediente y un registro automatizado de las personas que realizan solicitudes para ser incorporados a los diferentes programas de vivienda y a nivel nacional están registrados las personas que han recibido créditos por Ley de Política Habitacional (BANAVIH); sin embargo estos

datos no están interconectados entre los organismos. Aunado a esto se presentan deficiencias en el registro al no incluir a los conyugues, así como tampoco los que adquieren con recursos propios o créditos hipotecarios de la banca.

Las personas que se incluyan dentro de las políticas públicas en materia habitacional serian los usuarios del sistema y correspondería al total de la demanda del sector público.

- Justificación:** el Sistema de Elegibilidad de los Beneficiarios (SEB) de los programas de ley de Política Habitacional brindaría a todos los usuarios una vía transparente en el proceso de obtención de una solución habitacional, sea vivienda, mejoramiento, parcelas o cualquiera que este establecido en la ley. Existirían reglas claras para cada usuario y podría tener definido los tiempos de espera y que, podría obtener según su condición socioeconómica. En todo caso no estaría sujeto a condiciones subjetivas y podría funcionar por vía de internet como servicio abierto. La persona realizaría su solicitud y podría hacerle seguimiento en que etapa se encuentra. Por otra parte tendería a evitar a futuro que las personas sean beneficiarias de la Ley de Política Habitacional en más de una ocasión, con excepción de los casos previstos en la Ley. Se lograría tener una data real de las necesidades de vivienda de la región y caracterizar a la población solicitante para orientar las políticas habitacionales y de planificación local y regional a ejecutar. Se tendría bases ciertas para la planificación e inversión tanto del sector público como del privado, donde la inversión se haría bajo criterios ciertos. El SEB tiene sus bondades pero requiere de su uso para su perfeccionamiento y depende de los criterios existentes en la Política Habitacional, los cuales necesariamente deben evolucionar según las condiciones objetivas del país.

- Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Desarrollar el software para el Sistema de Elegibilidad de Beneficiarios (SEB): 1.1.- Definir los parámetros a considerar para el desarrollo del software. 1.2.- Producir software del SEB. | 15% |
| 2.- Instalar en el Instituto Regional de Vivienda y en los Inst. Municipales de Vivienda el SEB: 2.1.- Instalar el SEB en cada organismo de vivienda del estado. 2.2.- Capacitar los funcionarios en su uso. 2.3.- Interconectar el SEB a nivel regional. 2.4.- Interconectar el SEB con la base de datos nacional. | 25% |
| 3.- Conformar la base de datos de los usuarios: 3.1.- Incorporar a cada nuevo solicitante al SEB. 3.2.- Informar a todos los solicitantes para actualizar su registro en el SEB. 3.3.- Incorporar progresivamente los registros existentes de beneficiarios. 3.4.- Incorporar el dato de las ventas de inmuebles realizadas por Registro Público. | 40% |
| 4.- Desarrollar el portal para su uso vía Internet para el registro de nuevos usuarios: 4.1.- Crear la página para la interconexión vía internet de los usuarios. 4.2.- Desarrollar diferentes servicios para los usuarios. | 10% |
| 5.- Promover el uso del SEB vía Internet: | 10% |

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 5.1.- Desarrollar campañas de información del uso del SEB. 5.2.- Agilizar los trámites para las solicitudes. 5.3.- Atender mayor número de solicitantes. | |



DESARROLLO SOCIAL - DEPORTE

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Exposición de motivos: el Táchira, desde siempre, ha carecido de políticas deportivas, que permitan el desarrollo de la cultura física, fundamental en el mundo de hoy, para disfrutar de un cuerpo y de una mente sana.

Nuestro deporte ha surgido de manera silvestre, sin una orientación científica que permita el aprovechamiento progresivo del atleta; éste actúa más por emoción o intuición que por evolución en una tarea específica.

El deporte tachirenses que, salvó en dos oportunidades. Siempre ha estado en la mitad del tablero en la clasificación de los Juegos Deportivos Nacionales debe, en no pocas ocasiones, alguna cosecha importante de medallas a hechos coyunturales.

Podíamos hablar, verbigracia, de disciplinas como el Patinaje y el Tiro con Arco que, en las últimas citas nacionales ha aportado cerca del 80% de la medallería que se obtiene, mientras que en otros deportes, la figuración pasa desapercibida o, lo que es peor, ni aun siquiera se compite.

Cierto es que las habilidades de un deportista se determinan, en la mayoría de los casos por razones ambientales, geográficas, climatológicas, etcétera. No se puede esperar que de la montaña salgan los campeones de boxeo o de velocidad, los que sí se dan en zonas cercanas al mar.

Para el deportista de alta competencia deben darse muchas condiciones. De acuerdo a los griegos que fueron los precursores de la actividad deportiva y en donde comenzó la organización, un evento olímpico tiende a premiar al más veloz, al que va más alto o es más fuerte. Citius, Altius, Fortius, es la sentencia latina.

En nuestro estado no es fácil producir basquetbolistas de alto nivel, pues en contra nuestra está la estatura. Por estar lejos del mar, nuestras tierras están desprovistas del yodo natural y pese a algunos intentos aislados, no ha sido posible yodizar la sal, que es lo que países avanzados realizan para suplir la carencia. Esta falta de yodo hace que la estatura de nuestra población, esté por debajo de los niveles de los nacidos en el centro o el oriente del país.

No queremos decir con esto que no podamos desarrollar disciplinas en las cuales la estatura juega un papel determinante: Baloncesto y Voleibol, por ejemplo, pero, de alguna manera, estamos en inferioridad de condiciones.

Esto impondría que volcáramos nuestros esfuerzos, sin abandonar a los otros deportes, en disciplinas en las que tengamos mayores posibilidades: Fútbol, Ciclismo, Natación, Artes Marciales, Atletismo, especialmente carreras de fondo y marcha. Gimnasia, Esgrima, Tiro, Tiro con Arco, Tenis, Patinaje y muchas más.

Cuando hablamos de políticas de Estado en materia Deportiva, nos referimos a toda la estructura que hay que tener y no nos referimos sólo a la estructura física que, en nuestro estado es buena, sino a todo cuanto se refiere a capacitación y mantenimiento del atleta. Planes científicos de entrenamiento y roce nacional e internacional que permita la permanente evaluación.

Se requiere de cuerpo médico, cuerpo técnico, equipos directivos que velen por la tranquilidad emocional del deportista, para que éste no tenga preocupación distinta al de superar sus marcas. Sólo así, con un deporte organizado, podemos competir exitosamente en las distintas esferas.

El deporte como una manera de distracción: el deporte es recreación, esparcimiento, entretenimiento. La recreación es una necesidad de bienestar social. El espectador va a un espectáculo del deporte, ya sea profesional o aficionado, con

el propósito de drenar, de quemar energías o dar rienda suelta a situaciones contenidas durante una semana de duro trajinar.

Por eso se llenan los escenarios deportivos durante los fines de semana. A ese deporte espectáculo hay que prestarle asesoría y facilitarle su desarrollo, pero al mismo tiempo debe exigírsele compromiso en el desarrollo del deporte menor. Dicen que una mano lava otra y las dos lavan la cara.

Existe además un sinnúmero de actividades recreativas que se preparan para su práctica masiva, las que, desde luego, merecen toda la atención para que se hagan de forma ordenada y sin que ocasione peligro alguno a sus practicantes. Un simple trote, por ejemplo, puede ocasionar riesgos si no se hace un calentamiento previo.

Sectorización: el deporte ha de tener una organización plena, para su eficiencia y, además, ha de hacérsele seguimiento, para que los frutos se produzcan. Así, el deporte estudiantil debe iniciarse con una buena orientación desde las primeras letras y se le debe seguir hasta la universidad. Esto no es nada nuevo y lo aplican los países desarrollados, o aquellos en donde el deporte es un asunto de Estado, y el deporte sectorizado debe estar en los gremios profesionales, en las asociaciones de vecinos o barriadas, en los sindicatos; se debe desarrollar el deporte laboral, de la misma manera que se requiere la organización deportiva para el adulto mayor. El deporte no sólo ha de ser sólo ciudadano, sino que debe ir al sector rural. Y el deporte tiene que organizarse en forma programática con los discapacitados.

Preparación: la actividad deportiva debe obedecer a programas que se preparen técnicamente y para ello se requiere la presencia de profesionales del deporte, tanto en la parte técnica y dirigencial incluyendo la médica, la nutricional, la psíquica y la arbitral. Este es un personal que hay que preparar, de la misma manera que se debe hacer con la clase dirigente. Dirigir una disciplina deportiva es tarea tan importante, como la de contar con excelente mesas técnicas.

En resumen, es una actividad que merece todo el respaldo del Estado, para poder tener por una parte altos niveles de competencia y por a otra una activa participación de las comunidades.

Objetivo General: elaborar un Proyecto Integral Deportivo y Recreativo con la finalidad de mejorar la estructura deportiva de nuestro estado, basado en conceptos técnico/científicos que conduzcan a elevar el nivel competitivo de los atletas y la salud física y mental de la población.

Línea de acción 1:

- **Título:** diseñar un programa dirigido a la masificación, identificación, captación y seguimiento de las generaciones de relevo
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Planificar y Organizar actividades dirigidas a la masificación, captación, identificación y seguimiento de las generaciones de relevo
 - 2.- Integrar un equipo multidisciplinario que se encargue de planificar, supervisar, controlar y evaluar las políticas deportivas de las categorías menores.
- **Situación actual:** las generaciones de relevo en nuestro estado no están debidamente estructuradas y organizadas. Existe una tendencia a no prestar atención a una de las etapas mas complejas de la pirámide deportiva del atleta, como lo es la formación y el desarrollo del niño en su aspecto físico, técnico, y

táctico. Por supuesto, sin dejar a un lado el desarrollo integral del individuo en todas sus dimensiones: lo social, lo intelectual, lo emocional, lo ambiental, y lo espiritual. La mayoría de las instituciones deportivas en nuestro estado solo tienen en cuenta el aspecto referido a cargas de entrenamiento, descuidando el desarrollo de la motricidad y la automatización de la técnica. Es común observar aspectos negativos como, la especialización prematura, la sobrecarga funcional, la reducción del tiempo libre, la presión psicológica por parte del entrenador y los representantes, el súper stress, la formación unilateral, todo lo cual conduce al llamado “síndrome de saturación deportiva” y muchas veces al abandono de la actividad deportiva a temprana edad.

- **Justificación:** la única manera de poder mantener una hegemonía deportiva a nivel nacional es brindándole atención a las generaciones de relevo. En la actualidad se programan una cantidad importante de eventos de masificación que han permitido una participación numerosa de niños de todas las edades. Sin embargo el objetivo de la masificación se dilapida ya que los organizadores se preocupan mas por la convocatoria y la logística del evento que por tener en la actividad un equipo multidisciplinario que se encargue de identificar y captar los talentos para seguidamente referirlo a un entrenador especialista en la disciplina deportiva, el cual, se encargará de formar y hacer el respectivo seguimiento a la evolución integral del niño, respetando las diferentes etapas del proceso de formación deportiva. Cabe resaltar que el éxito en la formación de las categorías menores, depende en un alto porcentaje del poder contar con entrenadores capacitados y actualizados con un alto nivel cognoscitivo y pedagógico referente a los procesos evolutivos del niño, es por esta razón que debemos establecer convenios de cooperación con las Universidades que cuentan con carreras especializadas en deporte, para de esta manera acabar con el empirismo que tanto retroceso le hace al deporte de base.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Fortalecimiento del programa de Deporte Escolar. | 25% |
| 2.- Capacitación del personal de instructores a cuyo cargo estará la formación del deporte menor. | 35% |
| 3.- Establecimiento de un sistema competitivo evaluativo adaptado a las categorías menores y educación. | 25% |
| 4.- Sistematización del registro estadístico de la evolución del atleta. | 15% |

Línea de acción 2:

- **Título:** diseño de un Mapa Deportivo Regional basado en las características de la población y estructuración de un modelo común de enseñanza dirigido a las categorías menores.
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Generar estrategias en conjunto con el Ministerios de educación, Ministerio de deporte, Federaciones, Asociaciones, Escuelas de formación, Instituto Regional, Institutos Municipales e Instituciones Universitarias para la creación de un sistema que permita brindar al talento deportivo de base una formación idónea y actualizada.

- 2.- Orientar de manera sistemática y de acuerdo del grado de maduración biológica los procesos de enseñanza aprendizaje en las categorías menores
- **Situación actual:** las categorías menores son la plataforma del deporte de Alto Rendimiento, una política acertada en su desarrollo garantiza una renovación constante de las selecciones estadales. Sin embargo nuestro estado no cuenta con método eficaz que permita simplificar los esfuerzos en busca del talento en nuestra región. Vemos cómo se centraliza el deporte en la capital tachirense y los municipios quedan en un segundo plano, por no contar con herramientas estructurales, técnicas y pedagógicas que permitan una adecuada orientación del atleta menor en su período de formación inicial y especialización. En la mayoría de los municipios se promueve la práctica de disciplinas deportivas tradicionales como lo son el Fútbol, Baloncesto y Voleibol, desconociendo que las características de su población favorecen la practica de otro tipo de disciplinas, las cuales se pudiesen arrojar mejores resultados.
 - **Justificación:** si queremos contar en un futuro con una generación de relevo que sustituya de la mejor manera las actuales Selecciones Estadales y Nacionales debemos priorizar en dos aspectos fundamentales. Primero impulsar el diseño de un mapa deportivo regional, que nos permita detectar a través de antecedentes de resultados y estudios fisiológicos, antropométricos, ambientales y sociales las disciplinas deportivas que pudiesen desarrollarse en cada municipio. Este mapa permitirá que concentremos todos los esfuerzos Técnicos, Económicos y de Infraestructura en la masificación de disciplinas específicas en cada municipio, Seguidamente debemos unir esfuerzos para la creación de una estructura moderna de Escuela de Formación Deportiva con su respectivo diseño curricular donde se aborden temas de psicología deportiva, patriotismo y sentido de pertenencia, control de las emociones, fundamentacion técnica y táctica, desarrollo de las cualidades motrices, entre otras.
 - **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1- Crear la estructura organizacional de las Escuelas de Formación Deportiva y mejorar la infraestructura deportiva de los municipios. | 25% |
| 2.- Elaborar un manual de ejercicios que establezca los lineamientos metodológicos para la fundamentación técnica de cada una de las disciplinas deportivas. | 25% |
| 3.- Crear los Centros Regionales de Especialización Deportiva. | 25% |
| 4.- Crear un grupo interdisciplinario (Scout) que se encargue de seleccionar e incorporar los talentos de los municipios a los Centros Regionales de Especialización Deportiva. | 25% |

Línea de acción 3:

- **Título:** crear un Sistema Estatal Deportivo Integral, que permita la unificación de criterios técnico-metodológicos de Formación Deportiva y Alta Competencia
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Perfeccionar y articular los procesos que debe afrontar el atleta desde sus inicios en la formación deportiva hasta la cima y final de su trayectoria deportiva.

- 2.- Brindar al atleta un sistema deportivo integral basado en conceptos técnicos, científicos, pedagógicos y socioeconómicos que le permita dedicar todos sus esfuerzos al mejoramiento de su rendimiento deportivo.
- **Situación actual:** el sector deporte en nuestro Estado ha mejorado considerablemente en los últimos años en aspectos como, la construcción y mejoras de la infraestructura deportiva, la creación del Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte, los programas de Recreación, los proyectos de Municipalización entre otros, sin embargo todavía no se ha podido consolidar un sistema deportivo que se refleje en un modelo de gestión eficaz y eficiente. Las debilidades mas comunes que presenta el deporte regional son las siguientes, La contratación de entrenadores con muy baja remuneración económica y en algunos casos sin la preparación profesional adecuada, el incumplimiento de los objetivos de preparación, La falta de capacitación a su dirigencia deportiva, el poco apoyo económico para la compra de material deportivo y fogueo nacional, además podemos afirmar que la atención integral al atleta y ex atleta presenta graves deficiencias.
 - **Justificación:** las condiciones físicas y técnicas del atleta tachirense son consideradas en el ámbito nacional como excepcionales, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que contamos con atletas de talento, sacrificio y perseverancia, a pesar de todo lo mencionado anteriormente, vemos con desilusión cómo la falta de un Sistema Estatal Integral Deportivo repercute negativamente en los objetivos formulados por los entrenadores, atletas y dirigentes. La creación del sistema debe ir acompañada de cambios en la estructura organizacional del Instituto Regional de Deporte y de los Institutos Municipales; aunado a esto se debe incrementar el presupuesto asignado al sector deporte para cumplir a cabalidad las acciones planificadas.
 - **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Diseñar un Sistema Estatal Deportivo Integral que garantice una gestión eficaz y eficiente. | 15% |
| 2.- Actualizar la estructura organizativa del Instituto Regional y de los Institutos Municipales del Deporte. | 5% |
| 3.- Incrementar el presupuesto al sector Deportivo que garantice el cumplimiento de los objetivos previstos. | 45% |
| 4.- Seleccionar el personal Gerencial, Administrativo y Técnico calificado y actualizado, con alto nivel cognoscitivo y pedagógico y resultados comprobados y vocación de servicio. | 10% |
| 5.- Optimizar la atención integral a los atletas activos, discapacitados y ex-atletas de alto rendimiento a través de Becas, Convenios Académicos, Ayudas Económicas, Mejoramiento Profesional, Programas de Vivienda, HCM y Seguros de Vida | 10% |
| 6.- Incrementar las actividades de fogueo de los atletas, tanto a nivel nacional como internacional. | 15% |

Línea de acción 4:

- **Título:** Organizar actividades lúdico-recreativas que le permitan a la población disfrutar del tiempo libre

- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Ofrecer a la población tachirense diversas posibilidades de recreación y esparcimiento cerca de su domicilio o lugar de trabajo
 - 2.- Incentivar a la práctica de actividades lúdico recreativas como factor importante en la lucha contra el stress

- **Situación actual:** los tachirenses vivimos en una lucha constante por el bienestar personal y familiar, esto hace que nuestra mente vaya acumulando un sin número de tensiones psicológicas, que en el peor de los casos afecta nuestro entorno; tal es el caso de sufrir de estrés, migraña, y pérdida de memoria, entre otros. Estos males a los cuales podemos ser víctimas, son reflejados en nuestras área de trabajo, nuestro hogar y hasta los estudios, sin nombrar otras situaciones, pues la comodidad es un factor que todos queremos alcanzar y disfrutar, por eso se hace una lucha incansable.

En la actualidad compartimos otros conceptos que no son beneficiosos para la salud, tales como: bares, discotecas, night club, billares o pool, y cervecerías. Este otro tipo de diversión contribuye a variados desajustes psicológicos en el individuo, y afecta negativamente nuestra sociedad, observando cada día personas con problemas de alcoholismo, drogadicción, niñez abandonada, embarazo precoz, indigencia, violencia familiar, deficiencia estudiantil, bajo rendimiento laboral, y un sin fin de casos que faltaría enumerar.

De esta manera, es necesario emplear tiempo para distraer la mente y recrearnos. Quizás algunos pensarán “no tengo tiempo”, pero si nos detenemos un poco y analizamos la situación, dicha actividad va en beneficio de nuestra salud y de nuestro entorno donde nos desenvolvemos, mejorando así nuestra calidad de vida.

- **Justificación:** para distraer la mente existen muchas opciones: leer un libro, revista o suplemento, ir al teatro o cine, visitar un museo o galería, un zoológico, asistir a eventos deportivos, ir de paseo a una plaza con algún familiar o amigos, visitar un centro comercial a comprar o ver vidrieras, ir a un paseo de montaña, al río o playa, si se tiene hijos llevarlos a un parque infantil y disfrutar con ellos. Estas actividades se pueden llamar recreación. Sin embargo las mencionadas acciones no benefician directamente la capacidad física, es por esta razón que debemos programar actividades que promuevan el bienestar físico y mental de la comunidad.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Formular propuestas para establecer los programas de Ciclovía y Recreovía | 35% |
| 2.- Organizar y promover e Instituir los juegos del Sector privado, Juegos del Sector Universitarios, Juegos Parroquiales, Juegos para discapacitados. | 20% |
| 3.- Desarrollar los Juegos Tradicionales que involucren todos los Municipios del Estado. | 20% |
| 4.- Masificar la participación en actividades como Bailoterapia y Caminatas Ecológicas. | 25% |

Línea de acción 5:

- **Título:** instituir programas que ayuden a la conservación de la salud, teniendo como premisa que el deporte contribuye de manera fundamental al mantenimiento de un cuerpo saludable
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Fomentar la prevención de enfermedades cardiovasculares a través actividades físicas dirigidas.
 - 2.- Sensibilizar a la población en general de la importancia del ejercicio físico como factor preponderante para el mejoramiento de la calidad de vida.
- **Situación actual:** la falta de ejercicio físico de manera habitual "duplica la probabilidad de desarrollar enfermedades cardiovasculares". Más de dos millones de fallecimientos diarios, en el mundo, son consecuencia directa de la falta de actividad física; la falta de ejercicio puede resultar tan peligrosa para el corazón como fumar diariamente un paquete de cigarrillos, precisa la Asociación Mundial del Corazón. Tomando como base las cifras tan alarmantes que se reflejan a nivel mundial y conocedores que nuestro estado está pasando por una situación compleja que produce stress, ansiedad, depresión y aumento de peso, es importante concienciar a la población que el ejercicio físico es la solución a una vida sana y placentera.
- **Justificación:** el ejercicio físico se define como "el método para poner más años en su vida y más vida en sus años". La mayoría de las personas pueden beneficiarse de realizar actividad física de forma regular. Es frecuente que la gente piense que hace suficiente ejercicio en el trabajo. Muchos piensan que son demasiado viejos para empezar, otros que su forma física ya es demasiado mala para intentar recuperarla. Obesidad, diabetes, o alguna discapacidad física, pueden ser las razones que desanimen al sujeto para comenzar a realizar actividad física. Pero en muchas ocasiones son simplemente la pereza, o las expectativas de fatiga y dolor las que impiden que ni siquiera llegue a intentarse. En la actualidad parece existir evidencia suficiente que pruebe que aquellos que llevan una vida físicamente activa pueden obtener una larga lista de beneficios para su salud, es por ello que el ejercicio físico debe ser un hábito de vida. Sin embargo la dosificación de la carga de ejercicio diario debe ser orientada por profesionales en la materia ya que un exceso de ejercicio en personas que presentan patologías complejas puede significar lamentables consecuencias. Es importante resaltar que el ejercicio es benéfico para la salud siempre y cuando se realice bajo parámetros técnicos y científicos que garanticen bienestar físico y mental quiero decir con esta acotación que debemos velar para que las personas que dirigen la actividad física sean profesionales en la materia para de esta manera no poner en riesgo la integridad de la población.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Constituir los clubes del Adulto Mayor | 30% |
| 2.- Establecer programas de prevención del Riesgo Cardiovascular | 30% |
| 3.- Promover programas de actividad física para embarazadas | 20% |
| 4.- Promover programas de actividad física terapéutica en las comunidades como medida de prevención y corrección de dolencias físicas. | 20% |

Línea de acción 6:

- **Título:** incorporar las ciencias aplicadas al deporte con el propósito de aumentar rendimiento competitivo del atleta.
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Ofrecer a los atletas y población en general asistencia médica especializada a través de los Centros de Ciencias Aplicadas al Deporte.
 - 2.- Elevar el rendimiento deportivo de los atletas mediante la incorporación de las ciencias aplicadas al deporte.
- **Situación actual:** las Ciencias aplicadas al Deporte tienen como finalidad utilizar el conocimiento científico en beneficio del estado físico y psicológico de la población en cualquier nivel de desarrollo deportivo. Históricamente, el eje ha sido la Medicina del Deporte, entorno a la cual se han incorporado la Psicología, la Nutrición, la Biología, la Sociología, la Antropología, la Biomecánica, la Física, las Matemáticas y otras ciencias.
La aplicación de estas ciencias tradicionalmente se ha dirigido a mejorar el rendimiento y lesiones y promover en los atletas la seguridad y confianza que necesitan para desenvolverse en forma óptima en ambientes competitivos. Cada vez con mayor frecuencia, estos conocimientos son utilizados en beneficio de las personas que practican alguna actividad física con intenciones recreativas o motivadas por el deseo de mejorar o conservar su salud. El deporte Tachirense necesita de profesionales especializados en ciencias aplicadas que puedan contribuir científicamente en la formación de atletas de alto nivel y que cuenten con los suministros necesarios para desarrollar investigaciones y pruebas de campo que permitan una atención individualizada del atleta.
- **Justificación:** el deporte moderno requiere de las Ciencias Aplicadas para obtener resultados favorables, se dice que el 50 por ciento del rendimiento de un atleta se consigue en el laboratorio, es por esta razón que tenemos que estar a la vanguardia de las transformaciones que día a día se dan en el deporte. Nuestro estado cuenta con un Centro de Ciencias Aplicadas que requiere una tecnificación de sus equipos y un aumento de presupuesto para poner en práctica pruebas de campo e investigaciones, además de una articulación de sus equipos interdisciplinarios en función del atleta.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Seleccionar personal especializado y actualizado en las áreas de medicina, psicología, nutrición y biomecánica deportiva. | 30% |
| 2.- Adecuar los Centros Nacionales de Ciencias Aplicadas al Deporte, con tecnología y suministros que permitan la aplicación de pruebas de campo. | 20% |
| 3.- Brindar atención medica, psicológica, nutricional permanente y preventiva, en los sitios de entrenamiento y competencias | 20% |
| 4.- Conformar grupos interdisciplinarios que trabajen de manera conjunta para mejorar el rendimiento del atleta | 15% |
| 5.- Diseñar e implementar un plan de control y concienciación del dopaje deportivo | 15% |

Línea de acción 7:

- **Título:** vincular el deporte profesional al sistema organizacional como meta suprema de la actividad atlética.

- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Facilitar la incorporación de los atletas aficionados a los clubes profesionales
 - 2.- Consolidar una estructura sólida que permita el crecimiento financiero y deportivo de los clubes profesionales del estado Táchira
- **Situación actual:** el deporte profesional, se ha caracterizado por ser muy costoso y su financiamiento depende en su mayoría de los sponsor del estado y las taquillas cuando el equipo esta en los primeros lugares. Son muchas las personas o empresarios que han invertido en el deporte profesional, algunas han perdido un capital considerable y otras afortunadamente aumentaron sus ingresos, pero al pueblo Tachirense no le ha quedado una estructura sólida que garantice una continuidad sin problemas económicos de los equipos profesionales.
- **Justificación:** es necesario cambiar el enfoque del deporte profesional, buscando la integración de un mayor número de personas para lograr tener una fortaleza económica que nos permita no depender solo de las taquillas y del gobierno regional. Como alternativa, se puede crear un sistema de socios como lo hacen los clubes mas importantes del mundo, donde alrededor de 70.000 personas están invirtiendo capital en su equipo garantizando toda la infraestructura, logística e insumos que se requiere en el deporte profesional.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Establecer convenios de cooperación con entes públicos y privados que permitan la incorporación de los atletas aficionados al deporte profesional. | 20% |
| 2.- Estimular la inversión en el deporte profesional por parte de los entes gubernamentales, no gubernamentales y de la comunidad en general. | 20% |
| 3.- Promover la construcción de un Club Social Deportivo para el disfrute y esparcimiento de los socios | 30% |
| 4.- Incentivar el deporte profesional a través de campañas publicitarias | 20% |
| 5.- Solicitar el apoyo gubernamental referente al uso de la infraestructura deportiva | 10% |

DESARROLLO SOCIAL - SALUD

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Objetivo General: describir los lineamientos estratégicos que comprenderán la política de salud del Estado Táchira.

Línea de acción 1:

- **Título:** el derecho a la salud
- **Objetivos específicos:**
 1. Determinar el grado de aplicación de la normativa vigente.
 2. Contrastar los alcances de la norma con los resultados logrados.
 3. Proponer modificaciones necesarias a las normas existentes
- **Situación actual:** la salud es un derecho social inherente a la existencia del ser humano y a su condición ciudadana. En tal sentido todos los entes involucrados en garantizar este derecho tienen que estar preparados y organizados para que el pueblo tenga acceso a los servicios de salud con las garantías plenas y necesarias según el caso. El derecho a la salud desde la concepción siempre debe estar ligado a la calidad de vida, tratando de superar y controlar todas y cada una de las enfermedades que se puedan presentar evitando las secuelas que como prioridad debe reinar en el proyecto salud. Es por ello que todo gobernante debe considerar este sector con la importancia que merece, con el fin de orientar todo para buscar mejorar cada día las condiciones de calidad de vida y salud del pueblo. El estado Táchira ubicado en la parte sur-occidental del país, tiene una superficie de 11.100 km² que representa el 1.2% del territorio nacional con una densidad de población de 98.64 hab/km². Limita al Norte con el estado Zulia, al sur con el estado Apure, al este con los estados Mérida y Barinas y al Oeste con el Departamento Norte de Santander Republica de Colombia. El estado limita con 140 Kms. de frontera con la Republica de Colombia lo que representa un 6.8% del total de frontera del país. Los municipios fronterizos del Táchira comprenden García de Hevia, Ayacucho, Lobatera, Pedro Maria Ureña, Junín, Fernández Feo y San Antonio e igualmente, por parte de la Republica de Colombia el Departamento Norte de Santander cuya capital es San José de Cúcuta. Por su condición de frontera con la Republica de Colombia, el estado Táchira se constituye en puerta de entrada y salida de movimientos migratorios con dinámicas sociales que ameritan atención especial en lo que respecta al control sanitario, la actividad económica y las condiciones de vida de la población.
- **Justificación:** la realización del estudio de lineamientos estratégicos que permitan diseñar el programa del sector salud del estado Táchira, persigue sustentar con indicadores puntuales la realidad existente en el sector que teóricamente se denomina Situación de Salud del estado Táchira, que debe ser el resultado del análisis y discusión de los entes involucrados y sectores de interés social de la comunidad.

El análisis de indicadores básicos constituyen valiosos instrumentos para obtener la información efectiva de las actividades que identifican la gestión Administrativa-Asistencial de todos los servicios; la organización de los recursos que deben asignarse y administrarse, razón por la cual los sueldos y salarios de todo el personal que de una u otra manera tienen en sus manos la salud del pueblo debe ser sincerado y estar acorde con su preparación y meritos profesionales. Mejorando los salarios evitamos la fuga hacia el exterior del personal especializado y/o graduado en las Universidades Nacionales de prestigio de este

país, además lograremos mantener el personal médico y paramédico en las redes primarias de atención que son las que comienzan a solucionar la mayoría de patologías agudas que congestionan los Hospitales Distritales, Ambulatorios Urbanos tipo 3 o el Hospital tipo 4. Al mejorar y controlar debidamente los presupuestos podremos adquirir insumos y medicamentos para toda la red de salud con un control realizado por juntas de compras que serán sustituidas cada tres meses.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Diagnosticar la situación actual del sistema de salud del Estado Táchira. | 10% |
| 2.- Desarrollar una plataforma de indicadores que permitan el análisis y control de la gestión en el área de la salud, para obtener la información en tiempo real de las actividades que identifican la gestión Administrativa-Asistencial de todos los servicios. | 10% |
| 3.- Exigir la asignación de los recursos económicos en función de las necesidades, con el objeto que toda asignación responda a la programación del sistema de salud del Estado. | 40% |
| 4.- Mejorar las condiciones laborales de los empleados del sector salud. | 25% |
| 5.- Controlar los presupuestos dirigidos a la adquisición de insumos, equipos y medicamentos para toda la red de salud. | 15% |

Línea de acción 2:

- **Título:** sistema de salud estatal.
- **Objetivo específico:** evaluar el estado del sistema de salud estatal, en pro de acondicionarlo a los escenarios actuales de población y requerimientos.
- **Situación actual:** la organización sanitaria del estado debe ser revisada y adecuada a los actuales tiempos ya que esta representada por la Dirección Regional de Salud y La Corporación de Salud, Centralizada o medio descentralizada y con nueve distritos sanitarios conformados de la siguiente manera;
 1. Distrito Sanitario N° 1: San Cristóbal, integrado por: Municipio San Cristóbal, Municipio Independencia, Municipio Libertad y Municipio Torbes.
 2. Distrito Sanitario N° 2: Rubio, integrado por: Municipio Junín, Municipio Córdoba y Municipio Rafael Urdaneta.
 3. Distrito Sanitario N° 3 San Antonio, integrado por: Municipio Bolívar y Municipio Pedro María Ureña.
 4. Distrito Sanitario N° 4: Colon, integrado por Municipio Ayacucho, Municipio Michelena y Municipio Lobatera.
 5. Distrito Sanitario N° 5: La Grita, integrado por: Municipio Jáuregui, Municipio Seboruco, Municipio Vargas y Municipio Antonio Rómulo Costa.
 6. Distrito Sanitario N° 6: Pregonero, integrado por: Municipio Uribante (Excepto Parroquia Cárdenas)
 7. Distrito Sanitario N° 7: El Piñal. Integrado por: Municipio Fernández Feo (incluye Parroquia Cárdenas del Municipio Uribante) y Municipio Libertador.
 8. Distrito Sanitario N° 8: Coloncito, integrado por: Municipio Panamericano, Municipio García de Hevia, Municipio Samuel Darío Maldonado y Municipio Simón Rodríguez.

9. Distrito Sanitario Nº 9: Táriba, integrado por: Municipio Guásimos, Municipio Andrés Bello, Municipio Sucre y Municipio Francisco de Miranda.

Por otra parte la red de servicios del sector público se corresponde con doscientos catorce (214) establecimientos adscritos al Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Su clasificación contempla Hospitales Tipo IV, II, I Ambulatorios Urbanos III, II, I Y Rurales II y I. Igualmente dependen de este sector, los establecimientos del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales –IVSS- que totalizan cuatro (04), los centros del Instituto de Previsión y Asistencia Social del Ministerio de Educación –IPASME- que totalizan cuatro (04) establecimientos y los del Instituto Nacional de Asistencia Geriátrica INAGER- conformado por un Hospital. El Ministerio de la defensa posee (01) Hospital Militar. Todos estos establecimientos se encuentran distribuidos en los nueve distritos sanitarios que conforman la estructura sanitaria de salud del estado. Existe el Hospital Central tipo IV, de alta complejidad, centro de referencia para todo el estado y la zona sur occidental del país.

- **Justificación:** las cabeceras de Distrito sin el apoyo gubernamental adecuado y sin la orientación y educación del pueblo para su utilización, no cumplen su cometido, ya que son redes que ameritan solucionar patologías en sus regiones y ayudar a descongestionar el Hospital Central y los Ambulatorios Urbanos de la Ciudad de San Cristóbal. Por otra parte se encuentra la morbilidad existente en los diferentes municipios y la morbilidad hospitalaria presente en el estado.

El estudio de la morbilidad esta determinado por el análisis de las 15 principales causas de Consulta de cada municipio que componen los distritos sanitarios de acuerdo a la lista de causas previstas en el registro Epidemiológicos (EPI-10). En los municipios que conforman los nueve (09) distritos sanitarios, las 15 principales causas de consultas lo constituyen causas relacionadas con procesos infecciosos y parasitarios, afectación de las vías respiratorias, digestivas, urinarias y piel. Se destacan en la mayoría de los municipios el asma y la hipertensión arterial los cuales son constantes como causa de consultas en todos los municipios. Dentro de los procesos infecciosos y parasitarios con afectación del tracto digestivo es frecuente observar las diarreas en todos los grupos de edad como motivo de consulta. En algunos municipios están presentes las heridas y accidentes dentro de las primeras causas de consultas y en otros las intoxicaciones alimentarias y hasta por órganos fosforados. Con las estadísticas de las diferentes enfermedades y los diferentes centros poblados afectados se pueden ayudar a resolver las patologías con los servicios médicos adecuados y los especialistas idóneos por cada incidencia

La morbilidad hospitalaria del estado Táchira esta determinada por las 10 primeras causas de morbilidad de pacientes hospitalizados en los 10 hospitales dependientes del Ministerio de Salud y desarrollo social del Estado Táchira. En el Hospital Central Tipo IV dentro de las 10 primeras causas se observan motivos relacionados con la atención peri natal, cirugía, traumatología y procesos infecciosos respiratorios; destacándose por la atención de pacientes agudos, como primer centro de referencia del estado y la escasa resolución a nivel de los hospitales Distritales.

El Hospital Central como centro de referencia del estado y zona sur occidental del país, debe cubrir aproximadamente 1.5000.000 habitantes. Dentro de su

capacidad resolutoria atiende el 57% de todas las emergencias de todo tipo en el estado, el 58% de todas las consultas de todo tipo, el 36% de las intervenciones quirúrgicas del estado y de ellas el 70% son consideradas de urgencias. Atiende el 66% del total de partos del estado, por este motivo consideramos que se debe construir en los terrenos del hospital central un centro materno infantil proyectado hace varios años atrás y que evitaría las complicaciones, muertes neonatales y muertes maternas propias de las contaminaciones y congestiones de los grandes hospitales de referencia tipo IV.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Fortalecer la red ambulatoria, ampliando la capacidad resolutoria, incorporando la medicina familiar y la medicina especializada. | 10% |
| 2.- Priorizar la Atención Primaria de Salud, a sectores postergados y de necesidades prioritarias a través de los Núcleos de Atención Primaria (NAP). | 10% |
| 3.- Informar oportunamente a la población de todos los programas de salud (vacunación, despistajes, programa de Educación para la Salud (Prevenir, Curar, Rehabilitar)) | 5% |
| 4.- Mantener el programa de Medicina Simplificada para el área rural dispersa, con penetración rural del Médico y Enfermeras Profesional permanentemente. | 5% |
| 5.- Relanzar Programas de Salud Pública, conectados con la red asistencial, garante de los niveles operativos y la supervisión permanente de la ejecución de los planes operativos por ejes estructurales en las comunidades. | 5% |
| 6.- Garantizar la Atención Integral en Salud, a todos los niveles con énfasis en la calidad de vida y salud de los tachirenses, informando a la población sobre la utilización efectiva de los diferentes centros hospitalarios. | 10% |
| 7.- Convertir los Hospitales Distritales previa evaluación y acreditación, en centros de referencia de atención integral. | 10% |
| 8.- Convertir el Hospital I especializado Sanatorio Antituberculoso, previa evaluación en un Hospital de Atención Médico Quirúrgica, con alcance a todas las especialidades para que descongestione el Hospital Central. | 5% |
| 9.- Implementar el HCM Semi-Privado en los Hospitales públicos, logrando su autofinanciamiento y con el remanente la ayuda económica del Hospital en el área general. | 5% |
| 10.- Desarrollar convenios y alianzas estratégicas con las Alcaldías y la Gobernación para la dotación de insumos, medicamentos, equipos. | 5% |
| 11.- Estudiar la aplicación de un programa de elaboración y preparación de formulas medicas esenciales para la atención en la red asistencial del estado. | 5% |
| 12.- Incentivar la creación de Farmacias Populares, estratégicamente distribuida en la geografía del estado. | 10% |
| 13.-Garantizar el inventario de medicamentos para las enfermedades crónicas y terminales | 5% |
| 14.- Promover la descentralización Administrativa de los Distritos Sanitarios | 10% |

Línea de acción 3:

- **Título:** atención nutricional.
- **Objetivo específico:** brindar atención nutricional a la población en general, a fin de disminuir la morbilidad -mortalidad por deficiencias nutricionales.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|--------------------|
| 1.- Desarrollar un programa de educación nutricional dirigido a la comunidad en general | 20% |
| 2.- Implementar programas de suplementos alimenticios a la población de alto riesgo nutricional (< de 15 años, embarazadas – lactantes) | 20% |
| 3.- Implementar programas de complementación nutricional que conlleve a la prevención de discapacidades en la etapa fetal. | 20% |
| 4.- Exigir el cumplimiento de la norma COVENIN en la ionización de la sal, por ser la entidad un estado con altos índices de bocio. | 20% |
| 5.- Implementar programas de despistajes de enfermedades crónicas, relacionadas con la mal nutrición. | 20% |



DESARROLLO SOCIAL - CULTURA

Rescatemos el

Táchira

para el Futuro

El Táchira Vive...!

Presentación: la cultura enmarcada dentro del Desarrollo Social, es considerada la manifestación más sublime del SER HUMANO, sea su participación individual, con y dentro de la sociedad.

Partiendo de esta premisa y sabiendo la profundidad filosófica, sociológica, antropológica, psicológica y práctica de la misma, la mesa de trabajo en cuestión, luego de una evaluación concienzuda, coloca a disposición de los actores con capacidad para tomar decisiones de gobierno (local, regional y nacional) acertadas y efectivas, dentro de una visión de largo, mediano y corto plazo; y, con la gran responsabilidad que exige el ejercicio del poder suministrado por los ciudadanos que conforman el Estado Táchira; considera que la cultura requiere ser abordada, acordada y ejercida con un alto sentido de identidad, pertenencia y pertinencia y como valor primordial de todos los acontecimientos en los que el ser humano, individual y colectivamente, se ve involucrado.

Es oportuno resaltar que, el equipo de trabajo conformado para el levantamiento de este documento, ha considerado su amplia e integral aplicación en los 29 municipios que comprenden al Estado Táchira, tomando en cuenta y respetando lo concerniente a: manifestaciones, costumbres, tradiciones, expresiones y demás aspectos, propios de cada localidad y su colectivo.

Cabe destacar que, los aspectos aquí planteados merecen ser considerados líneas gruesas de ejecución como contribución para el diseño, conformación e integración del Gran Proyecto del Táchira, en el marco del desarrollo y el progreso sostenible y sustentable.

Objetivo General: posicionar la cultura como pilar fundamental e integrador del Desarrollo Social del Estado Táchira

Línea de acción 1:

- **Título:** normativas legales de Cultura Regional
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Promover el consenso a través de las ideas, opiniones y propuestas, al efecto de establecer la Visión, Misión y los Valores, en relación con la Cultura del Estado
 - 2.- Establecer las Políticas Culturales del Estado.
 - 3.- Promover e integrar la participación de los diferentes entes culturales.
 - 4.- Adecuar la Legislación a los lineamientos establecidos en la Constitución, La Ley Orgánica de Cultura y demás normas relacionadas
 - 5.- Disponer de un instrumento legal que permita la gestión y la acción cultural desde el punto de vista administrativo, financiero, económico y del desarrollo artístico.
- **Situación actual:** el Táchira carece de una legislación regional que tenga establecida las Políticas, la Visión y Misión, los Valores y los lineamientos generales y específicos de gestión en relación con el Hecho Cultural del Estado, que contribuya de manera integral con el Desarrollo Social de sus habitantes. Esta situación coloca a la ciudadanía en una situación de debilidad, frente al proceso de toma de decisiones de los actores políticos en el ejercicio de las funciones gubernamentales y sus respectivas consecuencias de largo, mediano y corto plazo.

Justificación: Es importante disponer de un Instrumento Legal que promueva, adecue y fomente el hecho cultural para apoyar el desarrollo social. La cultura es un derecho, Artículo 99 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios.

• **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Realizar un inventario acerca de las políticas y estrategias que posee el Estado en materia cultural | 10% |
| 2.- Evaluar la factibilidad y efectividad de la política existente en función de las necesidades y cambios que exige el momento | 10% |
| 3.- Formular políticas culturales en función del Desarrollo Social, dentro de una visión holística. | 10% |
| 4.- Diseñar la visión y la misión de la política cultural del Estado Táchira con base a las necesidades y requerimientos identificados con el estudio | 10% |
| 5.- Identificar los actores que intervienen en el hecho cultural del Estado | 10% |
| 6.- Realizar un estudio de las diversas actividades culturales. | 10% |
| 7.- Diseñar estrategias que permitan la participación de los actores en el rescate de los valores culturales de la región | 10% |
| 8.- Planificar, organizar y realizar eventos culturales con la participación proactiva de los diversos actores (directos e indirectos) comprometidos con el hecho cultural | 10% |
| 9.- Recopilar, procesar y canalizar propuestas que contribuyan con el enriquecimiento de la cultura del Estado | 10% |
| 10.- Generar espacios para la retroalimentación al efecto de enriquecer y fortalecer el concurso de las ideas, opiniones y propuestas | 10% |

Línea de acción 2:

- **Título:** diseñar un plan estratégico de la gestión cultural.
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Diagnosticar la situación actual cultural de la región.
 - 2.- Definir las líneas de actuación y los objetivos con base a los planes estratégicos y de gestión establecidos.
 - 3.- Implantar en la organización de la cultura del Estado Táchira la denominada Gestión de Calidad Total.
 - 4.- Introducir en el trabajo una filosofía del Mejoramiento Continuo.
 - 5.- Diseñar un proceso de evaluación haciendo uso de los Indicadores de Gestión
- **Situación actual:** de acuerdo con la información recabada, el Estado Táchira presenta debilidades en cuanto a la conformación y diseño de un Plan Estratégico de la Gestión Cultura, generando como consecuencia una disminución marcada en el aprovechamiento de las potencialidades culturales, que inciden de manera determinante en el Desarrollo Social Integral de la persona como de la sociedad.
- **Justificación:** en el consecuente rescate de la Cultura del Estado Táchira, visto éste por su integración en 29 Municipios, se hace necesario la aplicación de un conjunto de herramientas gerenciales de comprobada efectividad y eficacia, lo que permitirá colocar a la cultura del Estado en su sitio de honor, ante el conjunto de potencialidades y de actores de altísima relevancia que posee la Entidad

Territorial, demostrado con las metas y logros alcanzados en el transcurrir de la historia

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Detectar las necesidades y oportunidades del hecho cultural | 10% |
| 2.- Analizar los resultados obtenidos con la detección de la necesidades y oportunidades | 10% |
| 3.- Diseñar estrategias que estimulen la creatividad y la innovación del hecho cultural | 10% |
| 4.- Realizar eventos que permitan la motivación y sensibilización del hecho cultural | 10% |
| 5.- Conformar planes estratégicos y de gestión acorde con la consecución de Objetivos y Metas establecidos en los estudios | 10% |
| 6.- Diseñar líneas de actuación con base en el Plan Estratégico de la Gestión Cultural | 10% |
| 7.- Establecer acciones que contribuyan con la puesta en marcha de la política general de la cultura en el Estado Táchira | 10% |
| 8.- Tomar decisiones orientadas hacia el logro de los objetivos y metas propuestos | 10% |
| 9.- Establecer un sistema de indicadores de gestión que permitan cuantificar los resultados obtenidos con base a los planes estratégicos formulados | 10% |
| 10.- Implantar un sistema de evaluación con los indicadores de gestión que permita monitorear los resultados obtenidos en función del plan estratégico formulado | 10% |

Línea de acción 3:

- **Título:** ampliar la infraestructura existente y crear una red estatal de instalaciones para la formación y difusión cultural.
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Realizar un inventario de las instalaciones culturales existentes y agrupaciones culturales consolidadas dentro del estado.
 - 2.- Integrar las artes a los diferentes espacios públicos de la ciudad.
 - 3.- Promover la construcción del Complejo Cultural del Táchira en la capital del estado.
 - 4.- Promover la construcción espacios culturales a nivel barrial, municipal y estatal
- **Situación actual:** el Táchira cuenta con espacios culturales limitados. La infraestructura existente posee entre 30 y 60 años. Al igual que muchas otras áreas del estado, la infraestructura cultural se encuentra atrasada con respecto al crecimiento demográfico y es insuficiente para la población actual. El Táchira en muchos casos se ve limitado para recibir eventos culturales relevantes por falta de Infraestructura (por ej. Festival Internacional de Teatro). La oferta cultural es limitada y en las pequeñas poblaciones la oferta cultural es nula. En los sectores con población de escasos recursos no existen espacios para el encuentro cultural. No existe una red cultural, muchas instituciones trabajan de manera aislada lo cual no permite la difusión de sus esfuerzos. Al estado no llegan exposiciones de artistas nacionales e internacionales. Y mucho de la cultura local está en peligro por la falta de difusión con el consecuente desconocimiento por parte de nuestros habitantes. Aquí en el Táchira existen muy pocas obras de arte

relevantes al alcance del público general y no hay como en muchas otras ciudades obras que engalanen los espacios públicos.

- **Justificación:** es importante consolidar la infraestructura cultural para apoyar el desarrollo social. La cultura es un derecho. Artículo 99. Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. La infraestructura cultural es un elemento importante para la educación del pueblo, el desarrollo turístico y en general para el desarrollo social de la población. Con mayor oferta en educación y actividades culturales la juventud tendrá la oportunidad de usar mejor su tiempo con lo cual se puede disminuir el consumo de alcohol, el vandalismo y la delincuencia. El Táchira cuenta agrupaciones culturales que merecen infraestructura adecuada para su desarrollo. El Táchira necesita espacios para las prácticas culturales de todo tipo para garantizar el acceso equitativo y democrático a la cultura. La expansión de la oferta cultural a todos los niveles sociales propiciará en encuentro y la igualdad social.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Realizar un inventario de la infraestructura existente y sus condiciones | 20% |
| 2.- Integrar la infraestructura cultural dentro del desarrollo urbano, conectándola con las mejores vías de comunicación, espacios públicos, servicios etc. | 20% |
| 3.- Definir las áreas de impacto cultural y establecer el tipo de infraestructura para cada escala; Barrial, Municipal, Metropolitano, Estatal | 15% |
| 4.- Consolidar las escuelas municipales de arte para convertirlas en espacios atractivos y con valor dentro de la ciudad | 15% |
| 5.- Realizar un proyecto de escala monumental pensado a futuro y que sirva para diversas actividades culturales. | 10% |
| 6.- Ubicar el financiamiento para la obra a través de diferentes fuentes que involucre fondos provenientes del estado, fundaciones etc. Para garantizar la culminación de la obra. | 10% |
| 7.- Usar los espacios públicos como infraestructura cultural, realizando exposiciones y actos continuamente en las plazas y parques del estado | 10% |

Línea de acción 4:

- **Título:** promoción y difusión turística del Táchira
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Analizar y evaluar en lo cuantitativo y cualitativo a las instituciones educativas dedicadas al desarrollo de la cultura.
 - 2.- Medir la contribución que aporta la educación formal y permanente al posicionamiento de la cultura durante la formación del Ser Humano
- **Situación actual:** en la actualidad, el municipio de San Cristóbal y los 28 municipios restantes, que comprenden el Estado Táchira, poseen más de 20 instituciones de educación superior, sin contar con las demás instituciones educativas dedicadas a impartir conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos, religiosos, entre otros; que contribuyen con la formación formal y permanente de un gran porcentaje de ciudadanos que ingresan, período a período, a las aulas de clase; con el consecuente desaprovechamiento de incluir en los programas y pensa de estudio la formación continua en lo referente a la

cultura en todos sus ámbitos, quedando el aspecto cultural en planos inferiores (2do, 3ro ...) siendo ésta, catalogada aún en el Siglo XXI, la “Cenicienta”, en la llamada “Educación Integral” que reciben todos los actores (activos y pasivos) involucrados en el Hecho Educativo.

- **Justificación:** es importante consolidar la formación cultural para apoyar el Desarrollo Social.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Título III: De Los Derechos Humanos Y Garantías, Y De Los Deberes, Capítulo VI: De los Derechos Culturales y Educativos, en los Artículos: 98, 99, 100 y 101; así lo establece.

La cultura es un elemento importante para la educación del pueblo, el desarrollo turístico y en general para el desarrollo social de la población. Con mayor oferta en educación y cultura, la sociedad tendrá la oportunidad de usar mejor su tiempo con lo cual se puede disminuir y/o eliminar el consumo de alcohol y otras drogas, el vandalismo y la delincuencia, entre otros grandes males. De lo anterior se desprende la importancia de posicionar a la cultura como pilar fundamental e integrador del Desarrollo Social del Estado Táchira y el escenario ideal y aprovechable al máximo, es el Educativo, en cualquiera de sus niveles, modalidades y acciones.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Establecer en lo cuantitativo y lo cualitativo, la relación con el sistema educativo formal y permanente. | 15% |
| 2.- Conocer las políticas y lineamientos que guardan relación con la educación y la cultura. | 15% |
| 3.- Establecer acciones inherentes al aspecto educativo que contribuyan con el desarrollo y crecimiento de la cultura en el Estado. | 10% |
| 4.- Diseñar estrategias y planes de acción para aumentar la incidencia del Hecho Cultural en las Instituciones Educativas. | 15% |
| 5.- Identificar y Evaluar los programas de estudio de la Educación Formal, en cada uno de sus niveles y conocer los contenidos destinados al desarrollo y crecimiento de la cultura. | 15% |
| 6.- Establecer un sistema de indicadores de gestión que permitan medir la contribución que aporta la educación formal y permanente a la cultura en el Estado. | 10% |
| 7.- Evaluar la información obtenida con el sistema de indicadores de gestión y tomar decisiones orientadas a lograr el posicionamiento de la cultura durante la formación del ser Humano. | 10% |
| 8.- Diseñar estrategias que permitan ampliar la incidencia del hecho cultural en los diferentes niveles de la educación formal y formación permanente. | 10% |

Línea de acción 5:

- **Título:** la Estructura Cultural perteneciente al Estado Táchira.
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Planificar y organizar la Estructura Cultural del Estado, adaptada a su realidad y en función de los nuevos tiempos, manteniendo el respeto y la idiosincrasia pertinente.
- **Situación actual:** el Táchira es poseedor de una Estructura Cultural propia, compuesta por manifestaciones, costumbres, tradiciones, expresiones,

agrupaciones culturales y demás aspectos que lo posiciona como un Estado, en el cual, cada uno de sus municipios se identifica por su pertinencia y pertenencia, desde antes de su fundación como Entidad Federal.

Actualmente, toda esa riqueza y potencial cultural se ha visto influenciado por la carencia o desaparición de una política de estado que permita orientar y aprovechar, eficaz y eficientemente, acciones y resultados, dirigidos al fortalecimiento y enriquecimiento integral del Desarrollo Social. Por ejemplo, la infraestructura existente posee entre 30 y 60 años. Al igual que muchas otras áreas del Estado, la infraestructura cultural se encuentra atrasada con respecto al crecimiento demográfico y es insuficiente para la población actual.

El Táchira en muchos casos se ve limitado para realizar eventos culturales relevantes por falta de Infraestructura. La oferta cultural es limitada y en algunas poblaciones la oferta cultural es nula. En sectores con población de escasos recursos financieros o económicos no existen espacios para el encuentro cultural. No existe una red cultural, muchas instituciones trabajan de manera aislada lo cual no permite la difusión y consolidación de sus esfuerzos. La cultura local y regional, en algunos casos, está en peligro de desaparición por falta de promoción y apoyo con el consecuente desconocimiento por parte de nuestros habitantes.

- **Justificación:** es importante generar una política integral para rescatar y consolidar la estructura cultural del Táchira y así poder apoyar el desarrollo social del Estado. La cultura es un derecho. Artículos: 98, 99, 100 y 101 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La estructura cultural es un elemento importante para la educación, el desarrollo económico y social de la población. Con mayor oferta en educación y actividades culturales la comunidad tendrá la oportunidad de usar mejor su tiempo. El Táchira cuenta con una estructura cultural que merece ser adecuada al desarrollo y crecimiento actual. El Táchira necesita espacios para las prácticas culturales de todo tipo para garantizar el acceso equitativo y democrático a la cultura. La expansión de la oferta cultural a todos los niveles sociales propiciará el encuentro y la igualdad social.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Realizar un inventario en relación con la estructura cultural del Estado en lo concerniente a: manifestaciones, costumbres, tradiciones, expresiones, agrupaciones culturales y demás aspectos, propios de cada localidad y su colectivo; presentes dentro del estado | 20% |
| 2.- Adecuar la estructura cultural en función del Objetivo General propuesto en este Documento. | 20% |
| 3.- Identificar las potencialidades de la Estructura Cultural del Estado | 20% |
| 4.- Promover la masificación de la Estructura Cultural en los espacios culturales a todos los niveles y estratos sociales | 20% |
| 5.- Establecimiento de las Aldeas Culturales según lo establecido por la UNESCO. | 10% |
| 6.- Aplicación y cumplimiento del Convenio Andrés Bello. | 10% |



DESARROLLO SOCIAL - EDUCACIÓN

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Objetivo General: desarrollo del área educativa pretende preparar al ser humano para el logro de una alta calidad de vida en un ambiente saludable y acorde con los valores tradicionales del tachirenses, de justicia, paz, armonía, libertad, democracia, equidad, tolerancia, solidaridad, respeto mutuo y por sus tradiciones culturales

Línea de acción 1:

- **Título:** enriquecer el currículo
- **Objetivo específico:** alcanzar una educación integral fundamentada en los principios constitucionales con la participación de la comunidad en general, para idear un modelo curricular de calidad en el Táchira, en paz, libertad y justicia.
- **Situación actual:** existe la preocupación tanto de docentes como de padres, representantes y estudiantes, de contar con un currículo que realmente corresponda a nuestros paradigmas y se ubique en el siglo XXI – pluralista, abierto al mundo y sin perder nuestras raíces – en vista de intentos gubernamentales de implantar un diseño curricular que se inclina a una sola filosofía de la vida, siendo lo esperado, la heterogeneidad de pensamiento.
- **Justificación:** el currículo debe fundamentarse en la auténtica cultura tachirenses, en la búsqueda de una formación académica orientada hacia la auto-superación, el aprecio a la heterogeneidad humana, en donde el estudiante tenga el derecho de juzgar, criticar y analizar las diferentes corrientes del pensamiento sin apartarse de los valores propios de su región. Sin desatender los aspectos señalados por la UNESCO para educación del siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, los cuales se resumen en un aprender haciendo y no en un aprender recibiendo conocimientos.
- **Justificación legal:**

Art. 102 Constitución Nacional 1999: la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.

Art. 3 Ley Orgánica de Educación 1980: la educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social; consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y

solidaridad latinoamericana. La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales; y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente

• **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Resolución gubernamental para lograr el objetivo. 1.1.- Implementar un plan de revisión por parte del órgano legislativo de las leyes para elaborar propuestas de actualización al currículo 1.2.- La comunidad llevará a los órganos competentes sus propuestas para que sean discutidas, estudiadas y aprobadas en lo concerniente al currículo regional. 1.3.- La comunidad será copartícipe y guardiana de la aceptación, aprobación y aplicación de sus propuestas ante los organismos legislativos. | 20% |
| 2.- Formación del docente del Táchira: 2.1.- Comprometer a nuestros docentes en los beneficios del trabajo creativo en equipo para la elaboración del material didáctico cuya aplicabilidad y amplitud responda al logro de los objetivos. 2.2.- Involucrar a todos los docentes del Táchira en su formación a través de talleres, seminarios, foros, y otras actividades de mejoramiento profesional 2.3.- Priorizar la formación del docente en las áreas de planificación, orientación y evaluación-valoración, aspectos claves para alcanzar un amplio dominio metodológico. 2.4.- Implementar concursos y competencias a nivel de docentes para incentivar la motivación a su preparación y al perfeccionamiento de su institución y de sus educandos. | 30% |
| 3.- Motivación regional (fuerzas vivas, alcaldías, pueblos aldeas y caseríos) 3.1.- Comprometer a todas las fuerzas vivas de los municipios y parroquias para incentivar los valores, costumbres, riqueza folclórica, platos típicos, festividades religiosas y culturales que refuercen la autoestima regional y los convierta en guardianes de su patrimonio. 3.2.- Motivar el estudio de las necesidades de cada área a fin de adaptar los programas educativos acorde con éstas. 3.3.- Exaltar en cada localidad los personajes relevantes en la construcción de su propia historia: ciudadanos benefactores religiosos, culturales, políticos, sociales y económicos. 3.4.- Establecer vías de enlace entre los medios de comunicación local y sociedad educativa con el fin de lograr un entorno educativo ideal. 3.5.- Auspiciar foros en los que participen tanto estudiantes como las personas de la tercera edad para el intercambio de ideas, conocimientos, experiencias y aspiraciones que enriquezcan la localidad. | 20% |
| 4.- Estudio curricular 4.1.- Trabajar de manera reflexiva con la comunidad educativa, en la construcción de un currículo estatal abierto flexible, adaptado a las características de cada parroquia o municipio, el cual, sin desligarse del nacional (Currículo Oficial), se tomará en cuenta la utilidad práctica, las necesidades y las especificidades regionales y locales. (Currículo Operacional o Pertinente) 4.2.- Realizar foros, talleres y debates con la comunidad sobre los grandes | 30% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| <p>ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educar para la democracia ▪ Educar para la paz, la tolerancia y el respeto. ▪ Educar para la producción, desarrollo y reflexión del pensamiento. ▪ Educar para la ciencia, la tecnología y la globalización. ▪ Educar para la conciencia ecológica. <p>4.3.- Publicar y difundir como resultado del esfuerzo dinámico de cada comunidad, sus reflexiones en torno a los temas curriculares tratados y se divulgarán ampliamente a través de sus medios locales de comunicación para dejar abierta la discusión a nuevas ideas, nuevos aportes, nuevas alternativas de soluciones locales y regionales compartidas.</p> <p>4.4.- Crear en concordancia con organizaciones religiosas, culturales, gubernamentales o privadas, vías de diálogo que garanticen la continuidad y efectividad del trabajo curricular realizado.</p> <p>4.5.- Elaborar un programa práctico, para el currículo ecológico, que enseñe a utilizar de forma responsable el ambiente, no sólo para conocerlo científicamente, sino para lograr involucrar realmente a los estudiantes en la necesidad de la conservación de lo que hoy se conoce como “la morada del hombre”</p> <p>4.6.- Implementar sistemas de tutoría dirigidos a los atletas de alto rendimiento deportivo.</p> | |

Línea de acción 2:

- **Título:** valores
- **Objetivos específicos:**
 1. Estimular a los niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas para que operacionalicen mediante sus conductas o comportamientos las cualidades de ánimo que inspiran al “SER” a expresarse; con el fin de elevar el nivel de desarrollo del espíritu, la afectividad, la voluntad, la motivación, la toma de conciencia de sus cualidades éticas y sus dones para que comience su auto-refinamiento, su culturización, con base en los valores Humanos Universales.
 2. Institucionalizar la “Formación en Valores” mediante la consolidación del “Modelo Educativo de Valores” instrumentado a través del “Desarrollo Personal-Social”, con la orientación de la acción pedagógica hacia la reculturización de docentes; alumnos de educación pre-escolar; básica, media, diversificada, profesional y universitaria; padres y representantes; miembros de la comunidad; servidores públicos y ciudadanía en general; a objeto de establecer un proceso educativo sistemático y sistémico conducente a aprender a SER, aprender a PENSAR, aprender a SENTIR, aprender a ACTUAR y aprender a CONVIVIR.
- **Situación actual:** el Estado Táchira no escapa al cambio de época que estamos viviendo en el presente milenio, en la que con rapidez vertiginosa se producen cambios en todos los ámbitos de la esfera humana; desconocidos algunos, misteriosos otros y complejos.
Con el advenimiento de lo que se conoce como el fin de la modernidad y en los albores de la postmodernidad, hemos pasado de la espíteme de las verdades últimas, únicas y totales a las certezas diversas y múltiples, encontrándonos en

una confrontación de lógicas de civilización que generan una tensión entre hegemonías del conocimiento y del poder, mientras que por otra parte acontecen simultáneamente condiciones medioambientales que pronostican una catástrofe ecológica devastadora para la vida del planeta, realidad de la que no estamos exentos en esta pequeña porción del globo terráqueo.

La diversidad de paradigmas provoca un conflicto humano necesario, pero perturbador para organizar comunidades humanas ecológicamente conscientes conducentes a moderar o de alguna manera revertir avanzados daños ambientales.

Ante esta situación es de hacer notar que hace 2500 años con los griegos se centró lo humano en la razón, base fundamental de la filosofía, la ciencia, y la tecnología, avances indiscutiblemente notables del hombre; pero esta predominio de lo racional es un reduccionismo de lo humano, dejando al Ser, lo existencial, como algo irrelevante, creando una comunicación instrumental que no le permiten al individuo trascender a sus niveles espirituales, para adentrarse a concienciar que “no hay un yo sin un tu”, y así en consecuencia aligerar el conflicto de lógicas civilizatorias que obstruye la toma de conciencia de la debacle ambiental, que atenta contra la vida de las especies en el orbe.

En función de las premisas expuestas anteriormente presentamos una propuesta de dimensión global y local. Circunscrita al ámbito regional, la misma está direccionada en 7 ejes para la aplicación del “Modelo Educativo de Valores” instrumentado a través del “Desarrollo Personal-Social”, cuyos beneficiarios directos son:

- Estudiantes de los niveles de: Pre-escolar, Básica: primera y segunda etapa; Media, diversificada y profesional.
- Docentes del Estado.
- Padres y representantes.
- Comunidades del contexto de las escuelas y liceos.
- Estudiantes de universidades e institutos universitarios.
- Empleados públicos de todas las dependencias del Estado.
- La ciudadanía en general.

¡Imperativo, el compromiso de formación del equipo de gobierno y su entorno!

- **Justificación:** en virtud de ser la educación, clave determinante para la adquisición de conocimientos, valores y nuevas formas de vida de los integrantes de una sociedad; se plantea la necesidad de fomentar e institucionalizar, la “Formación de Valores” instrumentada a través del “Desarrollo Personal – Social” con sentido de sustentabilidad y sostenibilidad, como un Modelo Educativo que, apunte hacia la búsqueda de la Transformación de la Cultura del Tachirense y del rescate de sus Valores Tradicionales. Tal Modelo propende a una formación integral, holística; alfarera que moldea los constructores del país desde su terruño. Productora de cambios importantes en las personas mediante el conocimiento de si mismas, de su consciencia de Ser, de su cosmovisión, aceptándose auténticamente con sus fortalezas y debilidades, sueños y valores, con aprendizajes y experiencias que le permitan encender el fuego interior, con capacidad creativa e innovadora, con sentido de vida para superar los paradigmas del cortoplacismo en el que nos sucumben las incertidumbres de “la época”. Un Ser flexible, proactivo con su propia filosofía de vida, practicante de

sus principios, con actitud ecológica, consciente de su misión de líder Transformador. Este Ser desarrollara habilidades para conectarse con las personas, conocer sus emociones y manejarlas, sin miedo a la incertidumbre, capaz de asumir riesgos y no perder la visión de futuro, de largo plazo con conciencia de trascendencia desde el conocimiento e internalización de su dimensión espiritual.

Metodológicamente, establece mediante un proceso sistemático y sistémico conducente a aprender a SER, aprender a PENSAR, aprender a SENTIR, aprender a ACTUAR y aprender a CONVIVIR; estrategias educativas individuales y grupales tales como: reflexión, auto análisis, taller, análisis crítico, discusiones grupales, Psico-drama, relajación, vivenciales residenciales, excursiones ecológicas, experiencias de convivencia, ejercicio de bioenergética, videos, juegos, otros.

En consecuencia, se demanda con carácter inminente la creación del instituto de educación en valores y desarrollo personal-social del estado Táchira. Su adscripción corresponderá a la dirección de educación del estado y configurará la siguiente estructura funcional: una dirección general con cinco unidades Operativas de Formación de multiplicadores del Modelo, a saber:

- Unidad de Formación Docente
- Unidad de Formación de Padres y Representantes
- Unidad de Formación de Comunidades
- Unidad de Formación de Empleados Públicos
- Unidad de Estrategia Educativa Comunicacional (Prensa, Televisión, Radio, Boletines, Charlas, Otros).

● **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Instituir el programa de valores humanos: programa aprobado por la UNESCO autoría de Sathya Sai Baba, cuya concepción aborda el estudio de los 5 aspectos de la personalidad; Intelectualidad-VERDAD. Físico-RECTITUD. Mental-Emocional-PAZ. Psíquico-AMOR. Espiritual-NO VIOLENCIA. Consta de 5 Valores y más de 300 Sub-Valores | 20% |
| 2.- Implementar el Proyecto “Fortalecimiento Integral del Niño y el Adolescente”; Instrumento pedagógico para la formación en Valores y Crecimiento Personal. Creado para formar a: Niños, Padres, Docentes y Comunidad; pilares que moldean la personalidad del niño y del Adolescente. | 20% |
| 3.- Extender el “eje curricular socio-humanístico” en ejecución en la Universidad Nacional Experimental del Táchira, para todas las universidades e institutos universitarios del Estado. | 20% |
| 4.- Aprobar el programa de “formación en valores” y “desarrollo personal social” del empleado público, a ser ejecutado en 5 niveles de crecimiento. 4.1.- Nivel I: formación en valores, autoestima, proyecto de vida 4.2.- Nivel II: inteligencias múltiples, efectividad personal, trabajo en equipo 4.3.- Nivel III: relaciones humanas, atención al público 4.4.- Nivel IV: contexto organizacional, comunicación 4.5.- Nivel V: el hombre y el medio ambiente, historia y cultura del Táchira | 20% |
| 5.- Planificar y ejecutar un programa estratégico-educativo en valores, a través de los medios masivos de comunicación. 5.1- Diseñar campañas educativas que incentiven la actividad física y los beneficios que esto conlleva en la conservación de la salud. | 20% |

Línea de acción 3:

- **Título:** ciencia y tecnología
- **Objetivos específicos:**
 1. Incorporar a la sociedad tachirense a la valoración y uso intensivo de las Tecnologías de información y comunicación (Tic's)
 2. Asociar a los educandos masivamente a la producción del conocimiento y al desarrollo tecnológico.
- **Situación actual:** para realizar una aproximación al objeto de estudio es necesaria una mirada multidimensional, pues la ciencia y la tecnología, en cuanto a su nivel de desarrollo es expresión del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad, al ambiente cultural existente, a la intensidad de la utilización de la técnica en todos los procesos económicos de producción de bienes y servicios disponibles en la sociedad y del nivel de transferencia tecnológica como parte de un entorno globalizado.

Una mirada multidimensional nos obliga a considerar y analizar el nivel de desarrollo del sistema educativo del país y la región, la situación del docente, la infraestructura, los medios disponibles, las políticas públicas, las instituciones responsables, la existencia de planes regionales de investigación de acuerdo a la realidad regional, la disponibilidad de recursos financieros, entre otros.

El Táchira andino y fronterizo constituye una región periférica con un importante potencial económico por su disponibilidad de recursos naturales adecuados para intensificar la producción agropecuaria, minera y turística, por contar además con una posición privilegiada en el espacio nacional, que lo posesiona de una franja importante de corredor binacional con la República de Colombia, posee agua abundante, variedad de pisos climáticos, una población joven cada vez más escolarizada, tradición de laboriosidad, arraigo al suelo y una singular decantación de valores y tradiciones que le otorgan particularidad en el contexto nacional.

El Táchira se incorpora al siglo XXI en el marco de una gran demanda mundial de alimentos, vivienda, vestidos, tecnología de toda índole y de energía aplicada en todas las formas y oportunidades para mantener viva una economía que adquiera día a día una mayor interdependencia.

Podrá el Táchira coronar su destino si persisten las “brechas” que le mantienen en la periferia, es decir, sin poder decidir con sus propios medios el lugar que desea ocupar en la distribución de los frutos del saber, del conocimiento, de la ciencia y la tecnología. La llamada “Brecha digital” es notable en diversos segmentos de la población que aún no comprenden el uso, importancia y aplicaciones de las Tic's (Tecnologías de información y comunicación)

La ignorancia de la población sobre el manejo de las Tic's y la informática representa el “Nuevo Analfabetismo” sin que se emprendan programas de “alfabetización informática”

El programa IPASME: Un computador para cada docente, revela que muchos docentes todavía no manejan las herramientas para usarlo y no poseen el complemento de la capacitación. El uso de los recursos tecnológicos (Ej. Video Beam) por docentes de educación media, solamente es privilegio de los profesores de informática. Muchas dependencias oficiales y de servicios públicos

al ciudadano, todavía no incorporan las nuevas tecnologías para facilitar los procesos o hacerlos más eficientes. Diversos problemas sociales adolecen de investigación formal para poder comprenderlos mejor y darles soluciones pertinentes y efectivas. Los trabajos de tesis en las universidades tachirenses se han convertido en negocio de los metodólogos tarifados desviándose el propósito fundamental de estimular la nueva generación de investigadores. No existe o no se promociona, un programa de estímulo a la creación de Empresas de tecnología como: creación de software, nuevos programas informáticos o productos informáticos, aplicación de tecnologías.

- **Justificación:** justificación Legal Art. 110 Constitución de la República de Venezuela “Artículo 110. El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía”
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Familia y consumidores 1.1.- Programa de prevención para padres: enseñar el uso básico del computador y las TIC's. Advertir de los riesgos para los hijos y como controlar el uso de nuevas tecnologías. 1.2.- Alfabetización informática para adultos: incorporar a la población adulta en la comprensión y uso de nuevas tecnologías, mediante programas de capacitación continuos. 1.3.- Creación de centros de enseñanza de software o paquetes de informática | 20% |
| 2.- Educación Básica 2.1.- Crear el Museo de Ciencia y Tecnología: estimular en los niños y jóvenes el interés por las ciencias, el conocimiento del Táchira y el acercamiento de las nuevas tecnologías. 2.2.- Desarrollar Parques Temáticos: integrar y reorientar el uso y disfrute de centros de investigación, turismo y recreación para fomentar la creación de nuevas formas de divulgación científica y tecnológica. 2.3.- Estimular juegos y concursos de formación científica para fomentar en los niños, la creación y experimentación con la ciencia. | 20% |
| 3.- Educación Diversificada 3.1.- Reforzar festival ASOVAC a fin de promover el apoyo de los docentes para la realización del festival interno de la ciencia. 3.2.- Organizar las Olimpiadas del conocimiento: estimular el interés por el estudio y el conocimiento en diversas área: las ciencias básicas, petróleo, cultura tachirense, idioma. 3.3.- Capacitar a los docentes sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's): facilitar las herramientas necesarias para incorporar al docente al uso de las nuevas tecnologías en la educación. | 25% |
| 4.- Educación Superior 4.1.- Generar líneas de investigación como una oportunidad de aportar ideas | 20% |

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| y soluciones a las necesidades para el desarrollo del estado. 4.2.- Promover la difusión de inventos, innovaciones y creatividad popular a través de ferias de ciencia y tecnología. 4.3.- Estimular la creación de empresas de base tecnológica: relacionados con las TIC's. 4.4.- Estimular la coordinación entre la universidad y la empresa para producir y desarrollar tecnología que contribuyan con el mejoramiento continuo y la productividad en las empresas. | |
| 5.- Sector público 5.1.- Plan de adaptación de las TIC's en los entes públicos. 5.2.- Creación de la Biblioteca virtual especializada del Táchira. 5.3.- Promover y desarrollar la educación a distancia a través de la informática. 5.4.- Promover la transformación de la educación para la investigación y desarrollo tecnológico. | 15% |

Línea de acción 4:

- **Título:** infraestructura escolar
- **Objetivos específicos:**
 1. Optimizar la funcionalidad, operatividad y seguridad de los espacios físicos educativos del estado, mediante la implementación de acciones innovadoras, prácticas y efectivas.
- **Situación actual:** esta propuesta comprende una serie de acciones para dar respuesta, a problemas puntuales de las edificaciones escolares en el Estado. Estas acciones son producto del análisis efectuado a los planes y programas de infraestructura educativa a cargo de instituciones como la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) y la Unidad de Coordinación y Ejecución Regional (UCER), organismos creados para cumplir con esa responsabilidad.
- **Justificación:** con el estudio de la información obtenida y la experiencia en construcción, rehabilitación y mantenimiento de la planta física escolar, de los miembros que conformamos la mesa de trabajo, consideramos que la propuesta va a contribuir notablemente en la seguridad y el mejoramiento de los diversos ambientes educativos y por consiguiente facilitar el proceso de enseñanza de los niños y jóvenes de la comunidad tachirense.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Crear una comisión interdisciplinaria que coordine los programas de ejecución de obras de infraestructura escolar y que garantice la aplicación de la normativa FEDE (Decreto 3259. 29-01-1999) de nuevas construcciones a cualquier instancia ejecutiva y administrativa. | 20% |
| 2.- Implementar un plan de rehabilitación de la planta física educativa. | 20% |
| 3.- Creación de una división de mantenimiento (Decreto 3259. 29-01-1999) para realizar acciones de tipo preventivo y correctivo. | 15% |
| 4.- Instalar equipos electrónicos de vigilancia y seguridad en los centros educativos. | 10% |
| 5.- Construir ambientes adecuados para las áreas que requieren los docentes especialistas en música, proyecto productivo, artes plásticas, dificultades del | 10% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| aprendizaje, entre otros. | |
| 6.- Factibilidad para la construcción de módulos residenciales provisorios a los docentes que prestan servicio en escuelas apartadas de centros urbanos y de difícil acceso. | 10% |
| 7.- Crear programas de prevención y preparación ante situaciones de emergencias o desastres, generando potenciales empleos a la comunidad. | 5% |
| 8.- Establecer convenios interinstitucionales mediante la aplicación de pautas y lineamientos con otros organismos gubernamentales, o no gubernamentales para la construcción, ampliación, rehabilitación, dotación y mantenimiento de los planteles educativos. (Art. 103) | 5% |
| 9.- Constituir escuelas municipales de deporte | 5% |

Línea de acción 5:

- **Título:** contratación colectiva.
- **Objetivo específicos:** Mejorar las condiciones de la contratación colectiva de los trabajadores de la educación adscritos a la gobernación del Táchira.
- **Situación actual:** actualmente los educadores dependientes de la gobernación tienen desde el año 2002, con la misma contratación colectiva. Además, están siendo obligados a asistir a un taller sobre el currículo Bolivariano fuera de su horario de trabajo lo cual atenta contra su tiempo libre y el compartir con sus familiares.

Por otra parte los educadores dependientes del ejecutivo regional son sometidos a presiones del tipo político e ideológico obligándolos a asistir a los diferentes eventos que planifican los promotores políticos y si por alguna razón se niegan son amenazados de perder su puesto de trabajo. También, es necesario acotar que los nuevos ingresos a la carrera docente pasan por un filtro, donde son interrogados acerca de los nombres de las diferentes misiones que ha puesto en ejecución el gobierno a nivel nacional, así como los nombres de algunos dirigentes principales del partido del gobierno. Estas son practicas nefastas que atentan contra la dignidad del trabajador de la educación.

- **Justificación:** es una necesidad, que los trabajadores de la educación, administrativos y obreros adscritos al ejecutivo regional, les sea discutido en el término de la distancia sus garantías de trabajo, tales como: su nueva contratación colectiva (docentes, administrativos y obreros), con justicia y equidad y otras garantías de trabajo.

La educación no puede resolver por si sola los problemas que plantea la ruptura del vinculo social. De ella cabe esperar, no obstante, que contribuya a desarrollar la voluntad de vivir juntos, factor básico de la cohesión social y de la identidad nacional.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Discutir la contratación colectiva de trabajo. | 20% |
| 2.- Garantizar la seguridad social de los trabajadores de la educación. | 20% |
| 3.- Cancelar los pasivos laborales a todos aquellos docentes que cumplieron con su labor, de acuerdo a la legislación vigente y de la contratación colectiva. | 20% |
| 4.- Normar, en discusión con el patrono el uso de los espacios educativos para | 10% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| liberar de actividades ajenas a la misión educativa. | |
| 5.- Respetar el Reglamento del ejercicio de la profesión docente. | 10% |
| 6.- Actualización y homologación de los aumentos salariales decretados por el Ejecutivo Nacional. | 10% |
| 7.- Diagnosticar la situación actual del IPASME. | 10% |



AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Objetivo General: establecer los lineamientos estratégicos para el manejo adecuado y conservación del ambiente, Agua, Aire, Suelo, Flora y Fauna en el Estado Táchira.

Línea de acción 1:

- **Título:** el ambiente en el que queremos vivir.
- **Objetivos específicos:**
 1. Desarrollar una conciencia ambiental que comunique a la comunidad del Edo. Táchira la crítica situación ambiental que está nuestro planeta, así como una serie de consejos prácticos y sencillos que permita a la población en general contribuir desde sus hogares a solventar esta situación y a buscar un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
 2. Recopilar, precisar y editar información concerniente a los diferentes problemas ambientales que sufre nuestro planeta, y algunas prácticas o consejos sencillos que permita a la población en general contribuir desde sus hogares a solventar esta situación y a buscar un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
 3. Presentar ante diferentes medios de comunicación, entes públicos, empresa privada; esta campaña de concienciación ambiental
 4. Conmemorar y promocionar las diferentes efemérides ambientales, con propuestas innovadoras, fuera de los convencionalismos tradicionales.
- **Situación actual:** día a día vemos como intensifican en los diferentes medios de comunicación noticias que nos alertan de que algo está sucediendo en el planeta, y lamentablemente la mayoría de estas noticias derivan problemas, destrucción, muertes, hambre, extinción, etc. Así que sin duda podemos inferir que la tierra está pasando por una situación crítica, mostrando signos de desmejoramiento tales como: La Capa de Ozono, que nos protege de los rayos ultravioleta, tiene un enorme agujero sobre el Polo Sur que crece día a día; el Planeta se está recalentando, los Océanos se están contaminando, muchos Ríos y Lagos ya han muerto, la Fauna y Flora Silvestre están amenazadas y numerosas especies ya se han extinguido, fértiles valles se están transformando en desiertos. Todo esto a la medida que el ser humano se ha convertido en un ser consumista y egoísta, que vela solo por sus intereses y no los del colectivo. Por otra parte se tiene la falsa idea que sólo las autoridades o las grandes organizaciones ambientalistas deben solucionar estos problemas, pero pocas veces pensamos que todos y cada uno de nosotros podemos actuar para salvar nuestra Madre Tierra, así que esta de nuestra parte el promover un cambio en la conducta y en la mentalidad de nuestras comunidades, en donde tomando un papel de ciudadanos ambientalmente concientes podamos exigir a la sociedad en general un cambio de conducta que contribuya a solventar los problemas que están acarreado el deterioro de nuestro planeta, pues bien es dicho que las industrias que contaminan, lo seguirán haciendo; si continuamos comprando sus productos, los Océanos continuarán su agonía, mientras sigamos echando desperdicios y productos químicos por los desagües, la Selva seguirá desapareciendo, si continuamos comprando maderas finas silvestres para amoblar y decorar

nuestros hogares; Así pues, es nuestra labor y compromiso promover este cambio de mentalidad y conducta en nuestra población de tal manera que a medida que contemos con una población atenta y conciente de la problemática ambiental podamos exigir a las autoridades y organismos competentes la ejecución de proyectos mucho mas ambiciosos con la seguridad que contarán con la aceptación y apoyo de la comunidad en general; y que mejor lugar para promover este cambio de conciencia que la ciudad de San Cristóbal Edo. Táchira, la ciudad de la cordialidad, que cuenta con un capital humano y social que trasciende sus frontera, que se caracteriza por su cordialidad, sentido común y una fuerza sin igual para el trabajo y para vencer las dificultades; aquella ciudad que hace unos años fue denominada Capital Mundial del Ambiente, pues bien, no dejemos que esta nominación se pierda en el tiempo, con un poco de esfuerzo y trabajo mancomunado podemos hacer meritos que califiquen a nuestra ciudad como el núcleo de un proceso de concienciación ambiental, que de pie a una mejora en nuestro estilo de vida y a la búsqueda de un desarrollo sustentable que permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

- **Justificación:** establecer un contacto directo entre los diferentes entes que hacen vida en el área ambiental y la comunidad en general, para establecer formas de participación masivas y establecer que el enfrentar los problemas ambientales es y será una labor de conjunto. Y así dar a conocer a la comunidad en general de San Cristóbal Edo. Táchira los diferentes problemas ambientales que esta atravesando nuestro planeta, mediante la comunicación de una serie de consejos sencillos que permita a la población en general contribuir desde sus hogares a solventar esta situación y a buscar un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Crear estrategias y herramientas para evaluar la calidad del aire en la ciudades, para ello se deberían establecer redes de monitoreo de la calidad del aire en sectores con mas tráfico vehicular, en las esquinas, semáforos etc. | 10% |
| 2.- Realizar un inventario de emisiones contaminantes y establecer estándares de calidad del aire con la finalidad de generar parámetros y normas que permitan regular la expedición de gases contaminantes (aplicar las leyes existentes, aplicar multas). | 10% |
| 3.- Monitorear los vehículos en circulación semestral o anualmente (sobre todo los de transporte público) y sacar de circulación aquellos autos de vieja data y sin mantenimiento que representan un peligro para los habitantes. | 10% |
| 4.- Adaptación de políticas públicas que redunden en la planificación del uso de suelo (residencial, comercial, industrial etc.) y que incentiven además la creación de espacios verdes como pulmones vegetales: parques, reforestación urbana con gestión comunitaria etc. | 7% |
| 5.- Desarrollo e innovación tecnológica la cual debe ser exigida a las diferentes fuentes industriales existentes en la ciudad y fuera de ella, exigiéndoles mejoras en sus procesos de producción para reducir la emisión de gases contaminantes. Esto se puede lograr a través de convenios y mercados mundiales de comercio de emisiones y desechos. Estimular aplicación de la | 7% |

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| Norma Ambiental ISO 14000. | |
| 6.- Velar por el cumplimiento de las normativas existentes en cuanto a la ocupación y desarrollo en terrenos bajo regímenes especiales o zonas protectoras. Especialmente en los espacios naturales de los parques nacionales: El Tamá, Chorro El Indio y Juan Pablo Peñaloza | 7% |
| 7.- Crear políticas adecuadas para el manejo de los residuos sólidos | 7% |
| 8.- Reforzar o retomar estrategias para educar y concienciar al sector productivo agrícola de los páramos y montañas andinas en cuanto a la correcta utilización del suelo, la forma adecuada de la siembra, uso eficiente y conciente del agua, manejo de plaguicidas y fertilizantes. Estimulando la práctica de la agricultura orgánica. | 7% |
| 9.- Incentivar y educar con programas educativos a la ciudadanía al rescate y cuidado de los espacios naturales protegidos. | 7% |
| 10.- Fortalecer y colaborar con los programas de arborización, reforestación, educación, concienciación etc. así como cualquier otra actividad que el Ministerio del Ambiente emprenda en aras de conservar el medio natural bien sea dentro del perímetro urbano o el área rural. | 7% |
| 11.- Incorporar a todos los gremios profesionales en las políticas ambientales: y hacer responsable a cada profesional en ejercicio de las consecuencias e implicaciones de su desempeño hacia el ambiente, creando políticas severas como exigir sin excepción en las oficinas de planificación urbana la obligatoriedad de estudios de impacto ambiental (ahorro y eficiencia energética, uso adecuado del agua, por ejemplo) de las edificaciones a construir para poder ser otorgado el permiso o las variables urbanas fundamentales. | 7% |
| 12.- Aplicar al ciudadano común estrictas obligaciones de cuidado al ambiente a través de multas no económicas, sino obligaciones sociales como servicio comunitario, limpieza de calles, contribución obligada a participar en planes de reforestación, realización obligada de cursos de conciencia ambiental etc. | 7% |
| 13.- Incentivar y promover programas permanentes de educación ambiental dirigidos a la población en general. | 7% |

Línea de acción 2:

- **Título:** esfuerzos en la defensa del Agua, como elemento dador de vida y progreso.
- **Objetivo específico:** tener como visión el mantenimiento de los nacientes y cuencas que surten de agua a las pequeñas, medianas y grandes poblaciones del Estado Táchira.
- **Situación actual:** el agua, es elemento dador de vida y de progreso, si llegase a desaparecer de nuestro planeta, todos los elementos que forman parte de su ecosistema general, desaparecerían por deshidratación, los elementos geológicos se disgregarían y el planeta se transformaría en un gran desierto. No se puede decir que todo ser vivo no tiene una necesidad ingente de agua, si ella está siempre presente en todos los actos del devenir cotidiano. El uso racional de los elementos de la naturaleza, requiere de una cultura especial, que lamentablemente el hombre no ha adquirido en su totalidad, y cuando la adquiere, es a costa de duras y dolorosas experiencias producidas por el deterioro o desaparición de los elementos, de su capacidad de funcionamiento dentro de la naturaleza o de la pérdida de su acción beneficiosa dentro del ambiente. No

existe en el hombre, en general, una cultura para el manejo racional ni siquiera de los elementos que el mismo ha introducido en el ambiente, así, no existe cultura para el manejo de la agricultura, de la vivienda, del transporte, de la basura, elementos que el mismo hombre ha creado; mucho menos existe para el manejo de elementos con que la naturaleza lo gratifica, al proveérselos gratuitamente, como el aire y el agua, urgentes e irremplazables en la vida del hombre y que el hombre no duda en contaminar y maltratar hasta la saciedad. En Venezuela, la cultura en el uso de los recursos naturales, no existe, y es así, como ante la indiferencia oficial, se ha visto desaparecer importantes elementos del ambiente, tales como los ríos, que se han transformado en cloacas abiertas por la disposición indiscriminada en ellos de desechos, tanto urbanos como industriales, propiciando la desaparición de importantes especies del ecosistema sub acuático, de igual manera se agotan reservas forestales importantes como la de Ticoporo y San Camilo. En el Estado Táchira, la invasión indiscriminada e incontrolada de todas las zonas pertenecientes a las regiones donde se encuentran ubicados los grandes recursos hídricos, tales como la Región de Queniquea y San José de Bolívar, donde existe un elevado porcentaje del recurso hídrico del estado, está llevando a la rápida degradación del ambiente y esta situación degenerará, a corto o mediano plazo en la pérdida irremediable de este reservorio natural de agua, con la degradación irremediable de todo tipo de recurso natural existente en la región.

Es necesaria la intervención oficial, para detener la posibilidad de un desastre, ya que en el mismo estado existe la experiencia de fuentes que actualmente podrían ser aprovechadas para el abastecimiento de regiones carentes o con grandes déficit en su abastecimiento, como sucede en la región fronteriza que se ve gravemente afectada con la degradación del río Táchira y que en función de esta situación, no puede dejar de depender hídricamente del Sistema de Abastecimiento Regional, pues sus fuentes adicionales, las aguas subterráneas, son de difícil y costosa explotación, debido a la gran profundidad de sus acuíferos y al alto contenido de sulfatos que invalidan su utilización inmediata y generan la necesidad de someterlas a complicados procesos de tratamiento.

Las fuentes tradicionales, para el abastecimiento de la ciudad de San Cristóbal y de comunidades aledañas, que fueron las quebradas de la fila este, La Bermeja, La Parada y Las Cumbas, a las cuales se anexó posteriormente el río Quinimarí, se han ido degradando, debido a la intervención de sus cuencas por la actividad humana, a tal punto que sus caudales, captados en su parte alta, donde son siempre de menor cuantía, no son lo suficientemente capaces de auxiliar al sistema durante las contingencias que eventualmente se presentan en el abastecimiento, por las paralizaciones necesarias para el reacondicionamiento de los sedimentadores que se colman de arena, motivado a problemas de funcionamiento en las captaciones y del sistema en general del crecimiento que se ha generado en toda la región. Dado que esta dinámica del crecimiento ha influido grandemente en el deterioro de los ecosistemas, ya que las comunidades se ven afectadas por nuevos contingentes de población, que se instalaron y tomaron posesión de los terrenos ubicados en las zonas que han debido ser de protección de las fuentes, produciendo deforestación y destrucción de grandes reservorios vegetales y en consecuencia lo cambios del microclima y disminución

de las precipitaciones lo cual conlleva al agotamiento de las fuentes. La disminución de los caudales determina la constante baja en el aprovechamiento del recurso agua, plantea la necesidad de investigar la posibilidad de nuevas explotaciones, en sitios cada vez más lejanos y más difíciles de aprovechar, la mayoría de las veces también intervenidos y en proceso de degradación.

Por otra parte la remoción de la capa vegetal, que sirve de protección al material rocoso de las formaciones geológicas y que a su vez, es el que se encuentra reptando, con velocidades infinitamente pequeñas, hacia los cursos de agua para ser arrastrado y depositado en lugares lejanos donde también es erosionado y transportado por el viento (erosión y transporte eólico) para mantener el equilibrio natural de las formaciones, propicia la aceleración en la velocidad de reptación de estas capas y ante la presencia de cualquier evento extraordinario, tormenta, ventisca, movimiento sísmico, etc. se producen movimientos y desplazamientos también extraordinarios que influyen sobre el equilibrio de las masas rocosas, descubiertas y meteorizadas (descompuestas por la acción de los elementos naturales, viento, temperatura, lluvia etc.) originando la pérdida de soporte de los terrenos y el consiguiente colapso de las estructuras que soportan. Tal

fenómeno ocurrió el día 29 de julio de 1.994, cuando colapsaron, las estructuras del Sistema de Abastecimiento Regional del Táchira. Esta situación trajo consecuencias bastante catastróficas para toda la región que es abastecida por el sistema. Durante casi seis meses, todas las comunidades servidas por el mismo, tuvieron que soportar un cruento racionamiento. Existen otras cuencas, como las de las quebradas La San Juana Y La Blanca, que actualmente abastecen a la comunidad de San Juan de Colón y las cuencas de los ríos Quinimarí y Bramón de cuyas aguas abastecen a la población de Rubio y de las quebradas La Lejía y otra que nutren el Río Táchira, así como las nacientes del río Carapo. Todas estas cuencas deben ser atendidas urgentemente para evitar la depredación de sus hoyas en función de una agricultura y una ganadería de ladera, mal instrumentada, mal dirigida y mal concebida, cuyo fin último, después de una explotación nada productiva es el abandono de las tierras ya yermas.

Hacia el sur-oeste del estado Táchira, existe una región caracterizada por su fertilidad, potencial minero y con inagotables recursos hídricos, manifestados en sus caudalosos cursos de agua que se originan en las hoyas medias del pie de monte andino y forman parte de la hoya hidrográfica del río Orinoco, en esta zonas se está originando un importante fenómeno de violento crecimiento poblacional, precisamente en el área comprendida entre la comunidad de San Lorenzo, el sur-este del Base Aérea “Buenaventura Vivas” o “Aeropuerto de Santo Domingo” y las comunidades de La Morita, Naranjales y Puerto Teteo, en el valle denominado Valle Lorena.

El violento crecimiento poblacional, se ha presentado, en virtud de que la región ha mostrado un gran atractivo para el asentamiento de colonias de personas invasoras, que han querido apoderarse de los terrenos, mediante una acción violenta de depredación del ambiente ecológico existente, transformando, mediante la misma, zonas de bosque húmedo, de difícil recuperación, en sabanas que han sido caprichosamente parceladas y ocupadas en forma arbitraria. Se requieren esquemas habitacionales, que se correspondan con las necesidades racionales de un hábitat humano provisto de todos los servicios necesarios a su

funcionamiento. El servicio esencial en este caso es el de abastecer de agua potable a los asentamientos indicados. La región, como ya se ha anotado, se encuentra ubicada dentro de un complicado y abundante sistema hídrico, el cual, a pesar de exhibir su exuberancia, demuestra grandes dificultades para la utilización directa de este beneficio y así, es la mayoría de las comunidades, incluyendo El Piñal, no cuentan con un adecuado sistema de abastecimiento. El Municipio Torbes, espera con gran ansiedad, la conclusión del sistema de abastecimiento, dependiente del río Zúñiga, lo que le permitirá desvincularse parcialmente del Acueducto Regional del Táchira y lograr la continuidad permanente del servicio, problema que afecta sustancialmente este sector. Toda esta problemática, si continúa presentando niveles crecientes de desmejoramiento, evidencia un exagerado incremento de responsabilidades que no vienen acompañadas de aportes financieros proporcionales, deterioro de la capacidad de gestión administrativa en algunos casos y una disminución de cuadros técnicos.

En abril de 1943, el Ejecutivo Nacional creó el Instituto Nacional de Obras Sanitarias, este Instituto, tendría como finalidad administrar los sistemas de distribución de agua potable y de recolección de aguas servidas que fueron entregadas en concesión por los Concejos Municipales, y que pudiera igualmente realizar los estudios y la construcción, reforma y ampliación de estos sistemas. Para esa fecha, dichas funciones eran cumplidas en algunas localidades por los propios Concejos Municipales y en el resto de las comunidades urbanas en que operaban tales servicios, por el Ministerio de Obras Públicas. Cuando se incrementan notablemente las actividades de construcción de infraestructura hidráulica- sanitarias por parte del INOS y paralelamente se incrementa el número de acueductos administrados, se inicia el deterioro de su función principal, que es la prestación del servicio. A todo esto hay que agregar que el INOS, se encargó también de sistemas de acueductos rurales que sirven a una serie poblaciones abastecidas por una misma fuente o fuentes interconectadas. Con fecha 10-05-89, se constituyen las Empresas Regionales. Hidrológicas. Esto, con la finalidad de romper entre otras cosas, con la gestión excesivamente centralizada que se había llevado hasta la fecha, pues las directivas debían atender y darle similar importancia a actividades y responsabilidades de tan diferente naturaleza y magnitud y todas para la prestación de un servicio público imprescindible para la vida como es el abastecimiento de agua potable.

Las empresas Hidrológicas están muy claras en que por las características del servicio, por su diversidad de fuentes, concentración o dispersión de la población, se considera que para definir la organización que debe prestar el servicio en estas escalas, se debe analizar estado por estado. No se aprecia una solución exclusiva para todos los estados del país. Importancia de gran envergadura deben tener los programas fundamentales de vida útil de los sistemas, sustentados en agresivos Programas de Conservación de Cuencas, Mantenimiento de los Elementos Constitutivos, Cobertura de los servicios, Calidad del Agua, Continuidad del Servicio, Saneamiento. Esto todo involucra una acertada Gestión Operacional. De igual forma la Gestión Comercial, es importante para garantizar los financiamientos necesarios, bien sean por contraprestación de los mismos o por financiamientos generados por créditos

externos. Toda esta problemática debe fundamentarse en un permanente diálogo en la búsqueda de las soluciones más viables, se debe estar preparado para un permanente proceso de acuerdos entre los diferentes entes involucrados en la problemática, ya que en el calor de la desavenencia, hasta los más experimentados pueden olvidar los principios que llevan a una solución adecuada de conflictos.

- **Justificación:** se debe tener como visión el rescate de los nacientes de agua que surten del vital líquido a las pequeñas medianas y grandes poblaciones del Estado Táchira. En la ley forestal de suelos yaguas del 26 de enero de 1.996 gaceta oficial N°. 1004 extraordinaria en su artículo 17 declara como zona protectora, a toda zona en contorno a un manantial o del nacimiento de cualquier corriente de agua y dentro del radio de 200 metros en proyección horizontal, zona mínima de 50 metros de ancho a ambas márgenes de los ríos navegables y una de 25 metros para los cursos no navegables permanentes o intermitentes. En la ley de aguas del 02 de enero de 2.007 gaceta oficial N°. 38595 extraordinaria establece: Art. 6, establece como bien del dominio público de la nación todas las aguas del territorio nacional. Art. 54, declara como zona protectora de cuerpos de agua: 1. La superficie definida por la circunferencia de 300 metros de radio en proyección horizontal con centro en la naciente de cualquier cuerpo de agua. 2. La superficie definida por una franja de 300 metros a ambas márgenes de los ríos. 3. La zona en contorno a lagos y lagunas naturales. Si se realiza un recorrido por cualquier naciente de agua que surta un acueducto del Táchira se puede observar que la zona protectora establecida en la ley forestar de suelos y aguas de 1.996 no fue o no es respetada así como no lo es la nueva zona protectora establecida en el art. 54 de la ley de aguas del 2.007, que fue ampliada en cuanto a superficie.

En todas las comunidades del Táchira existen problemas graves de abastecimiento de agua potable, con racionamientos permanentes en periodo de sequía o de lluvias. Se presupuestan recursos cada vez mayores para ampliar acueductos y redes de distribución. En todas las cuencas altas del Táchira (Uribante, Grita, Quinimarí, Táchira, Lobatera, entre otras.) existen áreas de cultivos en donde se aplican agroquímicos: pesticidas y herbicidas sin ningún control, cuando llueve o se riega, por escorrentía drenan hacia los cuerpos de agua que abastecen a comunidades. Las necesidades alimentarias han conducido al aumento de las fronteras agrícolas, Llevándolos a los bordes de nacientes. y cursos de agua, con la destrucción de la vegetación natural protectora. La pregunta es: ¿Qué sentido tiene la ampliación de acueductos, si la materia prima básica, el agua, no existe, es muy poca o de mala calidad?

Hasta ahora el abastecimiento de agua ha sido un problema del gobierno nacional, estatal o municipal, que se ha encargado de preservarla, conducirla hasta los hogares y administrarla. Ha sido un esfuerzo grande, pero muchas veces sin planificación y sin clara conciencia del mantenimiento y reposición de los equipos. Ha sido una tarea silenciosa, anónima, sin el respaldo de la comunidad que es servida, por la falta de una cultura para el manejo racional, ni siquiera de los elementos que él mismo ha introducido en el ambiente.

• **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Preservar todas las áreas adyacentes a nacientes de agua y aplicar lo establecido en la Ley de Aguas. 1.1.- Desarrollar un plan de supervisión para la construcción de cementerios en zonas urbanizadas, poblaciones y zonas cercanas a ríos a fin de controlar la contaminación. | 25% |
| 2.- Promocionar campañas a todos los niveles para crear una verdadera conciencia de uso racional del agua., tomando en consideración que el agua se consigue en todas partes pero muy poca para su uso potable. | 25% |
| 3.- Preservar las fuentes, cuencas y nacientes de agua con planes de reforestación. 3.1 Desarrollar estrategias y actividades para la descontaminación de los ríos, y evitar el desarrollo de cultivos en las riberas y vegas de los ríos | 25% |
| 4.- Empezar proyectos de saneamiento de ríos y quebradas de la ciudad. Se refiere a la realización de un diagnóstico para crear tuberías colectoras de agua servidas urbanas paralelos a los cauces y concentrarlas en plantas de tratamiento que permita la descontaminación de las mismas e incorporarlas luego a los cursos de agua natural. (Esto es muy factible con el Río Torbes, y hay ejemplos a nivel mundial.) | 25% |

Línea de acción 3:

- **Título:** esfuerzos en la procura de la Gestión Integral de Desechos Sólidos y desechos peligrosos.
- **Objetivo específico:** establecer lineamientos inherentes a la Gestión Integral de Desechos Sólidos y desechos peligrosos, desde su generación hasta su disposición final, apoyándose en la normativa vigente para el diagnóstico de las estructuras, la educación, planes y valoración, basados en criterios sanitarios, ambientales, de viabilidad técnica y económica, para mejorar la gestión integral por medio de alternativas viables en búsqueda del desarrollo sustentable.
- **Situación actual:** la gestión integral de residuos ha sido un problema del gobierno nacional, estatal y municipal que a pesar de sus esfuerzos, no ha logrado consolidar políticas eficientes, es común observar kilogramos de desperdicios acumulándose por calles y avenidas además de los rellenos sanitarios donde aguas superficiales y subterráneas que se contaminan por el proceso de lixiviación, deterioro del paisaje, degradación del suelo y contaminación del aire. Aunado a lo anterior sin el respaldo de la comunidad, por la falta de una cultura para el manejo integral de desechos, generando focos de insalubridad y contaminación hacia las comunidades y el ambiente.
- **Justificación:** las consecuencias a la situación actual las palpamos directa o indirectamente sobre nuestra salud y el ambiente, con un marcado deterioro del paisaje urbano y rural, por esto debemos concentrarnos en todos los beneficios que se obtendrán como lo son el beneficio social, económico, de salubridad, ambiental que conlleven a un cambio de actitud ambiental en la población y por consiguiente al mejoramiento de la calidad de vida.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Crear programas de formación y capacitación a todos los niveles para establecer una verdadera conciencia del manejo integral de los residuos y desechos sólidos. | 20% |
| 2.- Impulsar estudios de acuíferos en el estado. | 25% |
| 3.- Realizar estudios especializados al manejo de cuencas | 15% |
| 4.- Incentivar la creación de empresas, que manejen acertadamente los residuos, en la búsqueda de una gestión integral eficiente, donde el ciudadano esté más comprometido con las diferentes etapas, comprendiendo su importancia, tomando en cuenta, que el manejar los desperdicios sólidos es promover positivamente la solución de un problema ambiental que afecta directamente a toda la ciudadanía. | 10% |
| 5.- Realizar un estudio a fondo de la generación, composición, almacenamiento, recolección, transporte, sistema de tratamiento, disposición final, recuperación, reciclaje y valoración de los residuos sólidos. | 10% |
| 6.- Identificar los planes y programas requeridos para optimizar la Gestión Integral de Residuos, Desechos Sólidos y desechos peligrosos. (Institucionales y Técnicos). | 10% |
| 7.- Solicitar a la Asamblea Legislativa la formulación y aprobación de una ley especial relacionada con el uso seguro de agroquímicos. | 10% |

Línea de acción 4:

- **Título:** Jornada de Concienciación Ambiental “S.O.S. El Planeta Necesita de tu Ayuda”.
- **Objetivo específico:** desarrollar campañas de concienciación ambiental que informen a la comunidad del Edo. Táchira, las condiciones ambientales actuales y las ideales.
- **Situación actual:** la tierra está pasando por una situación crítica, mostrando signos de desmejoramiento tales como: La Capa de Ozono, que nos protege de los rayos ultravioleta, tiene un enorme agujero sobre el Polo Sur que crece día a día; el Planeta se está recalentando, los Océanos se están contaminando, muchos Ríos y Lagos ya han muerto, la Fauna y Flora Silvestre están amenazadas y numerosas especies ya se han extinguido, fértiles valles se están transformando en desiertos. . Por otra parte se tiene la falsa idea que sólo las autoridades o las grandes organizaciones ambientalistas deben solucionar estos problemas, pero pocas veces pensamos que todos y cada uno de nosotros podemos actuar para salvar nuestra Madre Tierra, así que esta de nuestra parte el promover un cambio en la conducta y en la mentalidad de nuestras comunidades, en donde tomando un papel de ciudadanos ambientalmente concientes podamos exigir a la sociedad en general un cambio de conducta que contribuya a solventar los problemas que están acarreado el deterioro de nuestro planeta. Así pues, es nuestra labor y compromiso promover este cambio de mentalidad y conducta en nuestra población de tal manera que a medida que contemos con una población atenta y conciente de la problemática ambiental podamos exigir a las autoridades y organismos competentes la ejecución de proyectos mucho mas ambiciosos con la seguridad que contarán con la aceptación y apoyo de la comunidad en general; y que mejor lugar para promover este cambio de conciencia que la ciudad de San Cristóbal Edo. Táchira, la ciudad de la

cordialidad, que cuenta con un capital humano y social que trasciende sus fronteras, que se caracteriza por su cordialidad, sentido común y una fuerza sin igual para el trabajo y para vencer las dificultades; aquella ciudad que hace unos años fue denominada **Capital Mundial del Ambiente** pues bien, no dejemos que esta nominación se pierda en el tiempo, con un poco de esfuerzo y trabajo mancomunado podemos hacer meritos que califiquen a nuestra ciudad como el núcleo de un proceso de concienciación ambiental, que de pie a una mejora en nuestro estilo de vida y a la búsqueda de un desarrollo sustentable que permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

- **Justificación:** esta Campaña de concienciación Ambiental, propuesta y liderada por el Grupo de Carrera de Ingeniería Ambiental pondrá a la disposición de los interesados la oportunidad de vincularse y promocionarse en el ámbito de la educación y la participación ambiental, en donde El Grupo de Carrera de Ingeniería Ambiental figurara como organizador y diseñador de la campaña; y ofrecerá el recurso humano necesario para la ejecución de la misma, mientras que los diferentes medios de comunicación, entes públicos, empresa privada, que así lo deseen, podrán figurar como colaboradores o patrocinantes en el espacio o material con el cual dispongan participar

La estrategia principal empleada para el desarrollo de la campaña es suministrar por los diferentes medio posibles la información y material necesario de forma periódica y dosificada, en donde durante seis semanas estaremos proporcionado material distinto semanalmente, de tal forma que al dosificar la información crearemos un suspenso o expectativa en la población, creando el espacio y tiempo necesario en la comunidad para asimilar y poner en practica los consejos suministrados.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| Concienciación dirigida a los integrantes de los entes públicos, privados y la comunidad en general, mediante la realización de: | 100% |
| 1.- Foros | |
| 2.- Difusión por los diferentes medios de comunicación | |
| 3.- Charlas en centros educativos | |
| 4.- Toma de plazas y avenidas | |
| 5.- Murales | |

Línea de acción 5:

- **Título:** Contaminación del aire.
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Evaluar la calidad del aire en las zonas del Estado que lo ameriten, especialmente en el entorno urbano de la ciudad de San Cristóbal.
 - 2.- Realizar un inventario de la emisión de gases emanados a la atmósfera.
 - 3.- Aplicar las normas de obligatorio cumplimiento que regulan la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.
 - 4.- Aplicar la normativa vigente COVENIN
- **Situación actual:** el crecimiento del transito automotor dentro de los núcleos urbanos ha venido en aumento constante y progresivo. No generar sistemas

alternativos de transporte masivo que permita la movilización de personas dentro de la ciudad, ha generado que mas personas opten por tener vehículos propios para su desplazamiento, generando graves problemas de congestionamientos en avenidas y calles desmejorando cada vez mas la calidad de vida del habitante de la ciudad al respirar constantemente, un aire viciado y contaminado que pone en riesgo su salud y sus expectativas de vida.

Sumado a este contexto, si se toma en cuenta que San Cristóbal carece de una verdadera planificación urbana, mucha población se ha visto en la necesidad de emigrar a núcleos urbanos cercanos como Táriba, Cordero, Capacho, Palmira, San Josecito, Santa Ana etc llevándose consigo los efectos de la contaminación del aire producto de la emisión de gases contaminantes de sus vehículos. Además en San Cristóbal, no se han construido una gran cantidad de avenidas y conexiones viales que se encuentran planificadas desde hace muchos años y las cuales reposan en los archivos de los organismos públicos o en el libro de la Ordenanza de Zonificación.

Este contexto poco prometedor, da pié para generar el estudio de la contaminación del aire y sus implicaciones en los habitantes de las ciudades. Por ello, debe establecerse la necesidad de inventariar la emisión de gases, analizar la calidad del aire y proponer estrategias o normas que minimicen la emisión de los mismos en aras de resguardar y garantizar la vida de los actuales residentes de la ciudad y la de nuestros hijos y nietos a futuro.

- **Justificación:** la ciudad de San Cristóbal, no debe verse como un núcleo urbano aislado. Hoy día, es meritorio observarla como un municipio que debido a la dinámica de crecimiento en los últimos años está relacionada íntimamente con municipios cercanos como el Torbes, Guásimos, Cárdenas etc., por lo que debemos hablar de la municipalización de los planes de desarrollo. Estos planes, deben abarcar el desarrollo de sistemas masivos de transporte que permitan la conexión rápida, eficiente, segura y poco contaminante de los habitantes desde y hacia los diferentes núcleos urbanos, para disminuir la emisión de gases contaminante.

Sin embargo, es necesario involucrar otros sectores activos dentro de las ciudades como el industrial, ya que también contribuyen con una cuota considerable a acelerar la acumulación de gases a la atmósfera.

Una contraparte positiva a este contexto poco prometedor, es la potencialidad que el Táchira posee al estar rodeado de grandes extensiones de montañas y áreas verdes que vienen a surgir como capturadores y purificadores de grandes cantidades de aire contaminado, pero, a su vez, esta potencialidad de ve amenazada al destruirse hectáreas de tierra para desarrollos urbanísticos, por la tala y deforestación y por la quema de grandes extensiones de terreno en épocas de verano.

Por tanto, las acciones deben enfocarse también a la preservar y garantizar la vida útil de los espacios verdes existentes en nuestro contexto Tachirenses.

• **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Establecer sistemas de monitoreo para determinar la calidad del aire dentro del perímetro urbano y en las zonas industriales urbanas y extraurbanas. | 35% |
| 2.- Realizar seguimiento y control del parque automotor del estado | 20% |
| 3.- Propiciar la innovación tecnológica ambientalista: 3.1.- Exigir al sector industrial, la aplicación de las normas para que optimicen y mejoren sus procesos industriales a través de nuevas tecnologías en aras de minimizar la cantidad de aire contaminado enviado a la atmósfera. (Mecanismos de Desarrollo Limpio en el marco del Protocolo de Kyoto al cual esta adherido Venezuela desde 2004) | 15% |
| 4.- Cumplimiento de las normas ambientales en la zonificación y de desarrollos urbanísticos. 4.1.- Hacer de cumplimiento obligatorio las normas que dictan el uso del suelo, en lo referente a la ocupación de espacios de reservas naturales y zonas protectoras de la ciudad. 4.2.- Incentivar el desarrollo y puesta en practica de planes reforestación y cuidados de los espacios protegidos, así como generar planes de educación ambiental los primeros años. 4.3.- Construir en la ciudad pulmones vegetales para el mejoramiento de la calidad de vida los habitantes y como verdaderos núcleos capturadores y purificadores de aire. Es necesario la planificación de parques, zonas verdes, islas de avenidas arborizadas etc. | 30% |

Línea de acción 6:

- **Título:** Contaminación electromagnética, sónica y visual
- **Objetivos específicos:**
 1. establecer programas de reducción de contaminación electromagnética, sónica y visual en el Estado.
 2. evaluar los focos de contaminación.
 3. crear normativas sobre contaminación y revisar las existentes
- **Situación actual:** actualmente se presentan en lugares determinados de la región focos de contaminación no muy común, entre los que podemos nombrar:

Contaminación acústica: provocada por altos niveles de ruido, que generan las actividades industriales, de construcción, sociales, transporte, sonidos excesivos o molestos, los cuales generan desequilibrio y perturbación de la calma relativa.

Contaminación electromagnética: se refiere a la contaminación producida por radiaciones electromagnéticas, habitualmente generadas por equipos electrónicos u otros elementos. Personas que habitan cerca de torres de alta tensión y equipos generadores de estas ondas son propensas a sufrir enfermedades derivadas de estas radiaciones.

Contaminación visual: es producida generalmente por instalaciones industriales, edificios e infraestructuras que deterioran la estética del medio ambiente. También hay que resaltar que el exceso de avisos publicitarios que encontramos en el entorno puede ser considerado como contaminación.

- Justificación:** la contaminación acústica al generar perturbaciones acústicas del medio, puede causar grandes daños en la calidad de vida de las personas y en el medio ambiente si no es controlada, produciendo efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas y los animales. El ruido perturba las distintas actividades comunitarias, interfiriendo la comunicación acústica, perturbando el sueño, el descanso y la relajación, impidiendo la concentración y el aprendizaje, y lo que es más grave, creando estados de cansancio y tensión que pueden degenerar en enfermedades de tipo nervioso y cardiovascular. Estos ruidos pasan a formar parte de la contaminación acústica de una ciudad y deben ser restringidos y controlados por las autoridades.

Las emisiones de radiación electromagnética también generan efectos nocivos, estudios demuestran el aumento en la probabilidad de cáncer en personas que viven en zonas cercanas a torres de alta tensión, como así también la reciente preocupación sobre el uso de la telefonía celular, y de las antenas de celulares han contribuido a despertar una preocupación general en la sociedad.

La contaminación visual urbana es un fenómeno de polución de características singulares El problema se manifiesta principalmente a través de carteles que invaden hasta los rincones más inaccesibles, de todos los colores y formas imaginables, constituyendo potenciales riesgos para los ciudadanos y principalmente, para los automovilistas. Alteran el paisaje natural de la ciudad y deterioran su imagen, que queda escondida entre luces de neón y ofertas de productos variados, en cuanto a la seguridad, reducen la atención de los automovilistas y favorecen la posibilidad de accidentes de tránsito, estos carteles son puestos para ser leídos por los automovilistas, y su lectura obliga a restarle atención al manejo.

El trabajo de las autoridades debe orientarse principalmente hacia su origen, adecuando marcos normativos, y un eficiente ejercicio del cumplimiento de las normas, que tienda a proteger a los habitantes de las ciudades de este tipo de contaminación.

- Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Propiciar la aplicar de la ordenanza de ruidos molestos en el Municipio San Cristóbal | 25% |
| 2.- Proponer la creación de ordenanza de ruidos molestos para los demás municipios del Estado. | 25% |
| 3.- Realizar estudios de impacto ambiental sobre la contaminación electromagnética, sónica y visual | 25% |
| 4.- Estandarizar las normativas para todo el estado Táchira | 25% |



DESARROLLO SOCIAL - SERVICIOS

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Servicios Públicos: Son aquellos servicios brindados directamente por las instituciones públicas (a los cuales cada persona natural o jurídica tiene acceso, en el ejercicio de sus derechos y/o de sus deberes consignados por ley) y los brindados por otros actores privados, pero sobre los cuáles la institucionalidad pública conserva responsabilidades de promoción, facilitación y regulación.

Se consideran como *servicios públicos domiciliarios* los que presta el estado a los ciudadanos y ciudadanas directamente en sus viviendas, y en prioridad los de electricidad, agua potable, gas, saneamiento y aseo domiciliario.

Se consideran *servicios públicos colectivos*, los que son prestados a la colectividad de manera general para el bienestar común y el incremento del nivel de vida de las comunidades, tales como: Aseo urbano y manejo de residuos y desechos sólidos, Servicio de Mercados, Servicio público de Cementerios, Servicio público de parques y jardines, Servicio público de telefonía fija residencial y telefonía móvil, mobiliario urbano, TV cable, Internet, TV de señal abierta, Radio emisoras, Prensa escrita y Correo.

Línea de acción 1:

- **Título:** acueductos alternos.
- **Objetivo específico:** fortalecer la red de acueductos rurales que permitan suministrar servicio de agua potable para todo el estado, en equilibrio con el dado por el Acueducto Regional del Táchira-ART-
- **Situación actual:** existe carencia de servicio público en algunas zonas del estado, tanto en el área rural como el área urbana, así como también, existe racionamientos e interferencias que impiden la continuidad de la prestación efectiva del servicio.
- **Justificación:** es importante garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos en el estado Táchira y el establecimiento de los mismos en las zonas donde no están presentes, el desarrollo del estado no se puede lograr sin contar con los servicios básicos que se necesitan.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Municipalizar los acueductos rurales del estado. | 20% |
| 2.- Asignar recursos para la consolidación y operatividad permanente de los acueductos rurales. 2.1 Desarrollar planes de mantenimiento preventivo y correctivo para los acueductos rurales. | 20% |
| 3.- Otorgar la administración de los acueductos rurales a los Consejos Comunales de cada sector. | 20% |
| 4.- Establecer tarifas no lucrativas para los suscriptores del servicio de acueducto rural | 15% |
| 5.- Desarrollar un Plan de Conservación y Ahorro del agua potable. | 15% |
| 6.- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en las zonas de transición urbano-rural. | 10% |

Línea de acción 2:

- **Título:** Aseo Domiciliario
- **Objetivo específico:** crear el sistema regional de disposición de los desechos sólidos domésticos, comerciales, industriales y peligrosos.

- **Situación actual:** existe carencia de servicio en algunas zonas del estado, tanto en el área rural como el área urbana.
- **Justificación:** es importante garantizar el servicio de aseo domiciliario para prevenir epidemias, enfermedades y plagas que afecten a las comunidades y mejorar la imagen de las ciudades y pueblos.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Fundar la Corporación Regional para los Desechos Sólidos, como ente planificador, asesor y contralor del estado y los municipios. | 20% |
| 2.- Proponer la Ley Estatal de Disposición de los Desechos Sólidos. | 20% |
| 3.- Construir los establecimientos para la disposición, tratamiento y reciclaje de los desechos sólidos. | 20% |
| 4.- Establecer campañas educativas sobre el manejo y utilidad de los desechos sólidos. | 20% |
| 5.- Adaptar las tarifas al costo social con mínimo subsidio por parte de los municipios. | 20% |

Línea de acción 3:

- **Título:** Electricidad y alumbrado público.
- **Objetivo específico:** mejorar y garantizar el servicio continuo e ininterrumpido de la electricidad en las aéreas urbanas y rurales del estado.
- **Situación actual:** existe carencia de servicio eléctrico y alumbrado público en algunas zonas del estado, tanto en el área rural como el área urbana, así como también, existe racionamientos e interferencias que impiden la continuidad de la prestación efectiva del servicio.
- **Justificación:** es importante garantizar la continuidad de la prestación del servicios eléctrico y alumbrado público en el estado Táchira y el establecimiento de los mismos en las zonas donde no están presentes, es necesario garantizar estos servicios, los cuales impulsan el desarrollo industrial y la calidad de vida de los habitantes del estado.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Determinar el estado de operatividad en que se encuentran las dos fuentes de electricidad del estado: Complejo Uribante – Caparo y la Planta Termoeléctrica de La Fría. | 15% |
| 2.- Establecer los correctivos técnicos y económicos necesarios a fin de operar a su máxima capacidad las dos fuentes existentes en el estado. | 15% |
| 3.- Diseñar un Plan de Reposición de las redes de transmisión y distribución en alta tensión, que se encuentren colapsadas o en su rendimiento limite. | 15% |
| 4.- Estudiar fuentes alternas de energía eléctrica para el estado. | 15% |
| 5.- Revisar y actualizar los convenios de Interconexión binacional con Colombia. | 15% |
| 6.- Actualizar y poner en pleno funcionamiento el sistema de alumbrado público en las aéreas urbanas y rurales del estado. | 15% |
| 7.- Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en las zonas de transición urbano-rural. | 10% |

- **Línea de acción 4:**
- **Título:** Disposición de aguas servidas.
- **Objetivo específico:** adecuar los sistemas cloacales existentes en las áreas urbanas y rurales a las nuevas tecnologías y normas de protección ambiental.
- **Situación actual:** existe carencia en la infraestructura de las aguas servidas, así como también sobre carga en algunas cloacas.
- **Justificación:** es importante prestar el servicio de aguas servidas en los centros urbanos y rurales que lo ameriten, en pro de la calidad de vida y salud de los pobladores.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Sancionar la Norma Estatal sobre Disposición de aguas servidas y su tratamiento. | 25% |
| 2.- Diseñar el Plan estatal de disposición y Tratamiento de aguas servidas, para transformar el sistema cloacal existente en uno ambientalmente sustentable. | 25% |
| 3.- Contribuir a la recuperación programada de ríos, quebradas y cauces de lluvias contaminados por aguas servidas. | 25% |
| 4.- Incorporar a los gremios profesionales y las universidades a la tarea de elaborar las normas, planes y campañas para la descontaminación de los cauces naturales y la construcción del sistema de disposición cloacal ambientalmente sustentable. | 25% |

Línea de acción 5:

- **Título:** Suministro de gas licuado de petróleo (GLP)
- **Objetivo específico:** garantizar a todos los hogares, comercios, instituciones e industrias del estado, el servicio de gas en condiciones de continuidad y servicio ininterrumpido.
- **Situación actual:** el servicio de gas licuado de petróleo no surte a la gran mayoría de las zonas pobladas del estado y el servicio de gas por bombonas abastece eficientemente a la población a demás que la escasez de bombonas afecta directamente al crecimiento poblacional del estado.
- **Justificación:** es importante prestar el servicio de gas a los centros poblados, garantizando su continuidad abastecimiento a toda la población que lo requiera.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Estudiar la factibilidad para la construcción de la red primaria y de distribución de gasoductos del estado con incorporación al alimentador de la zona norte que proviene del estado Zulia. | 50% |
| 2.- Conservar el sistema de suministro por bombonas de GLP en aquellas áreas que no pueden ser servidas por la red domiciliaria de tubería. | 50% |

Línea de acción 6:

- **Título:** Servicio de correo IPOSTEL
- **Objetivo específico:** exigir el mejoramiento del servicio de correo no comercial en toda el área del territorio estatal.
- **Situación actual:** existe carencia del servicio de correo IPOSTEL en algunos municipios del estado, así como también ineficiencia en los tiempos de entrega de los envíos.

- **Justificación:** es necesario contar con un servicio postal publico de fácil acceso para la población de todos lo municipios del estado y con una eficiencia de servicio similar a las empresas de servicios postales privadas.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Establecer una Red Centros Postales (IPOSTEL) a nivel Comunal y Municipal. | 35% |
| 2.- Evaluar la eficiencia del servicio a fin de establecer los correctivos para la prestación del servicio. | 40% |
| 3.- Difundir campañas educativas sobre uso y ventajas del servicio de correo público en el estado. | 25% |

Línea de acción 7:

- **Título:** Telecomunicaciones para el desarrollo socio-económico de la región.
- **Objetivo específico:** configurar una red de telecomunicaciones estatal, confiable y oportuna, veraz e independiente, que ofrezca servicio e información permanente e ininterrumpida en beneficio del pueblo tachirense.
- **Situación actual:** el servicio de telecomunicaciones actualmente no es de fácil acceso para todos los habitantes del estado.
- **Justificación:** en pro de mejorar la calidad de vida y el desarrollo del estado es necesario que el servicio de telecomunicaciones este a disposición rápida y oportuna para todos los habitantes del estado.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Consolidar la telefonía fija de CANTV en las zonas cubiertas y expandirla a los sectores de bajos ingresos y aéreas rurales desatendidas. | 20% |
| 2.- Revisar las condiciones de operación de la telefonía móvil, pública y privada, y exigir de las autoridades nacionales competentes en telecomunicaciones la aplicación de las normas en los contratos de concesión y servicio. | 20% |
| 3.- Garantizar el acceso al servicio de Internet en toda la geografía tachirense. | 20% |
| 4.- Apoyar la expansión del servicio privado de TV cable en el estado. | 20% |
| 5.- Crear la estación de Televisión cultural del estado Táchira en asociación con las Universidades. | 10% |
| 6.- Incentivar la función social y cultural de las radioemisoras del estado. | 10% |

Línea de acción 8:

- **Título:** Mobiliario urbano en los centros poblados.
- **Objetivo específico:** diseñar y aplicar un plan de construcción y dotación de mobiliario urbano (dotación y equipamiento de las áreas públicas) para todas las poblaciones del estado.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Promulgar una norma estatal que garantice la construcción, dotación, operación y mantenimiento del mobiliario urbano en el estado. | 15% |
| 2.- Crear la Corporación Estatal de Mobiliario Urbano como un ente rector responsable de la aplicación de la norma sobre mobiliario urbano municipal. | 15% |
| 3.- Diseñar e Incorporar sistemas de paradas techadas para toda la red de | 10% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| transporte público colectivo del estado. | |
| 4.- Equipar las aéreas céntricas de ciudades y poblados, y los edificios públicos con recipientes para la disposición de basura. | 10% |
| 5.- Mantener en perfecto estado de funcionamiento los sistemas de iluminación de calles, avenidas, veredas, plazas, parques, edificios gubernamentales, monumentos y espacios públicos. | 10% |
| 6.- Dotar y mantener de bancos para sentarse en los espacios públicos en general. | 10% |
| 7.- Desarrollar un sistema de señalización, demarcación e información para las aéreas públicas del espacio urbano del estado. | 10% |
| 8.- Aplicar y hacer cumplir las normas COVENIN sobre instalaciones y dispositivos para personas con discapacidad en espacios públicos urbanos. | 10% |
| 9.- Diseñar y dotar con módulos para baños públicos los espacios de las aéreas urbanas de mayor concentración. | 10% |



VIALIDAD Y TRANSPORTE

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

El tema de la Vialidad y el Transporte estaba dividido en tres mesas de trabajo: Vialidad Urbana, Vialidad Extra-urbana y Vialidad y Transporte. Dado que sólo asistió uno de los coordinadores nombrados, se optó por aglutinar en una sola mesa las discusiones y presentar un Informe integral sobre los resultados

Objetivo General: contribuir al desarrollo económico y social del estado Táchira a través de la mejora de los sistemas de vialidad y de transporte.

Exposición de motivos.

- **Situación actual:** en el ámbito estatal no existe una planificación regional adecuada en materia de vialidad y transporte, razón por la cual en la actualidad existe una vialidad interurbana que no ha tenido la inversión necesaria para desarrollar las autopistas, el mejoramiento de las vías troncales y el diseño, restauración y reforzamiento de los puentes del Estado.

En lo relativo a la vialidad rural, desde hace muchos años no se le ha hecho el mantenimiento requerido, por lo que actualmente están en muy malas condiciones los aproximados 7500 km. de vialidad existente.

En lo concerniente a la vialidad urbana de San Cristóbal, pese a que desde el año 1976 existe un Plan Vial Urbano, éste no ha sido construido en su totalidad, por lo que actualmente la ciudad y su área metropolitana presentan una infraestructura vial con un alto grado de deterioro e insuficiencia. Además, se está evidenciando un crecimiento inusitado del parque automotor público y privado, una precaria prestación del servicio de transporte colectivo y una baja capacidad de gestión de los organismos responsables del transporte y de la vialidad, lo que configura una situación general de congestión urbana que incide directamente en la baja calidad de vida en la ciudad.

- **Aspectos conceptuales y operativos que enmarcan las propuestas de la Mesa:** dentro de las discusiones que se han llevado a efecto, hemos considerado pertinente partir de la base de algunos aspectos, conceptuales y operativos.

En primer término, planteamos la necesidad de que se conciba a la planificación de la vialidad y el transporte como parte integral del ordenamiento territorial del Estado y de la planificación de su sistema de ciudades, por lo que los resultados de esta mesa se deben correlacionar e integrar con los de la Mesa de Planificación Regional y Urbana.

En un segundo término, nos adscribimos a los nuevos enfoques para resolver los problemas de la vialidad y el transporte en los que se destaca la idea de una aproximación humanista de la ciudad y la introducción del concepto de movilidad para sustituir al de transporte. En este sentido, los expertos señalan el impacto negativo que ocasiona el congestionamiento vehicular en el medio urbano y destacan su insostenibilidad a mediano y largo plazo por el aumento del parque automotor privado y público. Ellos han llegado a la siguiente conclusión: que el congestionamiento sólo se superará a través de una reducción del uso diario del vehículo privado y que esta reducción sólo es posible si se desarrolla un sistema de transporte público cómodo y eficiente. Esta posición conlleva una connotación técnica, social y política positiva, puesto que abordaría los desplazamientos desde una perspectiva que da prioridad a los seres humanos sobre los vehículos motorizados y su infraestructura, es decir, que más que resolver los problemas de la circulación de los vehículos, se plantea la búsqueda de condiciones de

movilidad de las personas y mercancía, bajo criterios ambientales, sociales y económicos.

Línea de acción 1:

- **Título:** sistema vial urbano
- **Objetivo específico:** reorganizar el sistema vial urbano.
- **Situación actual:** las ciudades del Estado presentan gran insuficiencia de capacidad vial para soportar el crecimiento del tráfico automotor. Además de que no se ha llevado a cabo los planes viales contemplados en los distintos Esquemas de Ordenamiento de las poblaciones y en el Plan de Desarrollo Urbano de San Cristóbal (Ordenanza de Zonificación vigente).
- **Justificación:** la puesta en práctica de las actividades señaladas dará como resultado el mejoramiento funcional de las ciudades del Estado, con lo que se elevará su calidad de vida y resultarán más atractivas los inversores y visitantes.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1. Revisar enlaces y empalmes viales de la ciudad de San Cristóbal. | |
| 2.- Señalar y demarcar la vialidad urbana del Estado Táchira bajo normativa internacional vigente | 15% |
| 3.- Realizar la construcción de las Vías Perimetrales, Distribuidores, Puentes, Pasos a Nivel, Ampliación de Vías y Elevados en diferentes lugares del Área Metropolitana y ciudades del estado. | 15% |
| 4.- Realizar la construcción de Estacionamiento Verticales. | 10% |
| 5.- Crear incentivos económicos para renovar la flota de Transporte Público. | 10% |
| 6.- Realizar la construcción de los Terminales en la zona Norte y Sur de la ciudad de San Cristóbal. | 10% |
| 7.- Promover y Establecer el Día de Parada en el Área Metropolitana. | 10% |
| 8.- Definir los canales de circulación y estacionamiento en las ciudades principales del Estado Táchira. | 10% |
| 9.- Desarrollar alternativas viales para la práctica deportiva y recreativa garantizando la seguridad del ciudadano. | 10% |
| 10.- Instalar cámaras inalámbricas para la ciudad: control de sectores inseguros y vías congestionadas. | 5% |
| 11.- Levantamiento GPS vialidad, sitios turísticos del Táchira, de las principales ciudades | 5% |

Línea de acción 2:

- **Título:** desarrollar un sistema de vialidad rural
- **Objetivo específico:** consolidar la vialidad rural.
- **Situación actual:** existe un franco y progresivo deterioro de las vías rurales del Estado, lo que genera pérdidas económicas a los productores agropecuarios y provoca escasez en los centros de consumo. Por otra parte, el estado de deterioro de la vialidad contribuye al abandono del medio rural por parte de sus pobladores.
- **Justificación:** la inversión pública en la consolidación de la vialidad rural del Estado permitirá un desarrollo sostenible y sustentable del sector agroalimentario, siempre y cuando las inversiones se hagan de acuerdo a una planificación y en un período de tiempo determinado.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Consolidar y mantener la vialidad rural del estado Táchira. | 50% |
| 2.- Construcción y Mantenimiento de los drenajes de las Vías. | 15% |
| 3.- Crear un Sistema de Información Vial para conocer la situación actual de las vías. | 15% |
| 4.- Señalar y demarcar la vialidad rural del Estado Táchira bajo normativa internacional | 20% |

Línea de acción 3:

- **Título:** sistema vial interurbano
- **Objetivo específico:** consolidar y modernizar el sistema vial interurbano
- **Situación actual:** existe un acusado deterioro de la vialidad interurbana del Táchira que se refleja en una falta de atractividad (atractivos) del Estado para las inversiones y el turismo y que disminuye la competitividad y calidad de vida de las ciudades tachirenses.
- **Justificación:** la inversión en la culminación y construcción de autopistas y vías expresas y el mejoramiento de la vialidad troncal permitirá revertir la crítica situación existente a la vez que estimulará las inversiones locales y foráneas.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Ejecutar el Mantenimiento Preventivo y correctivo de las Troncales y vías más importantes del estado Táchira. | 25% |
| 2.- Realizar la Restauración, Reforzamiento y Mantenimiento Preventivo y correctivo de Puentes. | 25% |
| 3.- Realizar y terminar la construcción de Autopistas, puentes y Vías Interurbanas. | 30% |
| 4.- Señalar y demarcar la vialidad interurbana del Estado Táchira bajo normativa internacional vigente | 20% |

Línea de acción 4:

- **Título:** sistema multi-modal de transporte masivo
- **Objetivo específico:** proyectar y construir un sistema multi-modal de transporte masivo
- **Situación actual:** el área metropolitana de San Cristóbal está siendo afectada por diversos factores que inciden significativamente en su congestión vial: el aumento del parque automotor (público y privado), la movilización de personas hacia San Cristóbal (dado que es el mayor centro estatal generador de empleos y de servicios) y el deterioro e insuficiencia de las vías urbanas e interurbanas.
- **Justificación:** ante esta grave problemática, la adopción de un cómodo y eficiente sistema de transporte masivo se plantea como la mejor solución.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Creación del Instituto del transporte multi-modal para la zona metropolitana. | 25% |
| 2.- Realizar estudios de origen y destino para un sistema de transporte masivo para la zona metropolitana. | 40% |
| 3.- Realizar los proyectos necesarios para mejorar y facilitar la movilidad de las personas en todas las paradas del transporte masivo seleccionado. | 35% |

Línea de acción 5:

- **Título:** sistema de transporte de carga
- **Objetivo específico:** organizar y desarrollar el sistema de transporte de carga nacional e internacional en el Estado.
- **Situación actual:** existe una total indefinición del sistema del transporte de carga en lo relativo a rutas exclusivas de tránsito de carga pesada, políticas de reciprocidad en el intercambio del transporte de carga y deterioro de las vías de circulación de personas, bienes y servicios.
- **Justificación:** el dinámico intercambio económico y de movilidad de personas por la frontera más viva del país hace perentorio tomar acciones tendentes a subsanar la problemática socio-económica planteada.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Organizar rutas de tránsito de la carga pesada. | 30% |
| 2.- Incentivar la renovación de la flota de transporte de carga. | 20% |
| 3.- Instalar dispositivos modernos para el Control del Transporte de carga en las Aduanas de San Antonio, Ureña y Boca de Grita y construir patios de estacionamiento para el transporte de carga en las Aduanas de San Antonio, Ureña y Boca de Grita. 3.1.- enlazar el Estado Táchira de Venezuela con el departamento Norte de Santander de Colombia. 3.2.- Construcción de la Vía San Pedro del Río – El Vallado – Ureña 3.3.- Construcción de la Carretera La Fría – La China, comprende un recorrido de 15 kilómetros, actualmente existe una carretera rural. 4.4.- Construcción de la Carretera Ureña- La Mulata- Línea fronteriza, con 12 kilómetros de longitud se unirá con la carretera colombiana San Faustino – La China y posteriormente con La China – La Fría. | 40% |
| 4.- Impulsar el transporte ferroviario par el Estado | 10% |



DESARROLLO AGRÍCOLA

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Objetivo General: el conjunto de líneas de acción propuestas tiene como objetivo el disminuir la migración e incrementar el arraigo del hombre del campo rescatando la vocación agrícola creándole una nueva realidad social, cultural y económica en post de una nueva ruralidad.

Línea de acción 1:

- **Título:** mejoramiento de la productividad agrícola
- **Objetivos específicos:** desarrollar acciones tendientes al incremento de la productividad agrícola mediante el mejoramiento tecnológico.
- **Situación actual:** la oferta de productos provenientes de la actividad agropecuaria esta influenciada por factores relacionados con el clima (incorporación de criterios de productividad en la agricultura tachirense).
- **Justificación:** la diversidad de recursos de la región, aunque muestra un alto potencial de posibilidades, requiere la consideración de múltiples criterios a la hora de asumir un determinado sistema de producción. Es de importancia capital determinar aquellos factores que en mayor o menor grado inciden sobre el sistema para luego establecer la estrategia de innovación tecnológica.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Implementar programas para la investigación, transferencia y divulgación de tecnologías novedosas, pertinentes y apropiables al sector. | 20% |
| 2.- Impulsar la incorporación del mejoramiento genético de especies animales, vegetales y piscícolas. | 20% |
| 3.- Generar un sistema de información que integre los diversos factores relacionados con la producción (clima, insumos, mano de obra, precios de pre y post venta) a lo largo de las diversas cadenas agroproductivas. | 20% |
| 4.- Creación de un sistema de estímulo a la productividad sostenible a nivel de aldea. | 20% |
| 5.- Desarrollar un plan integral de control de plagas y enfermedades con énfasis en la prevención. | 10% |
| 6.- Desarrollar un plan estratégico para la validación, demostración y adopción de nuevas tecnologías. | 10% |

Línea de acción 2:

- **Título:** calidad de vida.
- **Objetivo específico:** establecer mecanismos de acción para propender al desarrollo integral y sostenible de los habitantes de las zonas rurales del Estado Táchira para el logro de una mejor calidad de vida
- **Situación actual:** es importante señalar que para cualquier política de desarrollo a mediano y largo plazo es necesario contar con información de la población de cada municipio, tanto su magnitud como sus características en cuanto a edad y sexo, así como información que nos indique potencialidades de desarrollo económico.

En relación al país, la población representa el 4,31% sin variaciones considerables en el ultimo decenio (para el año 1991 se ubicaba en el 4,38 %) ocupando el octavo lugar de los 24 estados. La tasa de crecimiento poblacional disminuyó, al pasar de 2,16 % en el año 1991 a 1,58% en el 2000 (actualmente la tasa promedio de Venezuela se ubica en 1,95%) y la población total pasó de 807.712 a 992.669 habitantes incrementando la densidad poblacional de 77,07 a

89,43 habitantes por kilómetro cuadrado para los años señalados anteriormente. Se han manifestado cambios importantes, relacionados con la población del estado Táchira. La población femenina se incremento de 403.184 (1990) a 501.736 (2001) y la masculina manifestó un cambio de 404.528 (1990) a 490.933 (2001) y aunque las mujeres en edad reproductiva aumentaron al pasar de 201.819 a 266.520, el numero de hijos por mujer disminuyo de 3,20 a 2,91 en la década indicada. Podríamos indicar que existe una tendencia que impulsa a disminuir la tasa de natalidad y hacia una población en edad adulta con altas posibilidades de potenciación del género.

- **Justificación:** en relación a las actividades actuales realizadas por la población y como consecuencia de la herencia histórica aún se mantiene en la mayoría de los municipios la vocación hacia las labores agrícolas; ocupando un 84,49% del territorio (9.378,00 Km²) donde se concentra el 51,42% de la población (510.439 habitantes).

Al analizar con mas detalle la distribución de la población en el estado, se observa que el 48,58% de la población esta agrupada alrededor de la capital del estado y en el eje fronterizo internacional con una amplia vocación hacia las actividades secundarias relacionadas con los servicios, el comercio y la manufactura. De allí la importancia de establecer estrategias que hagan atractiva dicha actividad y minimicen la migración a zonas altamente pobladas. Al respecto Salinas (2004) señala que los sistemas actuales de producción agraria, las tecnologías y los métodos deben ser diseñados y mantenidos utilizando criterios de aumento de productividad, eficiencia en su empleo y sostenibilidad; optimizando los recursos disponibles y potenciando razonablemente los recursos endógenos; contribuyendo de esta manera a la creación y consolidación de una agricultura característica regional.

Ahora bien; pueden existir las mejores condicionantes ambientales y tecnológicas pero si no existe la disponibilidad del recurso humano, las estrategias al mediano y largo plazo van dirigidas al fracaso. Para ello es determinante observar las características del componente humano de la región y tomar en consideración el nivel de vida de los municipios; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se refiere al desarrollo humano como un proceso de ampliación de las oportunidades del ser humano; y al respecto señala: “ Las oportunidades pueden ser infinitas, cambiar con el tiempo y variar de acuerdo con los países, las sociedades y contextos históricos diversos pero existen, cuando menos, tres que son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno”.

Desde el punto de vista del logro educativo, la población presenta un alto grado de alfabetismo (tipo estructural) alcanzando solo 5 años de educación primaria a nivel estatal y 4 años en los municipios con vocación agrícola. Es decir no se desarrolla el conocimiento a niveles superiores de abstracción lo que por supuesto limita el planteamiento de nuevas técnicas y actuaciones sobre un sistema productivo que sugiera apropiar tecnologías.

Aunado a ello existe en la región un bajo ingreso (medido como Paridad de Poder Adquisitivo, PPA) lo que evidentemente afecta a este componente. En los municipios con vocación agrícola el PPA promedio es de 1.776,49 \$ con un

mínimo de 1225,29 \$ lo que indica la dificultad para acceder a mejores condiciones de educación, salud y vivienda.

• **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Desarrollar centros de capacitación para el productor. | 20% |
| 2.- Crear un programa de becas para el estudiante universitario de ciencias agrarias. | 20% |
| 3.- Establecer una red de comedores estudiantiles en el medio rural. | 20% |
| 4.- Propiciar con la participación de los consejos comunales la articulación de comités rurales de seguridad que apoyen la labor de los cuerpos policiales. | 20% |
| 5.- Promover la autoconstrucción y el uso de materiales ecológicos en las obras de infraestructura y viviendas rurales. | 10% |
| 6.- Fortalecer la comunicación de la población rural con los centros urbanos mediante la construcción de centros de comunicación a nivel de aldeas, mejora en los sistemas de telefonía móvil, señales abiertas de radio y televisión en zonas apartadas, y la creación de una red de emergencias rurales. | 10% |

Línea de acción 3:

- **Título:** tenencia de la tierra.
- **Objetivo específico:** propiciar la seguridad jurídica y patrimonial del productor creando los mecanismos que tiendan a normalizar la ocupación de la tierra en sus diferentes formas de tenencia y normalizar las ocupaciones de las comunidades; con el fin último de arraigar al hombre del campo y crear instrumentos técnicos jurídicos para la obtención de créditos, la normalización de las operaciones de compra-venta y la transmisión por herencia.
- **Situación actual:** la propiedad y tenencia de la tierra en nuestro Estado Táchira presenta diversos problemas que impiden a los productores tener certeza jurídica en la relación con la tierra como medio de producción.
Esta falta de certeza jurídica produce en el agricultor inseguridad; que va desde lo anímico hasta lo financiero.
- **Justificación:** la relación del hombre productor del campo con la tierra en la cual trabaja debe estar enmarcada jurídicamente de tal manera que no quepa duda de la legitimidad y legalidad de esta relación. La tierra con el concurso del hombre, de la inversión y otros factores; constituye el elemento clave de la producción agraria. La seguridad jurídica en la propiedad agrícola propicia desinversión improductividad y desarraigo.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Desarrollar un programa para el manejo del catastro agrícola del Estado: 1.1.- Crear en cada municipio de vocación agrícola la oficina de catastro e información agrícola. 1.2.- Determinar variables relacionadas con el desarrollo rural a nivel municipal. Conocer la dinámica de la propiedad rural de los municipios. 1.3.- Disponer de estadísticas agrícolas del Estado en forma eficiente y segura. 1.4.- Apoyar en el manejo de las guías de movilización agrícola. | 25% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 2.- Desarrollar la regulación de la tenencia de las tierras rurales con el fin de obtener la propiedad para el productor: 2.1.- Establecer convenios con los municipios propietarios de tierras para facilitar la regularización y/o titularidad de la propiedad agraria. 2.2.- Establecer convenios con el poder ejecutivo para la administración de los terrenos baldíos. 2.3.- Establecer convenios con los entes descentralizados del Estado Venezolano, que permita una relación directa con los ocupantes de los terrenos. | 25% |
| 3.- Desarrollar un programa que permita la capacitación permanente del personal que administre el catastro agrícola y la regulación de la tenencia para obtener un proceso idóneo y confiable. | 25% |
| 4.- Establecer una comisión permanente que administre eficiente y eficazmente la tenencia de las tierras agrícolas en el Estado. (Integrada por los representantes de la gobernación, de las alcaldías, de universidades, del sector productor y organismos nacionales relacionados). | 25% |

Línea de acción 4:

- **Título:** crédito y mercadeo.
- **Objetivo específico:** asegurar mecanismos que permitan la concertación entre los actores a fin de ordenar el crédito público y privado creando las cajas rurales, estimulando las siembras oportunas, fortaleciendo los procesos agroindustriales necesarios y optimizando el sistema de mercadeo a fin de procurar el suministro de los alimentos de manera oportuna con la calidad, cantidad y precios solidarios al consumidor.
- **Situación Actual:** el sector agropecuario del estado Táchira presenta una situación de anarquía en los aspectos relacionados con la siembra, procesos productivos, transformación, almacenamiento, transporte y comercialización lo que genera una distorsión entre lo que cuesta producir y lo que cuesta comer. Las asignaciones crediticias para el pequeño y mediano productor están limitadas y fuera de la realidad; no se ajustan a los entornos tecnológicos.
- El sistema de mercadeo presenta diferenciales de precios entre el productor y el consumidor lo que genera actos de injusticia social en los extremos de la cadena, encareciendo la dieta alimentaria
- **Justificación:** es de necesidad el establecimiento de normas y reglamentos que regulen la actividad del sector rectificando aspectos relacionados con:
 1. Crédito oportuno y suficiente.
 2. Disponibilidad de insumos (cantidad y calidad).
 3. Épocas de siembra y cosecha.
 4. Procesos agroindustriales adecuados.
 5. Información de precios a lo largo de la cadena.
 6. Adecuación y transporte de la producción.
 7. Comercialización y precios justos en la cadena.

• **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Crear un sistema financiero autogestionario mediante la formulación de los proyectos de los fondos y cajas rurales: 1.1.- Establecer los fondos parafiscales por localidad y rubro para fomentar el ahorro. 1.2.- Crear las cajas rurales de ahorro y préstamo para fomentar la inversión. 1.3.- Establecer formas de financiamiento de largo, mediano y corto plazo, con fondos públicos y privados, en las modalidades necesarias para garantizar la eficiencia del crédito y crear el fondo de garantía para atender en especial el perfil de riesgos de esta actividad. | 15% |
| 2.- Regulaciones y subsidios al sector: 2.1.- Propiciar ante los organismos nacionales subsidios directos a los insumos, equipos y maquinarias relacionadas con la producción agrícola. | 15% |
| 3.- Desarrollar y ejecutar el proyecto del mercado mayorista de trasbordo, red de mercados municipales, centros de acopio y mercado itinerante: 3.1.- Activar y organizar los centros de acopio existentes. 3.2.- Establecer campañas educativas a los productores y consumidores sobre calidad y precio de los productos agrícolas. 3.3.- Crear un sistema de información de precios a lo largo de la cadena de distribución. | 10% |
| 4.- Feria de Hortalizas: 4.1.- Diseñar medios de transporte que garanticen la calidad del producto durante la comercialización y venta. 4.2.- Establecer mecanismos para que en las diversas localidades del Estado se ubiquen áreas estables para la comercialización. 4.3.- Propiciar el desarrollo de una marca que identifique la región de origen (denominación de origen) | 10% |
| 5.- Promover la creación de la bolsa agrícola del estado: 5.1.- Creación de un sistema de información de oferta de productos agropecuarios de volúmenes, ventas a futuro así como de precios de insumos. | 10% |
| 6.- Establecer el calendario agrícola: 6.1.- Creación de un sistema de información que oriente al productor acerca de las posibilidades de realizar actividades de pre a poscosecha. | 10% |
| 7.- Transformación y procesamiento: 7.1.- Construcción y consolidación de estructura de apoyo a la producción. (plantas procesadoras de lácteos, carnes, hortalizas, frutales, alimentos concentrados, fertilizantes, maquinaria e implementos agrícolas, salas de almacenamiento y refrigeración) | 20% |
| 8.- Solicitar ante la Asamblea Legislativa la formulación y aprobación de la ley de desarrollo agrícola. | 10% |

Línea de acción 6:

- **Título:** desarrollo de potencialidades.
- **Objetivo específico:** fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias productivas que presenten ventajas comparativas importantes.
- **Situación actual:** aunque existen problemas estructurales y coyunturales comunes a los diversos sectores agropecuarios del estado; existen ciertas necesidades particulares que afectan actividades específicas. Distorsiones en los circuitos; relacionadas con el mejoramiento genético, deficiencias en el manejo del proceso productivo, insuficiencias en la asignación del crédito, obtención de

los insumos necesarios y oportunos, carencias en el manejo de la cosecha y post cosecha, insuficiente capacidad para llevar a cabo procesos de transformación, distorsión en la comercialización sin relaciones positivas en el costo-precio, no recibiendo el precio justo tanto al productor y al consumidor. No existe organización de los productores en la mayoría de las áreas potenciales, falta de capacitación de los productores y por lo tanto resistencia a asumir nuevas tecnologías.

- **Justificación:** El estado Táchira cuenta con una diversidad climática producto de las relaciones hídricas que han configurado un paisaje que condicionan ciertas actividades humanas. Históricamente dichas actividades se distribuyen en cinco zonas geográficas cada una con sus particularidades de clima, suelo, agua y tradición agrícola de sus pobladores. Se distinguen cinco zonas:
 1. Zona metropolitana: Su potencialidad esta en los cultivos de aromáticas y condimenticias, Café, hortofrutícolas, producción intensiva de leche, porcinos, aves y el desarrollo de empresas para el procesamiento e instalación del mercado de trasbordo al mayor. Esta conformada por los municipios Andrés Bello, Cárdenas, Córdoba, Guasitos, Independencia, Libertad, Junín, Torbes y San Cristóbal.
 2. Zona de montaña: Esta conformada por los municipios Francisco de Miranda, Jáuregui, José María Vargas, Seboruco, Simón Rodríguez, Sucre y Uribante. Se distingue por la adaptación de un sin numero de cultivos hortícolas, frutícolas y florícolas, así como de plantas aromáticas y condimenticias (de condimentación). El polo de desarrollo de La Grita puede generar un centro de servicio integral para el acopio, proceso y clasificación de la producción agrícola, procesos industriales, asistencia técnica, financiera y de comercialización de la producción.
 3. Zona norte-planicie: Esta integrada por los municipios Antonio Rómulo Acosta, Ayacucho, García de Hevía, Lobatera, Michelena, Panamericano, Samuel Darío Maldonado y San Judas Tadeo. Su potencialidad agrícola es la palma aceitera, conformando la zona con las mejores condiciones de suelo y clima para este cultivo en el país. Los frutales (cucurbitáceas, guayaba, aguacate entre otros) el plátano, el banano, el cacao y en el valle de Guaramito se puede desarrollar el cultivo de la caña de azúcar que garantice el crecimiento del central azucarero del Táchira. permiten el desarrollo de la agroindustria. La existencia de unidades de producción de leche y carne; al optimizar su manejo tecnológico sin mayores inversiones podría duplicar la productividad teniendo además la fortaleza de contar con plantas agroindustriales para su procesamiento.
 4. Zona oeste-frontera: Su potencialidad agrícola es el incremento de los frutales especialmente el durazno, las cítricas, moras, fresas, hortalizas así como el café especialmente en el municipio Rafael Urdaneta. Mientras que en los municipios Bolívar y Ureña se destaca por la producción de caña con fines azucareros.
 5. Zona sur-planicie: integrada por los municipios Fernández Feo y Libertador; su potencialidad es la producción de frutales en especial cítricos, guayaba, cucurbitáceas y lechosa así como su procesamiento. El cacao y el café también aportan potencial existiendo además condiciones para el cultivo de la

palma aceitera. La existencia de unidades de producción de leche y carne; al optimizar su manejo tecnológico sin mayores inversiones podría duplicar la productividad teniendo además la fortaleza de contar con plantas agroindustriales para su procesamiento.

La zona tiene una producción de bovinos de carne con volumen suficiente para la instalación de un matadero industrial e industrias aguas arriba, aunadas a su situación estratégica y su condición de limítrofe con el estado apure y Barinas

• **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| <p>1.- Ganadería de carne y leche</p> <p>1.1.- Estimular la generación de energías alternas (solar, eólica y biogás).</p> <p>1.2.- Validar el uso de productos o subproductos de origen animal y vegetal para la alimentación animal.</p> <p>1.3.- Fomentar la cultura del manejo del pastizal como soporte del proceso productivo (pastoreo inteligente).</p> <p>1.4.- Incentivar la producción de leche en base a la tecnificación agropecuaria (registros productivos, inseminación, manejo del pastizal, ordeño mecánico y calidad de leche).</p> <p>1.5.- Establecer mecanismos que faciliten el traspaso de novillas para colocarlas en productores en expansión.</p> <p>1.6.- Fortalecer los centros de producción de semen del Estado, incorporando tecnología de punta relacionada con el manejo genético.</p> <p>1.7.- Promover empresas de procesamiento de la leche en especial en las zonas donde existen déficit de las mismas.</p> <p>1.8.- Desarrollar un sistema de financiamiento a mediano plazo, mediante el descuento semanal de la producción.</p> <p>1.9.- Fortalecer las empresas agroindustriales existentes.</p> <p>1.10.- Implementar un programa financiero dirigido a la producción de carne.</p> | <p>10%</p> |
| <p>2.- Desarrollo de una Caficultura sustentable:</p> <p>2.1.- Creación de una plataforma institucional estatal conformada por caficultores, asociaciones de caficultores, cooperativas, industria y comercializadoras; que provea la base jurídica y operacional con garantías de equidad facilitando y motivando la participación del sector inversionista público y privado.</p> <p>2.2.- Creación de un fondo de estabilización de precios destinado a la adquisición de la cosecha de los caficultores.</p> <p>2.3.- Promover la creación de espacios que propendan la realización de intercambios comerciales transparentes (ruedas de negocios, subastas, licitaciones o concurrencia a la bolsa agrícola) en la que se puedan identificar los compradores, las calidades, las cantidades, los vendedores, los precios, el costo de intermediación y los destinos.</p> <p>2.4.- Creación de almacenes estratégicos de acopio con la finalidad de controlar el flujo de cosecha y su movilización.</p> <p>2.5.- Creación de central de insumos que garanticen la provisión y dotación de insumos y servicios de manera oportuna.</p> <p>2.6.- Establecimiento de la certificación de origen como fundamento para el otorgamiento de las guías de movilización vegetal.</p> <p>2.7.- Promover una reconversión del sistema productivo con la finalidad de incrementar la productividad en niveles cercanos a 35 quintales/hectárea basada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovaciones tecnológicas adaptadas al ambiente y disponibles al productor que refuercen la sustentabilidad del sector. | <p>10%</p> |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Aportar soluciones a problemas productivos específicos de acuerdo al ámbito geográfico y la capacidad de apropiación del conocimiento del productor. • Tecnologías que hagan hincapié en prácticas disponibles para el productor: poda, producción de plántulas, elaboración y uso de abonos, control y manejo de plagas y enfermedades. • Aprovechamiento de otros cultivos y actividades asociadas a la producción (Diversificación). | |
| <p>3.- Desarrollo sustentable del Cacao:</p> <p>3.1.- Crear un sistema organizado y eficiente de asesoramiento a lo largo de las diversas fases del cultivo.</p> <p>3.2.- Establecer programas que permitan el incremento de la productividad de 300 a 500 kg. por hectárea al año.</p> <p>3.3.- Aumentar la superficie sembrada en el Estado de 800 a 1300 hectáreas en cinco años.</p> <p>3.4.- Estimular la formación de centros de almacenamiento y procesamiento artesanal del cacao.</p> | 10% |
| <p>4.- Caña Azucarera:</p> <p>4.1.- Fortalecer el cultivo de la caña de azúcar desarrollando líneas estratégicas: central-productores, alcaldías y gobernación que atiendan las diferencias del sector.</p> <p>4.2.- Desarrollar un programa especial para la recuperación del cultivo en el área de influencia del CAZTA.</p> <p>4.3.- Fortalecer las organizaciones existentes y auspiciar nuevas asociaciones.</p> <p>4.4.- Establecer políticas que atiendan en especial el precio del producto, agua para riego, insumos, combustible, maquinaria y equipo.</p> | 7% |
| <p>5.- Caña panelera.</p> <p>5.1.- Motivar y capacitar al productor en nuevas técnicas y procesos industrial paneleros, promocionando el nuevo proceso de transformación basado en las innovaciones UNET – INIA.</p> <p>5.2.- Determinar las áreas potenciales y reconvertir las áreas de cultivo existentes.</p> <p>5.3.- Establecer mecanismos de certificación del producto con la finalidad de incrementar el consumo.</p> <p>5.4.- Desarrollar por la vía asociativa la comercialización del producto local, nacional e internacional.</p> <p>5.5.- Promocionar empresas de transformación y comercialización para pequeños productores.</p> | 7% |
| <p>6.- Hortalizas:</p> <p>6.1.- Desarrollar un plan de almacenamiento de aguas en mini represas y lagunas.</p> <p>6.2.- Instaurar políticas de protección y siembra de agua.</p> <p>6.3.- Desarrollar unidades de producción que permitan la transferencia de conocimientos y tecnología.</p> <p>6.4.- Buscar nuevos rubros agrícolas a explotar.</p> <p>6.5.- Desarrollar los paquetes tecnológicos de cada cultivo.</p> <p>6.6.- Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías que propendan al ahorro energético y de mano de obra.</p> <p>6.7.- Crear un centro de investigación de postcosecha.</p> <p>6.8.- Establecer estructuras que garanticen los bienes y los servicios requeridos por el proceso productivo. Producción de semillas. Establecimiento de bancos de germoplasma.</p> | 7% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| <p>7.- Frutales:</p> <p>7.1.- Crear viveros especializados.</p> <p>7.2.- Diversificar la producción utilizando los factores tierra-clima-infraestructura existente-hombre.</p> <p>7.3.- Asignar un programa crediticio y de asistencia técnica oportuna.</p> <p>7.4.- Desarrollo del cultivo de cítricos en la planicie norte y sur del Estado.</p> <p>7.5.- Creación de centros de acopio, clasificación, empaque y comercialización de frutales.</p> <p>7.6.- Estimular la creación de empresas procesadoras de jugo y pulpa.</p> <p>7.7.- Crear una organización que agrupe a los productores del sector frutal.</p> | 7% |
| <p>8.- Floricultura</p> <p>8.1.- Incorporar al sistema de producción elementos relacionados con el manejo de la fertilidad, cultivo y post-cosecha.</p> <p>8.2.- Implementar políticas que minimicen el comercio ilegal de especies de interés florícola.</p> <p>8.3.- Implementar la denominación de origen como elemento base para la emisión de guías de movilización.</p> <p>8.4.- Estimular la creación de empresas propagadoras.</p> <p>8.5.- Desarrollar y evaluar tecnologías para el manejo post-cosecha, calidad, empaque y embalaje.</p> | 7% |
| <p>9.- Apicultura:</p> <p>9.1.- Formular un programa para el fomento de la actividad apícola en el Estado.</p> <p>9.2.- Fomentar una cadena de micro empresas apícolas.</p> <p>9.3.- Organizar la comercialización regional y establecer certificaciones al productor.</p> <p>9.4.- Promover la organización de los productores.</p> | 7% |
| <p>10.- Aves:</p> <p>10.1.- Promover el establecimiento de granjas para obtención de huevos fértiles.</p> <p>10.2.- Desarrollar una planta de incubación con capacidad para producir los pollos bebe requeridos para la producción regional.</p> <p>10.3.- Crear un programa para el impulso de las granjas avícolas existentes.</p> <p>10.4.- Promover la creación de una planta de alimentos concentrados para animales, donde los productores tengan la oportunidad de comprar alimento de calidad a precios justos, evitando la dependencia de otras regiones y generando a su vez puestos de trabajo para sus pobladores.</p> <p>10.5.- Implementar mecanismos para la obtención de créditos dirigidos al mejoramiento, ampliación y establecimiento de granjas avícolas a tasas preferenciales que permitan el incremento de la productividad.</p> <p>10.6.- Establecer los mecanismos para la construcción de un matadero industrial para aves de engorde dotado de los equipos adecuados para este proceso.</p> | 7% |
| <p>11.- Porcinos:</p> <p>11.1.- Promocionar la incorporación de las razas con la nueva genética caracterizados por animales de alta precocidad y alta conversión de alimento en carne.</p> <p>11.2.- Establecer un sistema de ubicación de las granjas porcinas, implementar incentivos (económicos y en permisología) acompañado de un financiamiento a largo plazo dirigido al saneamiento ambiental.</p> <p>11.3.- Promocionar empresas de transformación y comercialización.</p> | 7% |
| <p>12.- Plantas aromáticas:</p> <p>12.1.- Fortalecer los cultivos de especies.</p> <p>12.2.- Seleccionar áreas potenciales para el cultivo del té, hierbabuena,</p> | 7% |

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| menta, limonaria, pelargonium, pimienta, onoto, entre otros. 12.3.- Desarrollar sistemas de asistencia técnica, financiera y protección arancelaria a los productores. 12.4.- Estimular las agroindustrias especializadas del sector. | |
| 13.- Palma aceitera: 13.1.- Desarrollar áreas de cultivo e industrialización en la planicie norte y sur. 13.2.- Conformar viveros con material genético óptimo. 13.3.- Formular proyectos técnicos, financieros y de industrialización. 13.4.- Incorporar el estado Táchira al proyecto nacional de palma aceitera. 13.5.- Organizar formalmente a los productores. | 7% |



PYME

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Línea de acción 1:

- **Título:** Promover y Coordinar acciones para la educación en el sector PyME
- **Objetivo específico:** elevar el nivel de educación en el sector PyME
- **Situación actual:** Los pequeños empresarios del estado Táchira presentan una marcada debilidad entre la formación del pequeño empresario y su inserción en el mercado productivo. Aún cuando existe un potencial emprendedor se observa una debilidad en la capacitación y formación de microempresarios. Además un gran número de pequeños empresarios carecen de conocimientos administrativos, fiscales, legales y de producción que les impiden alcanzar y mantener el éxito.
- **Justificación:** En el sector de las pequeñas y medianas empresas existe una capacidad instalada de instituciones educativas públicas y privadas de nivel que facilita el proceso de formación. La presencia de una vocación orientada al estudio y el trabajo por parte de los habitantes de la región. De igual manera la región cuenta con una clase gremial empresarial sólida y dispuesta a contribuir con la formación de microempresarios.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Implementar programas de capacitación. 1.1.- Impulsar programas de capacitación para lo emprendedores que ayuden a gestionar mejor sus empresas. 1.2.- Capacitar a los microempresarios en el manejo y aprovechamiento del talento humano | 55% |
| 2.- Promover la participación de las universidades e institutos universitarios de la región. 2.1.- Incluir en las universidades e institutos universitarios asignaturas relacionadas con la formación de microempresarios en el orden administrativo, legal, fiscal, de producción y técnico en las PyMES. | 45% |

Línea de acción 2:

- **Título:** incentivar la inversión para el sector PyMEs
- **Objetivo específico:** Canalizar recursos y acciones para el fomento de las inversiones en las PyMEs
- **Situación actual:** en el Estado Táchira existe una red financiera pública y privada sólida para la atención de las PyME, sin embargo los recursos existentes no están direccionados hacia las potencialidades en el sector.
- **Justificación:** en el estado Táchira existen sectores dentro de la microempresa con demostrada capacidad productiva exitosa, que no recibe el apoyo necesario para su expansión o crecimiento. Con el apoyo desde el punto de vista de las inversiones en el sector se otorgaría un impulso al mismo que va en beneficio directo de los integrantes de las pequeñas y medianas industrias con lo cual se activaría este importante sector económico generador de empleo.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Promover el desarrollo económico. 1.1.- Identificar e impulsar el desarrollo económico en función de las áreas o rubros con potencialidades en la región para desarrollar las PyMEs. 1.2.- Identificar cadenas productivas competitivas para su promoción. | 55% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.3.- Diseñar estrategias de comercialización hacia los mercados foráneos. 1.2.- Promover la inversión y la revitalización económica. 1.3.- Diseñar programas de asistencia integral dirigidos a los microempresarios para canalizar aspectos relacionados con el financiamiento, producción y comercialización. 1.4.- Incorporar las ventajas derivadas de la posición estratégica de frontera en los planes de desarrollo. | |
| 2.- Formular proyectos. 2.1.- Establecer un centro de atención que brinde asesoría a la pequeña y mediana empresa para la formulación de proyectos. 2.2.- Impulsar la creación de un microparque industrial municipal. | 25% |
| 3.- Realizar un diagnóstico de las PyME. 3.1.- Actualización de la base de datos sobre la patente de industrias en el Estado para establecer indicadores tales como mercado satisfecho. | 20% |

Línea de acción 3:

- **Título:** propiciar mecanismos e instituciones que favorezcan la organización de las PyME
- **Objetivo específico:** consolidar redes para el fortalecimiento e interacción de las PyME
- **Situación actual:** En el Estado Táchira existen organizaciones de tradición histórica, las cuales se encuentran desarticuladas lo cual impide aprovechar el potencial de las PyME. Este sector sirve de apoyo a las grandes empresas por cuanto son un complemento en una serie de actividades que las convierte en generadora de empleos, siempre y cuando se encuentren debidamente organizadas.
- **Justificación:** El sector de las PyME requiere ser fortalecido a través de la organización para minimizar la dispersión que obstaculiza el desarrollo de este importante sector. El fortalecimiento de las organizaciones ya existentes y el impulso de las nuevas permitiría la incorporación de numerosas empresas a la actividad económica de manera organizada lo cual le abriría las puertas hacia un desarrollo sostenible aprovechando las oportunidades desperdiciadas por falta de organización.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Desarrollar base de datos. 1.1.- Crear una base de datos para el registro de las PyME a través de alianzas con las universidades y las empresas. 1.2.- Promover alianzas estratégicas entre las instituciones universitarias y las organizaciones gremiales de las PyME. 1.3.- Identificar zonas geográficas de producción por sectores para establecer oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades. 1.4.- Establecer el aporte de los diversos sectores de las PyME a la macroeconomía | 40% |
| 2.- Impulsar el acceso de las PyME a los servicios bancarios 2.1.- Propiciar alianzas con la banca a través de las cámaras de comercio para llevar a cabo las transacciones bancarias. | 30% |
| 3.- Promover calidad de servicios. 3.2.- Establecer campañas de difusión para promover la calidad de servicio | 30% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| en los pequeños y medianos empresarios. | |

Línea de acción 4:

- **Título:** impulsar la generación de una plataforma jurídica de estímulo a las PyME
- **Objetivo Específico:** crear el marco legal que garantice el desarrollo del sector PyME
- **Situación actual:** Las PyMEs están siendo acosadas por una excesiva regulación impunitiva que va en detrimento de este sector. Existe incongruencia entre el marco jurídico municipal y nacional que impide a las PyMEs alcanzar el objetivo de su creación como es ser la solución al desarrollo económico de un país.
- **Justificación:** el sector PyMEs es el mayor empleador del país convirtiéndose en un factor importante que requiere de un marco jurídico seguro que propicie su desarrollo armónico.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Concienciar la necesidad de generar un marco jurídico propicio para las PyMEs. 1.1.- Desarrollar políticas y procedimientos que faciliten los trámites administrativos con la finalidad de disminuir los costos y tiempo generados por los mismos. 1.2.- Propiciar en las municipalidades la generación de un marco jurídico confiable para las PyMEs. | 65% |
| 2.- Crear incentivos fiscales que favorezcan el sector 2.1.- Divulgar programas de incentivos a través de campañas 2.2.- Informar a las PyMEs respecto a la normativa legal existente | 35% |

Línea de acción 5:

- **Título:** Propiciar condiciones que impulsen a las PyMEs dentro del marco fronterizo
- **Objetivo Específico:** Aprovechar la circunstancia cultural geográfica, comercial de frontera en beneficio de la PyME.
- **Situación actual:** En el Táchira se encuentra una de las fronteras mas vivas de América Latina a través de la cual se realiza un intercambio económico comercial favorable para el desarrollo productivo regional, sin embargo la región presenta debilidades tales como: infraestructura e inseguridad que deben ser subsanadas para lograr el desarrollo armónico en el sector PyMEs.
- **Justificación:** la cercanía con otras naciones como Colombia y con todas sus potencialidades permite plantearse escenarios más amplios que las del resto de la geografía nacional.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Promover acciones dirigidas a potenciar la ubicación estratégica geopolítica. | 50% |
| 2.- Promover ferias binacionales y centros de negocios binacionales. | 50% |



TURISMO

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

EL TURISMO DEL FUTURO EN TÁCHIRA

El Táchira, es una porción de la patria que conforma la frontera más activa de Sur América; esta tierra de maravillosos contrastes donde comienza la patria, se ubica al Sur Occidente de Venezuela y por sus condiciones fronterizas y su dinámica productiva, es la puerta de entrada al país desde la Comunidad Andina de naciones y el resto de Suramérica.

El Táchira, cuenta con ventajas competitivas en su condición de Estado Andino dentro del contexto de montaña y llano formado por diversos atractivos donde el turista podrá disfrutar de caminos rodeados de altas montañas con densa neblina, destacándose los cultivos de flores, sus llanuras, lagunas y páramos, sus cuatro parques nacionales, aguas termales medicinales, variada artesanía, exquisita gastronomía, posadas, hoteles, lugares históricos, que datan de la independencia y enclavado en pleno centro de la cordillera andina es un manantial de belleza, que brinda lo mejor de sus atractivos naturales y turísticos al visitante.

Por tal motivo, los tachirenses están comprometidos en aportar ideas y propuestas que permitan garantizar el desarrollo turístico para presentar ante el país y el mundo “El Táchira, una hermosa realidad para compartir”.

Es por ello, que el potencial turístico del Táchira conlleva a definir parámetros que permitan analizar esa realidad para comprender acciones que propicien, no solamente, la idea romántica del turismo, sino la concepción de este potencial como un industria para generar el desarrollo sostenible y sustentable, que por muchos años se ha querido emprender.

Finalmente, la propuesta para el desarrollo turístico del Táchira debe sustentarse en proyectos factibles a corto, mediano y largo plazo, en concordancia con la realidad histórica y natural, considerando las debilidades y fortalezas, así como las oportunidades y amenazas del proyecto.

Visión: ser el Estado con mayor desarrollo turístico, que ofrece al visitante hermosos paisajes para el ecoturismo, la contemplación y recreación espiritual, artesanía de calidad y belleza, exquisita gastronomía, importante legado histórico, confortable infraestructura hotelera y posadera y sobre todo la calidez, atención y bondad de los habitantes.

Misión: satisfacer en alto grado las necesidades y expectativas de esparcimiento, descanso y fomento cultural de los turistas, ofreciendo los productos de alta calidad apoyados en una infraestructura de hotelería y posadas, vialidad y transporte, acordes con los estándares del mercado e incorporando permanentemente la innovación en atención y servicio al cliente.

Objetivo General: generar una propuesta integral en materia de turismo que permita establecer las políticas que garantizaran el desarrollo competitivo de la actividad en el Estado Táchira.

Línea de acción 1:

- **Título:** cultura turística, capacitación y adiestramiento
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Cultivar en el tachirenses una cultura turística para brindar una atención con calidad de servicio.

2.- Desarrollar programas de capacitación artesanal para formar ARTESANOS integrales

3.- Crear una red de recreadores y animadores municipales fomentar el buen uso del tiempo libre.

- **Situación actual:** desconocimiento de la importancia que implica en una empresa turística un buen servicio al cliente, carencia de conocimientos de servicio y atención.

- **Justificación:** la actividad turística requiere de formación con calidad del personal que va a desempeñarse en la misma, pero eso no basta, para cultivar una cultura turística regional, se debe incorporar a la educación formal en sus distintos niveles, planes, programas y asignaturas en sus unidades cuniculares, con el propósito de formar individuos con conocimientos y prácticas turísticas durante todo el proceso de formación, igualmente hay que desarrollar cursos de capacitación en los niveles informales quienes son los prestadores de servicio en el entorno turístico, así mismo, la utilización de los medios de comunicación en la promoción y divulgación de una cultura turística hacia la comunidad.

La formación de los hombres y mujeres permite enfrentar el devenir de sus vidas, la sociedad lo exige así, la actividad comercial y el desarrollo de la misma requiere de personas que manejen totalmente el negocio en el cual participan; por ello, se propone formar integralmente a través de diferentes cursos de capacitación a los artesanos en diversas variables de campo turístico. Se requiere que el mismo maneje y éste preparado para la producción de piezas artesanales de alta calidad; en cuero, vitral, cerámica, greses, carpintería artesanal y replicas precolombinas, igualmente, la comercialización y mercadeo de sus productos, integrando al turista en la preparación de la materia prima y la elaboración de las figuras artesanales.

Aunado a esto es necesario la conformación de una red de recreadores y animadores del Municipio San Cristóbal, que servirá como modelo para extenderla a los otros municipios de Táchira y de esta manera, contar con los recursos humanos que incidirá en el desarrollo de la industria turística del Estado. Éstos profesionales ayudaran a impulsar el buen uso del tiempo libre, igualmente, se convertirán en promotores de salud.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Trabajar el área turística como eje integrador, en el diseño curricular de la educación en sus diferentes niveles. 1.1.- Incorporar el área de turismo en los programas académicos especializados, como un eje en el diseño curricular de la Educación en los diferentes niveles. | 10% |
| 2.- Realizar cursos de capacitación para los prestadores de servicios y la comunidad en general para consolidar una cultura turística regional. 2.1.- Docentes, instructores, especialistas y comunidades. | 10% |
| 3.- Utilizar los medios de comunicación en la promoción y divulgación turística en la comunidad. | 10% |
| 4.- Ubicación y sectorización de las comunidades artesanales. | 10% |
| 5.- Capacitación de los artesanos de acuerdo a las actividades que desarrollan. 5.1.- Formación y mejoramiento tecnológico artesanal. | 10% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 5.2.- Concienciar y formar en materia turística a los artesanos. 5.3.- Rescatar los valores artesanales autóctonos. 5.4.- Formación en la comercialización y mercadeo de sus productos. | |
| 6.- Actualizar y brindar información en materia crediticia para facilitar el financiamiento de sus empresas. | 10% |
| 7.- Incentivar el uso de materiales biodegradables y no tóxicos 7.1.-Revisar los procesos artesanales para minimizar su impacto negativo en el ambiente y las personas | 10% |
| 8.- Inventario de espacios físicos disponibles en los Municipios para la recreación. 8.1.- instalaciones y equipos Deportivo 8.2.- Recreativo. | 10% |
| 9.- Selección del recurso humano para formar la red de Promotores, Recreadores, Animadores, Instructores turísticos. | 10% |
| 10.- Seguimiento y control de las actividades en materia turística realizadas para ampliarla y mejorarla en el tiempo. | 10% |

Línea de acción 2:

- **Título:** desarrollo y conservación de la infraestructura turística.
- **Objetivos específicos:**
 - 1.- Proponer la creación de una red de Mercados artesanales en los diferentes Municipios del Estado Táchira, para ofrecer al turista productos autóctonos y facilitar la comercialización de los mismos.
 - 2.- Aprovechar el Potencial Turístico del Táchira para promover el desarrollo de una economía regional diversificada, teniendo como base el mejoramiento de todos los factores involucrados en ella, partiendo de un enfoque sostenible y sustentable, que permita alcanzar mejores estándares de calidad de vida y por ende del turismo.
- **Situación actual:** tradicionalmente el Táchira se ha caracterizado por la elaboración de alfarería, cestería, tejidos, dulcería y comida tradicional; actividad que con el transcurrir de los años se ha convertido en generadora de un sistema de comercio, esto se ha llevado a cabo en forma desorganizada, no existiendo puntos de encuentro para el mercado de sus productos
- **Justificación:** es necesario generar un plan para la ubicación formal de artesanos en Mercados que ofrezcan al turista las comodidades necesarias y de esta manera, facilitar la actividad comercial y turística que es lo que se quiere incentivar. Esta red se mercadería contara con servicios básicos; seguridad, salubridad, estacionamiento, red bancaria, transporte y ubicación estratégica con varias vías de comunicación para acceder al mismo y así, ofrecer al turista productos autóctonos que de han conocer nuestra identidad cultural.
Con base a experiencias turísticas foráneas endógenas, asumir el reto de un análisis conciente y real de las fortalezas y oportunidades con que cuenta el Estado Táchira, para generar un proyecto de desarrollo turístico ordenado y coherente, cuyos pilares fundamentales estén basados en minimizar el impacto ambiental en el ecosistema de la región, conservando la cultura y sus tradiciones. Para implementar este proyecto se necesita de la participación ciudadana y comunitaria, de involucrar a entes públicos y privados, de

acondicionar la infraestructura turística existente, igualmente motivar a la población de nuestro estado para el logro del mismo.

Es necesario dejar en la Corporación Tachirense de Turismo, y por ende del dominio público trabajos arquitectónicos que permitirá, tomando en cuenta pisos térmicos, elementos constructivos y condiciones generales de las diferentes zonas del Estado y Venezuela, contar con un banco de proyectos arquitectónicos para posadas, paradores turísticos y centros de turismo popular. De esta manera la infraestructura construida según estos proyectos estaría adecuada desde su inicio a los parámetros técnicos exigidos por el Ministerio de Turismo.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Ubicar geográficamente la red de mercados artesanales. | 10% |
| 2.- Construir, rescatar y acondicionar la infraestructura turística necesaria en la región. | 15% |
| 3.- Fomentar la calidad de los productos artesanales utilizando materia prima regional. 3.1.- Fomentar la calidad en los productos artesanales. 3.2.- Utilizar materia prima regional. | 15% |
| 4.- Divulgar los proyectos turísticos, buscando la participación de la comunidad | 15% |
| 5.- Minimizar el impacto ambiental en el ecosistema regional. | 15% |
| 6.- Motivar la participación de la población en los proyectos turísticos a fin de conservar la cultura y tradiciones tachirenses | 10% |
| 7.- Activar el convenio firmado por la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), La Corporación de Tachirense de Turismo y La Cámara de Turismo, para convocar a un concurso de arquitectura de posadas, paradores turísticos y centros de turismo popular. 7.1- Crear el banco de proyectos arquitectónicos. | 10% |
| 8.- Colocar a disposición los proyectos de desarrollo turístico del Táchira 8.1.- Entes gubernamentales. 8.2.- Inversionistas de la industria turística. | 10% |

Línea de acción 3:

- **Título:** centro de Información de Estadísticas Turísticas del Táchira.
- **Objetivo específico:** crear el centro de información de Estadísticas Turísticas del Táchira para recopilar información objetiva regional que facilite la toma de decisiones
- **Situación actual:** existe una carencia generalizada de información veraz y actualizada en muchos ámbitos y específicamente en el sector turístico la información es muy escasa.

Justificación: el conocer lo que acontece en nuestro Estado y registrarlo formalmente, facilitará la toma de decisiones en torno a la actividad turística regional. Para la creación de este centro se debe conforma un equipo técnico con experiencia en el área y capacidad para generar, aplicar, tabular, graficar y publicar instrumentos de medición, que permitan obtener información objetiva respectos al flujo de turistas nacionales y extranjeros; igualmente, gastos por conceptos turísticos, ocupación hotelera en las diferentes temporadas, perfil del turista visitante, ingresos aéreos y terrestres de turistas, turismo receptivo & turismo emisor y otros aspectos que se deben conocer

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Conformar un equipo multidisciplinario público y privado para crear el Centro de Información de Estadística en Turismo. | 20% |
| 2.- Ubicar la infraestructura necesaria para su funcionamiento. | 20% |
| 3.- Equipar tecnológicamente el Centro de Información. | 20% |
| 4.- Formar al personal requerido en programas estadísticos especializados. | 20% |
| 5.- Generar estadísticas a partir de la base de datos del centro de información estadística en turismo, para la toma de decisiones. | 20% |

Línea de acción 4:

- **Título:** promoción y difusión turística del Táchira
- **Objetivo específico:** diseñar campañas *publicitarias* integrales para mejorar la imagen turística del Táchira.
- **Situación Actual:** carencia de difusión constante y progresiva de los atractivos turísticos del Táchira
- **Justificación:** la publicidad es parte esencial en la comercialización de los productos en general; “algo que no se conoce, no se puede vende”; de ahí se parte para incentivar a todas las personas involucradas en la industria turística regional, tanto públicas como privadas, la importancia que tiene el diseñar y llevar a la práctica las campañas publicitarias integrales, para mostrar a propios y extraños la potencialidades turísticas de nuestro Estado.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Conformar un equipo de comunicadores para el estudio de factibilidad de estas campañas. | 20% |
| 2.- Comprometer a los medios de comunicación, en la divulgación y publicación. | 20% |
| 3.- Incorporar a los prestadores de servicios en la promoción y divulgación de las campañas. | 20% |
| 4.- Diseñar popus publicitarios (ventanas emergentes en sitios WEB). | 20% |
| 5.- Utilizar la publicidad exterior para promocionar turísticamente al Táchira. | 20% |

Línea de acción 5:

- **Título:** desarrollo turístico de frontera
- **Objetivo específico:**
 - 1.- Coordinar con las autoridades venezolanas un mecanismo de mayor fluidez para el ingreso de los turistas por el eje fronterizo San Antonio – Ureña.
 - 2.- Crear las Jornadas Fronterizas de desarrollo turístico en el Estado Táchira.
- **Situación actual:** históricamente el ingreso de personas al país por el eje fronterizo San Antonio-Ureña, ha presentado una serie de contratiempos de orden legal, además de la falta de organización de la zona para generar un ambiente de tranquilidad propicio para la actividad turística.
- **Justificación:** se requiere facilitar la entrada de turistas al Estado Táchira, con el propósito de incrementar la actividad turística regional. Siendo los vecinos Colombianos un mercado potencial del cual se beneficia nuestra región, es preciso que las autoridades implementen un mecanismo legal internacional que facilite el ingreso de los turistas.

Contando con reglamentos legales claros, las jornadas fronterizas lograrían articular a los diferentes actores del sector turístico regional a su vez propiciarían el intercambio de conocimientos entre ellos y los invitados de otras latitudes, así mismo, el intercambio de experiencias es muy importante en este campo, para luego ponerlas en práctica y adaptarlas a la realidad regional. Estas jornadas se conciben también para promocionar el turismo tachirense, darlo a conocer, mostrando todas sus bellezas, la calidez y la amabilidad de su gente, la infraestructura turística disponible (hoteles, posadas, restaurantes, zonas artesanales, ciudades, parques, entre otro) y el interés que tenemos los tachirenses en desarrollar el turismo.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Dar a conocer al público en general los mecanismos legales de ingreso al país. Analizar las debilidades y amenazas del mecanismo legal | 25% |
| 2.- Desarrollar propuestas que permitan la simplificación de los procesos administrativos de ingreso al país. | 25% |
| 3.- Concienciar al personal aduanero y consular sobre la importancia del turismo para el desarrollo del Táchira. 3.1.- Autoridades del Consulado; Aduanales, Onidex , C.I.C.P.C, Guardia Nacional | 25% |
| 4.- Desarrollar jornadas fronterizas a nivel regional e invitar a su participación. 4.3.- Establecer las líneas de exposición y demostración de los avances turísticos. 4.4.- Promocionar el evento a nivel local, regional, nacional e internacional. | 25% |

- **Línea de acción 6:**

- **Título:** productos turísticos del Táchira.
- **Objetivo específico:**
 - 1.- Ofertar productos turísticos en el mercado regional para validarlos y ofrecerlos nacional e internacionalmente.
 - 2.- Creación de un producto turístico en torno a las aguas termales del Estado Táchira.
 - 3.- Diseñar una ruta de compras para las ciudades de San Cristóbal, San Antonio, Ureña y Cúcuta con el propósito de fomentar el comercio fronterizo y la actividad turística regional.
 - 4.- Promover la fabricación para el Estado Táchira de vehículos de transporte turístico adaptados a las condiciones de vialidad existentes en la región.
 - 5.- Desarrollar el eje turístico Santo Domingo, ubicado en el Municipio Fernández Feo, para centros de turismo popular.
 - 6.- Operar aeronaves anfibas hacia y desde las represas La Trampa y La Vueltoza, para convertirlo en el complejo eco turístico Uribante Caparo.
- **Situación actual:** presentando el eje fronterizo Colombo-Venezolano un dinamismo excepcional, las ciudades allí asentadas, han desarrollado un intercambio comercial de utilidad mutua, tradicionalmente el cambio de la moneda y lo fuerte de ella hace que los compradores fluyan al lado que más les favorezcan.
El Estado cuenta con tres plantas fabricantes de carrocerías que han desarrollado vehículos destinados para la recreación y el turismo, haciendo referencia

específica a los casos de El Aldeano, producido por carrocerías Ureña, El Gochito por Servíbus en Ureña y el Michelena por Carrocerías Michelena en Michelena, todos para el resto del país sin dejar alguno en el Estado.

De acuerdo a la ubicación estratégica y el recurso hídrico del Municipio Fernández Feo, esto permite planificar y desarrollar un conjunto de centros de turismo popular en sus diferentes y tentativos senderos como son: San Isidro, La Palmita – Puente Viejo, Las Lagunas, La Espuma, La Coloradas, Cuite – Chururú, El Pabellón, Los Naranjos, La Valeria – La Fundacionera y en el Río Doradas, La Guaya y Pocetas, y además un centro de turismo popular en Puerto Vivas.

Sub utilización de las instalaciones turísticas y desaprovechamiento de las riquezas naturales hídricas del complejo hidroeléctrico Uribante Caparo.

Justificación: vender el Táchira para los tachirenses de forma tal, que afinando los productos en función de los desempeñados individuales, colectivos y con la más prudente escogencia de infraestructura, recursos y bondades de nuestro estado, esto permitirá en breve plazo avanzar hacia el más preciado anhelo, como es convertirnos en un destino turístico interno, nacional e internacional.

Las aguas termales contienen sustancias minerales que facilitan la recuperación de la salud ante ciertas enfermedades, además tienen incalculable un valor desde el punto de vista terapéutico. En el Estado Táchira contamos con manantiales naturales de estas aguas, ubicados en diferentes lugares de la geografía regional, por lo tanto, se considera importante desarrollar por los entes públicos como privados un producto turístico de alta calidad, que permita atraer turistas Nacionales e Internacionales a la región, lo cual incidirá positivamente en nuestra economía.

Los centros comerciales (Sambil San Cristóbal), las fábricas de Jeans y productos de cuero (San Antonio-Ureña), entre otras, hacen a nuestras ciudades muy atractivas para visitarlas y comprar en ellas, tanto para la gente del exterior como para aquellos que viven en otras ciudades del país. Es por esto que una ruta de compras fronteriza sería de gran atractivo turístico y comercial, para incentivar la afluencia de potenciales compradores en estas ciudades.

Aprovechar las condiciones hídricas de la zona e igualmente integrar El Proyecto Ciudad Uribante, evaluando los impactos ambientales que ocasionen las instalaciones hoteleras 5 estrellas y un autódromo de características internacionales en la zona comprendida entre el sur del Aeropuerto de Santo Domingo y el Río Uribante.

Inicia este complejo en la Represa La Trampa y luego incorporar La Represa La Vultosa, para así conformar El Complejo Eco Turístico Uribante Caparo y convertirlo en el Icono Turístico del Estado Táchira para Venezuela y el Mundo. En esta operación se pretende transportar turistas nacionales y extranjeros en aeronaves anfibas, Beriev 200 de fabricación Rusa, para 72 pasajeros, propias del siglo 21, que van desde Porlamar, Barcelona, Puerto La Cruz, Maiquetía, Valencia, Barquisimeto, Coro, Curazao, Aruba, Maracaibo, Barranquilla, Cali, Cartagena, Medellín, Bogota, al Complejo Turístico La Trampa. Con esta operación aeronáutica se desarrollará a plenitud el potencial turístico de estos centros, ofreciendo deportes náuticos y de aventura, aéreos, pesca deportiva, camping de salud, observación de aves y en los más apartados rincones turismo de paz y tranquilidad. Esto convertirá tanto a La Trampa como a la Vultosa en

los alimentadores turísticos de toda la región, beneficiándose primero los municipios vecinos y cercanos como Jáuregui, Francisco de Miranda, Libertador y Fernández Feo. Esta propuesta luego se extenderá a otras fuentes de aguas naturales y artificiales en nuestro país como son Los Lagos de Maracaibo y Valencia, La Represa del Gurí, Los Roques y Mochima entre otros. Este complejo eco turístico servirá para mostrar a Venezuela y al mundo lo que el Táchira tiene, sus tradiciones, música, leyendas, historia, paisajes, gastronomía y lo más importante, los frutos de una bondadosa tierra como es su gente, bregadora, de trabajo, de montañas y grandes soñadores.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Elaborar productos turísticos para la recreación de la comunidad regional, nacional e internacional. | 10% |
| 2.- Determinar la viabilidad y rentabilidad de estos productos, para garantizar el mercadeo nacional e internacional. | 5% |
| 3.- Localizar geográficamente las aguas termales existentes en el estado. 3.1.- Realizar estudios químicos de las aguas termales para su aplicabilidad en materia de salud. 3.2.- Desarrollar el producto turístico Táchira Termal. | 5% |
| 4.- Planificar una ruta de compras internacionales. | 5% |
| 5.- Contactar las diferentes fábricas, almacenes y comercios para generar alianzas estratégicas. | 10% |
| 6.- Incentivar a los prestadores de servicios para adquirir vehículos con características especiales ensamblados en el Táchira. 6.1.- Darles la información necesaria para financiar la compra de vehículos rústicos. | 5% |
| 7.- Motivar a la banca pública y privada para que facilite los créditos. | 10% |
| 8.- Planificar el desarrollo turístico del eje Santo Domingo. | 5% |
| 9.- Resaltar el enfoque social y popular del desarrollo turístico regional . | 10% |
| 10.- Realizar estudios del impacto ambiental que genere el desarrollo de los productos turísticos. | 5% |
| 11.- Presentar el producto a los entes públicos y privados en busca de apoyo. | 10% |
| 12.- Ofrecer a nivel regional, nacional e internacional el potencial náutico y turístico del Táchira. | 10% |
| 13.- Promocionar los productos y sus bondades a través de los medios de comunicación. | 10% |



FRONTERA

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Exposición de motivos: dentro del programa a desarrollar “Rescatemos El Táchira”, el área de frontera es un factor de primera importancia dada la naturaleza de su ubicación geopolítica y estratégica para el desarrollo de la Nación y en atención a la importancia que representa el intercambio socioeconómico de la Zona Fronteriza con Colombia y las particulares razones emblemáticas de lo que ello significa entre el Táchira y el Norte de Santander, así como también el cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales vigentes, aplicables fundamentalmente para la Zona de Frontera, el permanente paso de personas y mercancías entre las dos direcciones y el gran volumen de operaciones de comercio internacional que se efectúan en ambos sentidos a través del Eje Fronterizo San Antonio- Ureña- La Fría y Cúcuta- San Luis- Puerto Santander, lo cual en los actuales momentos se cuantifica en un monto aproximado de 6.000 millones de dólares en ambos sentidos, de lo que se desprende la imperiosa necesidad de la toma de conciencia real de esa significación y lo que con ella conlleva a analizar y desarrollar fundamentos legales propios para la Zona de Frontera que se ve disminuida, quebrantada y en desventaja con el vecino país, ya que geográficamente, el Norte de Santander (Colombia) tiene su capital departamental justo en la línea fronteriza, lo que le garantiza una disposición más ventajosa de todos sus recursos financieros y políticos, lo cual visto desde el punto de esa importancia para el desarrollo para los pueblos del Estado Táchira requiere la creación de instrumentos legales que permitan el desarrollo necesario aunado al exigente cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales vigentes aplicables fundamentalmente a la Zona de Frontera, tales como los producidos por la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y que la cancillería venezolana no ha determinado si siguen vigentes o no y algunos otros de carácter bilateral que en modo alguno se cumplen, o se aplican a medias siempre mediatizados con los artificios de la Seguridad y Defensa de la Nación, lo cual ha venido representando una excesiva militarización de la Zona Fronteriza con las consecuencias negativas derivadas de esos conceptos errados, hoy modernamente contrarios a lo que se viene estableciendo en los países más desarrollados, teniendo como ejemplo fundamental los avances de la Unión Europea y los factores indispensables de la globalización en marcha.

Objetivo General: la presente propuesta tiene como fin hacer conocer las necesidades determinantes y posibles para el desarrollo de la Zona Fronteriza del Táchira particularmente a lo que concierne al Eje San Antonio- Ureña- La Fría, dada la importante ubicación geopolítica frente al cuadro actual que representa el Norte de Santander en la República de Colombia, planteando las ventajas del aprovechamiento de la futura culminación del Plan Vial previsto para el área, tales como las vías San Cristóbal- Rubio- San Antonio- Ureña y la autopista San Cristóbal La Fría con el aprovechamiento a su vez de los aeropuertos de San Antonio y La Fría, actualmente declarados con categorías nacional pero sin llenar los requisitos mínimos exigidos en la legislación nacional e internacional de la materia. Este desarrollo posible se plasma en la propuesta del establecimiento del Puerto Libre Comercial e Industrial para el citado Eje Fronterizo y algunos otros regímenes aduaneros especiales para otros puntos del Estado más inmediatos al Área de Frontera más específicamente indicada.

Por otra parte también se plantea la extrema necesidad de que se hagan cumplir los convenios multilaterales y bilaterales en lo que concierne básicamente al área fronteriza en las diferentes consecuencias de orden social, económico y cultural, especialmente los mandatos de los compromisos suscritos en la comunidad Andina de Naciones, el la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), de la Organización Mundial del Comercio (OMC), siempre en referencia a las ventajas que para el desarrollo pleno se deben tomar en consideración para las Fronteras Finalmente es de suma importancia la promulgación de las tantas veces fallida ley Orgánica de Fronteras y el necesario reglamento de Comercio Fronterizo para operaciones comerciales de consumo familiar y cumplimiento de los tratados y convenios específicos vigentes sobre movilización de Personas y Bienes

Línea de acción 1:

- **Título:** Zona de integración.
- **Objetivo específico:** reactivar los proyectos según las Zonas de Integración Fronteriza Progresiva (ZIFP) propuesto por la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos (COPIAF)
- **Situación actual:** las vías de comunicación se encuentran en un estado deplorable y adicionalmente no se han adaptado al volumen de vehículos existentes actualmente.
- **Justificación:** es indispensable para el desarrollo del estado y el país, contar con vías de comunicación óptimas, las cuales repercuten en la prevención de accidentes, tiempos de traslado, entre otros.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Interconexión vial San Cristóbal – Rubio – San Antonio – Ureña, permitiendo enlazar el Estado Táchira de Venezuela con el departamento Norte de Santander de Colombia. | 35% |
| 2.- Promover la integración socio cultural de la frontera. | 20% |
| 3.- Agrupar los entes de administrativos de frontera | 40% |

Línea de acción 2:

- **Título:** ampliación de las aduanas.
- **Objetivo específico:** mejorar infraestructura de las aduanas con el fin de hacerlas eficientes.
- **Situación actual:** vías de comunicación y estructuras aduaneras deficientes para atender eficientemente el volumen de vehículos de carga y particulares que circulan por los pasos fronterizos de san Antonio y Ureña.
- **Justificación:** la ampliación de los pasos fronterizos y de las aduanas permitiría mejorar la eficiencia del servicio de aduana, facilitaría la afluencia de vehículos y personas, repercutiendo positivamente en el comercio y la producción de bienes y servicios, y en el desarrollo socio económico de la zona.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Revisar la normativa existente que rige las zonas y pasos fronterizos, de acuerdo a lo establecido por la CAN. | 50% |
| 2.- Realizar proyectos y propuestas de ampliación y mejora de los pasos fronterizo, vías, puentes y aduanas | 50% |

Línea de acción 3:

- **Título:** propuesta al Ejecutivo Nacional de la creación del Puerto Libre Industrial y Comercial para el eje fronterizo San Antonio – Ureña y la Fría.
- **Objetivo específico:** involucrar y comprometer a la Gobernación y Fuerzas Vivas del Estado, Consejos Legislativos, Parlamento Nacionales y otros entes relacionados a impulsar la instauración del Puerto Libre en esta zona.
- **Situación actual:** no existe un régimen de puerto libre en la zona.
- **Justificación:** la creación de un puerto libre en el eje fronterizo San Antonio – Ureña y la Fría, incentivaría la actividad comercial de la zona, trayendo como consecuencia aumento de la producción, creación de nuevas empresas y servicios, aumento de puestos de trabajo.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Proponer el establecimiento del Puerto Libre Comercial e Industrial para el Eje Fronterizo San Antonio- Ureña- La Fría ante la Asamblea Nacional. | 25% |
| 2.- Incluir en la Ley el Fondo de Desarrollo para la jurisdicción, basado en un porcentaje sobre el valor de las mercancías en Aduana que ingresen al referido Puerto Libre, pudiéndose tomar como modelo el que se aplica en el Puerto Libre del Estado Nueva Esparta (FONDENE). | 25% |
| 3.- Establecimiento de industrias que operen bajo el sistema de Maquila en el estado Táchira que impulsen el desarrollo industrial, agropecuario y turístico. | 25% |
| 4.- Expansión de este tipo de sistema a otros puntos del Estado con sus respectivos regímenes aduaneros especiales que impulsen el desarrollo industrial y agropecuario del Estado. | 25% |

Línea de acción 4:

- **Título:** propuesta al Ejecutivo Nacional para la promulgación de un Reglamento de Comercio Fronterizo.
- **Objetivos específicos:**
 1. Garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente de acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales.
 2. Garantizar las facilidades indispensables de las poblaciones inmediatas a la Frontera (compras de uso familiar).
- **Situación actual:** deficiencia legal que impulse el desarrollo socio-económico de la zona de frontera.
- **Justificación:** proponer al Ejecutivo Nacional la promulgación de un Reglamento de Comercio Fronterizo que conlleve, además al cumplimiento, del ordenamiento jurídico vigente de los acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales vigentes y asegure las facilidades indispensables a las poblaciones inmediatas a la Frontera (compras de uso y consumo familiar).

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Proponer un proyecto de reglamento de comercio fronterizo acorde con la actualidad, que procure el beneficio y desarrollo de la zona fronteriza y sus usuarios | 80% |
| 2.- Lograr acuerdos Binacionales de reciprocidad para mejorar las relaciones existentes en el transporte de carga fronterizo con Colombia | 20% |



LEGISLACIÓN REGIONAL

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Objetivo General: Promover un marco jurídico de carácter regional que se adecuó a las necesidades sociales y económicas del Estado Táchira, con fundamento constitucional en el principio de la descentralización administrativa

Línea de acción 1:-

- **Título:** La competencia legislativa regional.
- **Objetivo específico:** revisar las diferentes normas constitucionales y legales que establecen el marco de las facultades de los poderes nacional, regional y municipal, para poder delimitarlos y evitar conflictos de competencias entre ellos
- **Situación actual:** en el país no existe seguridad jurídica en materia de competencias del poder público, dado que, a pesar de que el artículo 4 de la Constitución consagra a la República Bolivariana de Venezuela como un Estado Federal descentralizado, en la realidad se observa la reciente promulgación de decretos-leyes nacionales que tienden a la centralización y a la concentración de facultades y atribuciones en el Poder nacional que antes correspondían a los estados y a los municipios.
- **Justificación:** es una imperiosa necesidad del Estado de Derecho la autonomía de los estados y de los municipios, con marcada tendencia a la descentralización administrativa, para el desarrollo armónico y sostenido de toda la República.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Conocer el marco de competencias del poder regional en la Constitución Nacional, en la Constitución del estado Táchira y en las leyes nacionales y estatales | 20% |
| 2.-Promover las acciones necesarias para la defensa del manejo de las competencias por las instancias regionales y locales: 2.1. Ejercer acciones de carácter legal 2.2. Formular denuncias ante la opinión pública 2.3 Instar la revisión y actualización de la normativa regional 2.4. Promover la creación del bloque parlamentario de Los Andes para luchar en la defensa de los intereses de la región. | 20% |
| 3.- Solicitar la transferencia de competencias sobre los servicios públicos necesarios para el estado Táchira | 20% |
| 4.- Promover la creación de nuevas competencias para los estados y los municipios | 20% |
| 5.- Instar a los legisladores regionales que, dentro de sus competencias constitucionales y legales, exijan a la Asamblea Nacional en la aprobación de leyes necesarias para la autonomía administrativa de los estados y los municipios. | 20% |

Línea de acción 2:

- **Título:** revisión del ordenamiento jurídico del estado Táchira
- **Objetivo específico:** revisar las leyes vigentes dictadas por el órgano legislativo del Estado Táchira.
- **Situación actual:** son poco conocidas, incluso por los juristas tachirenses, las leyes regionales que se encuentran vigentes en el Estado. Es necesaria la implementación de un sistema más flexible para su divulgación. Aunado a ello, en las leyes regionales se observa una fuerte tendencia hacia la creación de institutos, corporaciones u otros entes similares de carácter descentralizado,

algunos de los cuales tienen como propósito cumplir las mismas funciones de organismos públicos existentes o ejecutar políticas definidas en leyes nacionales. Por tanto, las vigentes leyes del estado no aportan aspectos innovadores a la realidad social del Táchira, lo que obliga a una profunda modernización del compendio legal estatal.

- **Justificación:** necesario resulta el conocimiento de las leyes regionales para facilitar la formulación de propuestas legislativas útiles para la población. Se hace necesario crear un marco jurídico que responda a la realidad social actual y que le dé flexibilidad al ejecutivo regional para desarrollar sus políticas gubernamentales.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Compilar las leyes regionales vigentes en documentos físicos y digitales | 20% |
| 2.- Confrontar las leyes regionales con la realidad social 2.1 Revisar y actualizar la Ley Regional de Concesiones. | 20% |
| 3.- Proponer a los legisladores regionales una mayor dedicación a la producción de instrumentos legislativos acordes con la realidad social. | 30% |
| 4.- Promover la creación de un Centro de Formación Legislativa Regional, que funcione en coordinación con las Universidades e imparta educación en ese campo específico y con necesario fundamento en aspectos sociales, políticos, filosóficos y morales | 30% |

Línea de acción 3

- **Título:** proponer las reformas o derogaciones de las leyes regionales que no cumplan sus objetivos
- **Objetivo específico:** promover iniciativas legislativas regionales tendentes a la modificación o a la eliminación de las leyes del estado Táchira que resulten ineficaces, para que el ordenamiento jurídico regional tenga verdadera incidencia en la solución de los problemas sociales y económicos que afectan a la población
- **Situación actual:** existe una cantidad de leyes regionales que actualmente resultan obsoletas, derogadas tácitamente, o que carecen de aplicabilidad funcional, por lo cual deben ser modificadas o derogadas
- **Justificación:** Hay la necesidad de modernización y de adaptación a la realidad social de las leyes del estado Táchira para la eficaz solución de las necesidades reales del pueblo. Es fundamental adecuar el marco jurídico del estado, de tal manera que no exista colisión de sus normas con los poderes nacional y municipal, ni solapamiento de intenciones entre las diferentes instancias de gobierno.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Identificar las leyes regionales que deben ser modificadas o derogadas. | 20% |
| 2- Revisar la creación, el funcionamiento y los fines de institutos, fundaciones, corporaciones u otros entes similares de carácter regional, en aras de lograr que los órganos públicos regionales alcancen eficazmente sus objetivos | 15% |
| 3.-Desarrollar Foros de Participación ciudadana para discutir propuestas | 25% |
| 4.- Lograr que el proyecto sea aprobado por el Consejo Legislativo Regional y hacerle seguimiento para que tenga posterior eficacia social. | 20% |

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 5. Disponer de un instrumento legal que permita la gestión y la acción cultural desde el punto de vista productivo, administrativo, financiero, económico y del desarrollo artístico. 5.1.- Elaborar el Proyecto de Ley Regional de Cultura del Estado Táchira 5.2.- Divulgación de la Ley Regional de Cultura del Estado Táchira. 5.3.- Conformar comisiones de trabajo para el monitoreo y seguimiento correspondiente | 20% |

Línea de acción 4

- **Título:** Trabajo Comunitario al servicio de la ley.
- **Objetivo específico:** considerar el uso del Trabajo Comunitario en la asistencia legal de los problemas a las comunidades.
- **Situación actual:** existen ciertamente necesidades de la región cuyos requerimientos aún no han sido satisfechos por la instancia legislativa tachirense
- **Justificación:** es principio de orden constitucional la descentralización administrativa. Es obligación de todo gobernante la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población, sin que le sirva de excusa la existencia de obstáculos jurídicos o incompetencias. El bien común y la justicia social deben estar por encima de los formalismos jurídicos, dado que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo y no en las formas
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Conformar un grupo de ciudadanos, profesionales y de estudiantes de derecho, sociología, filosofía, comunicación social educación y otras carreras universitarias afines para realizar trabajos comunitarios de acuerdo a la ley de servicio comunitario del estudiante de Educación Superior. | 35% |
| 2.- Identificar las necesidades en las comunidades y presentar, al órgano legislativo regional, proyectos de ley que propongan la solución a estas necesidades 2.1. Escuchar y observar en las comunidades sus principales problemas 2.2. Vincular las universidades con las necesidades de las comunidades en pro de la búsqueda de solución a sus problemas 2.3. Cumplir la Ley del Servicio Comunitario del estudiante de educación superior. 2.4. Luchar por la descentralización administrativa 2.5. Prestar asesoramiento jurídico gratuito a las comunidades. 2.6. Organizar charlas, foros, conferencias o eventos similares sobre aspectos legales 2.7. Repartir material de instrucción jurídica a las comunidades. | 35% |
| 3.- Promover e incentivar la participación de las comunidades tanto en las propuestas como en la discusión de las leyes regionales | 30% |



PLANIFICACIÓN URBANA

Rescatemos el
Táchira
para el Futuro

El Táchira Vive...!

Introducción: una vez analizados los principales problemas de nuestras ciudades y centros poblados, se concluye que a nivel regional las ciudades requieren de una serie de infraestructuras y servicios que las estructuren en su base funcional y les definan su rol con visión de amplio horizonte en el contexto regional. De allí la importancia de pensar en la conectividad vial a varios niveles; en la modernización de un sistema integrado de transporte masivo; promover las actividades económicas y de desarrollo impulsando su competitividad; generar e impulsar procesos sociales más integrales; vincular el ambiente con el medio urbano; dotar a la región y sus ciudades con las infraestructuras y servicios necesarios, dentro de planes de urbanización extensos.

A nivel urbano, se requiere impulsar el rescate de ciudades o centros poblados, mejorando niveles de seguridad, rescatando espacios públicos y lugares de encuentro, generando usos del suelo más acordes con la integración funcional y espacial del medio. Se hace imprescindible orientar procesos de densificación en áreas urbanas existentes o en aquellas aptas para el crecimiento urbano, de acuerdo a los objetivos que se establezcan; promover calidad de vida urbana, contar con servicios, zonas verdes y otras actividades más cercanas a su población, desmotivando el uso del vehículo particular e impulsando el transporte público de primer orden, integrando el medio natural al ambiente construido, entre otros.

La propuesta se impulsará a través de las herramientas de un sistema de planificación estratégica urbana, que implica institucionalidad, marco legal, inversiones estratégicas, así como la coordinación necesaria para impulsarlo entre el gobierno estatal y los gobiernos locales, así como con la participación ciudadana y del sector privado, pero sobre todo, requiere de la visión de desarrollo urbano acorde a nuestro territorio, sus recursos, su población y la necesidad de desarrollo fronterizo y nacional.

Línea de acción 1:

- **Titulo:** plan de estrategia urbana para la metrópoli de San Cristóbal.
- **Objetivo específico:** diseñar el Plan de Estrategia Urbana conjuntamente con el estudio Normativo Legal como tarea urgente e impostergable para el área Metropolitana de la conurbación de San Cristóbal y los ocho municipios que gravitan operativamente sobre su centro dinámico de ciudad.
- **Situación actual:** la inexistencia de un instrumento de planificación integral del desarrollo de tan amplia conurbación, hace difícil establecer metas a corto y mediano plazo, además de dificultar la toma de decisiones en el momento de la consecución y aplicación de los recursos financieros. Trayendo en consecuencia una anarquía en la gestión local, además de crear una situación regional poco estimulante para la inversión. Generando altos niveles de conflicto social y económico, desempleo y subempleo, éxodos de talento humano, crecimiento sostenido de la marginalidad, deterioro de la calidad de vida urbana y estancamiento en el desarrollo competitivo de la ciudad.
- **Justificación:** la condición de normalidad en una ciudad moderna, es interactuar con su contexto social y espacial con un instrumento de planificación flexible y dinámico, el cual es esencial para dirigir el desarrollo de un organismo tan complejo como es la ciudad, y este en consecuencia debe estar consustanciado con la realidad de sus habitantes, sus potencialidades e insertado en un amplio

concepto de intercambio biosocial y con altas tendencias hacia la sostenibilidad, garantizando así las expectativas para su desarrollo.

• **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|--|-------------|
| 1.- Crear la Oficina del Plan de Estrategia Urbana mediante Ordenanza Municipal de San Cristóbal y los 8 municipios colindantes, asignando recursos e incumbencias. | 35% |
| 2.- Establecer convenios con los 8 municipios que integran la conurbación del Área Metropolitana de San Cristóbal. Cárdenas – Torbes – Gúasimos - Andrés Bello – Independencia – Libertad – Córdoba y Junín. | 25% |
| 3.- Contratar asesores nacionales e internacionales como soporte para la elaboración del Plan de Estrategia Urbana con apoyo de las universidades. | 20% |
| 4.- Revisar la normativa urbanística existente en los municipios del área metropolitana para adaptarlas a las nuevas exigencias del plan de estrategia urbana. | 20% |

Línea de acción 2:

- **Título:** plan regional de urbanismo y nuevas ciudades.
- **Objetivo específico:** desarrollar un Plan Regional de Urbanismo con énfasis en la dotación de nuevas viviendas con servicios comunales y promover la creación de nuevas ciudades en los 5 ejes del desarrollo regional, promovidas por el Estado con la finalidad de producir las condiciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer los nuevos asentamientos humanos en equilibrio con el desarrollo sustentable, dentro de la consigna: “ En Venezuela el problema de la vivienda no es la vivienda; es la tierra urbanizada”
- **Situación actual:** la estructura tradicional de nuestras ciudades, aunado al explosivo crecimiento poblacional producto de migraciones internas del sector rural y las externas de Colombia y el interior de Venezuela, han venido constituyendo el factor más relevante en un crecimiento anárquico no planificado de nuestras aéreas urbanas, con la consecuente disgregación de la población y sus servicios. Al punto de situarse en niveles de saturación vehicular, carencia de servicios básicos, aumento de la criminalidad, insatisfacción en la oferta de viviendas, y en general un constante hacinamiento urbano que coloca nuestros centros urbanos en niveles peligrosos de ingobernabilidad. San Cristóbal y la mayoría de los centros poblados, manifiestan un deterioro creciente de sus economías productivas. Muy terciarizada y llena de empleo informal. Poca valoración del trabajo y un desarraigo cultural preocupante, lo cual obliga a la gente mejor formada y productiva a emigrar, nacional e internacionalmente.
- **Justificación:** en Venezuela en materia de dotación de asentamientos humanos hemos carecido recurrentemente de elementos de planificación urbana con criterios de integralidad y sustentabilidad social y ambiental, por tal razón a lo largo de los últimos 50 años se puede decir que la política de asentamientos urbanos especialmente para la vivienda ha sido un fracaso en cuanto a la solución efectiva y determinante en la satisfacción de la familia. Por ello, es de suma urgencia proponer de manera contundente el romper el paradigma de que el problema es la vivienda, su financiamiento, la tecnología, la capacidad de pago o los subsidios gubernamentales. Antes por el contrario, el problema radica en la inexistencia de planes que de manera generosa cubran el territorio con

soluciones urbanísticas, planificadas y con pertinencia social en cuanto a localización en centros de desarrollo y empleo, con la característica de ofrecer soluciones estables en cuanto a su estructura espacial, geológica, dotación de servicios, tenencia legal, accesibilidad y factibilidad de adquisición sin penosos tramites.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Desarrollar un Plan de Urbanismo Regional de incumbencia única del estado, para dotar de tierras urbanizadas con parcelas unifamiliares, multifamiliares y servicios comunales a toda la geografía tachirense. | 40% |
| 2.- Realizar estudios para la creación de nuevas ciudades que refuercen los 5 ejes del desarrollo regional | 25% |
| 3.- Elaborar un Banco de Tierras con los inmuebles públicos y privados con vocación urbanística, conjuntamente con la Dirección de Sistematización, Informática y Estadística. | 10% |
| 4.- Elaborar un Plan Financiero de asignación de recursos estatales y nacionales de acuerdo a la ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en conjunto con el poder local, para crear un Fondo de la Vivienda y el Hábitat en el estado. | 10% |
| 5.- Estimular la creación de centros de acopio y comercialización, ya sea por cooperativas, cajas de ahorro habitacional o consejos comunales para materiales de construcción y componentes constructivos preferiblemente elaborados regionalmente. | 15% |

Línea de acción 3:

- **Titulo:** plan urbano-ambiental.
- **Objetivo específico:** desarrollar un Plan Urbano-Ambiental, que garantice la sostenibilidad del medio urbano y cree las condiciones para lograr una alta calidad de vida.
- **Situación actual:** a pesar de existir un Ministerio del Ambiente en nuestro país, el primero de Latinoamérica, la práctica ha demostrado que solo con leyes y decretos no se afianza la sustentabilidad, la cual si no la encaramos a tiempo terminara destruyendo las posibilidades de vida sana para los pobladores de nuestras ciudades y centros poblados. Siendo así, que cada día es más palpable nuestro deterioro ambiental y la pérdida de valores en cuanto al respeto y cuidado de los bienes naturales. Lo cual amenaza el medio urbano y también el rural, por tanto, es vital en una propuesta de desarrollo regional afrontar una posibilidad de revertir tan peligrosa tendencia.
- **Justificación:** al iniciar este milenio todas las naciones del planeta han visto como una necesidad impostergable asumir la defensa del ambiente como una obligación ética, moral y sobre todo de sobrevivencia, siendo por ello para nosotros una obligación, al tener conciencia de tales hechos que afectan la calidad de vida y amenazan la sustentabilidad del planeta. Y tales iniciativas de protección y defensa deben ser tarea obligatoria del estado y sus ciudadanos.

- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Desarrollar desde la Dirección de Planificación Urbana y Regional el Plan Urbano-Ambiental en cooperación con las universidades, ministerios, empresas del estado, institutos autónomos, escuelas, consejos comunales, y en general toda la población interesada en la protección del ambiente. | 40% |
| 2.- Iniciar campaña de concienciación a todos los niveles de la sociedad con el fin único de hacer ver los estragos que produce el deterioro ambiental. | 20% |
| 3.- Proponer la creación de leyes estatales y ordenanzas municipales que propendan a la defensa del ambiente y estimulen su conservación. | 20% |
| 4.- Crear centros de acopio y plantas de tratamiento de los desechos sólidos urbanos. Incluyendo una política de culturización del reciclaje de los mismos y las ventajas sanitarias y económicas de su tratamiento. | 10% |
| 5.- Implementar un Plan regional de arborización en zonas urbanas deprimidas y rescate de zonas verdes y espacios públicos invadidos y deteriorados | 10% |

Línea de acción 4:

- **Título:** plan de movilidad urbana
- **Objetivo específico:** activar un Plan de Movilidad Urbana e Interurbana, que garantice condiciones óptimas de transporte convencional y alternativo intersectorial de bienes y personas.
- **Situación actual:** el crecimiento desbordado de nuestras ciudades y la falta de visión sobre un problema tan vital como lo es la movilidad de las personas y sus bienes de consumo y producción, representa una de las tareas más álgidas para cualquier planificador o autoridad regional o local. Por ello, observamos un creciente desorden e ineficiencia en los sistemas tradicionales para la movilización masiva de la gente entre la interconexión diaria en el medio urbano e interurbano. Produciendo un verdadero caos no solo en las horas pico, si no que ya es insostenible esta situación a cualquier hora del día.
- **Justificación:** una de las necesidades más apremiantes que se puede evaluar en nuestras ciudades es la movilidad de sus habitantes, quienes ya coparon su paciencia y reclaman a los expertos y a los políticos una solución a este grave flagelo social, de ahí, que acometer una propuesta para un sistema de transporte colectivo rápido es vital, especialmente en la desbordada ciudad de San Cristóbal y su área metropolitana.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Desarrollar desde la Dirección de Planificación Urbana y Regional las bases para iniciar los estudios para el Sistema de Transporte Rápido del Área Metropolitana de San Cristóbal. STR | 50% |
| 2.- Proveer los fondos para la primera fase del Plan para el Sistema de Transporte Rápido. | 25% |
| 3.- Proponer la creación de las ordenanzas municipales de la mancomunidad para ejecutar y administra el Sistema de Transporte Rápido. | 25% |

Línea de acción 5:

- **Título:** desarrollar y activar los planes de ordenamiento urbano
- **Objetivo específico:** realizar en coordinación con los gobiernos locales los Planes de Ordenamiento Urbano POU, y los Planes de Desarrollo Urbano Local

PDUL, de las áreas urbanas de los 29 municipios del estado; revisando, evaluando y potenciando los instrumentos catastrales aplicados a la fecha por los diversos municipios con la finalidad de impulsar su ejecución y terminación en toda la geográfica urbana de la región.

- **Situación actual:** por marcada negligencia de las autoridades locales y la escasa formación cultural del ciudadano en materia urbanística, desde hace décadas, pese a existir leyes nacionales y normas locales, no ha sido posible implantar de manera culturalmente aceptable las políticas que regulen el crecimiento de nuestros centros urbanos, por tal razón, cada día es más agobiante el manejo discrecional por parte de funcionarios municipales de toda la actividad urbanística y ambiental de nuestras ciudades y centros poblados. Lo cual ha traído como consecuencia el deterioro espacial y ambiental con la consecuente pérdida de la calidad de vida en el medio urbano. Aunado a la ausencia de inversión en áreas productivas, lo cual se manifiesta en sub-utilización de las mejores tierras, zonas industriales casi paralizadas y viviendo de servicios insuficientes, con un personal poco estimulado y carente de seguridad social.
- **Justificación:** por razones de elemental organización urbana y afianzando los valores del ciudadano conviviendo en un ámbito cerrado de la geografía, es vital que se fijen de manera clara e inequívoca reglas de juego que permitan un desarrollo armónico en lo espacial, lo ambiental y con la debida seguridad jurídica que estimule los emprendimientos planificados y mejoren finalmente la vida en nuestras ciudades.
- **Actividades:**

| Actividades | Ponderación |
|---|-------------|
| 1.- Apoyar a los municipios en la terminación de sus Planes de Desarrollo Urbano Local – PDUL- | 25% |
| 2.- Iniciar una campaña de concienciación a todos los niveles de la ciudadanía con el fin único de hacer ver las ventajas de poseer un plan de esta naturaleza. | 25% |
| 3.- Ejecutar y actualizar los levantamientos catastrales de todas las áreas municipales a fin de la promulgación de los mismos y su inclusión en los PDUL. | 25% |
| 4.- crear las oficinas de Panificación Urbana en los municipios que no las poseen –OMPU- | 25% |



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A.- CONCLUSIONES

Una aproximación a la gobernabilidad para un ESTADO DE FRONTERA y la revisión de los indicadores de efectividad y eficiencia de gestión a desarrollar por los diferentes Actores Regionales de Gobierno, conforme a las Líneas de Acción propuestas en la presente DECLARACION DE LA VILLA DE SAN CRISTOBAL, (DECLARACIÓN VILLA DE SAN CRISTÓBAL) para un "Acuerdo de Desarrollo Regional" permite en conclusión afirmar:

1. Predomina la ausencia en el ámbito territorial del Estado Táchira de una sólida política de PLANIFICACIÓN DE UN ESTADO DE FRONTERA, en razón al precario nivel de diseño, inexistencia de un ente planificador regional, poca coordinación con la política económica y social, y un escaso desarrollo de infraestructura físico espacial, que conduce a la inexistencia de un marco conceptual de prioridades en muchas áreas, lo cual se convierte en obstáculo para el monitoreo de la coyuntura social y el nivel de bienestar de la población
2. Carencia de una teoría que le confiera sentido y organicidad al sistema de gobierno regional, para lograr un desarrollo armónico de un Estado de Frontera.
3. No existe un Plan de Desarrollo Regional que oriente la jerarquización de los proyectos en el tiempo y el espacio, frente a una marcada improvisación.
4. Los funcionarios Regionales y Municipales en su mayoría no cuenta con la suficiente formación, información y motivación para el manejo eficiente de su responsabilidad al frente del cargo que ejerce.
5. La dispersión de la información y la falta de sistematización de la misma, que hace confusa su utilización y entorpece las bases de la toma de decisiones, originando la pérdida de la pertinencia social en todos los niveles de la estructura gubernamental regional y municipal.
6. La falta de coherencia social en interacción entre el ciudadano y el estado, produciendo una distorsión en los valores y garantías de todos los pobladores de la región.
7. La ausencia de una política de estado para la información oportuna y veraz al ciudadano; sobre lo que lo afecta, las ejecutorias de su gestión y la rendición de cuentas.
8. No existen mecanismos integrales de pedagogía ciudadana que eleven su nivel de conciencia y responsabilidad, como actor central de la sociedad tachirense en democracia y libertad.

B.- RECOMENDACIONES

1. Darle la mayor difusión a la presente Declaración la cual está dirigida al pueblo del Táchira y sus futuros gobernantes, unos para que la asuman como responsabilidad y otros para que exijan su aplicación y cumplimiento, y en especial:
 - a) En los Centros de Estudios Superior de la Región.
 - b) En las Páginas Web de las Universidades e Institutos Tecnológicos y en aquellas Instituciones Pública y Privadas que se adhieran a la presente Declaración.
 - c) En todos los medios de Comunicación Social, Regional y Nacional.
 - d) En Foros y Mesas de Trabajo, a realizar en toda la geografía regional, mediante Facilitadores Sociales debidamente entrenados por las Universidades en cooperación con los Actores Sociales y expertos participantes en la elaboración de la presente Declaración.
 - e) Mediante la edición en Formato Digital del texto completo de la Declaración y la elaboración de material de apoyo promocional, como soporte a la Campaña Institucional para el posicionamiento de la ideas principistas de la misma.

2. Crear mecanismos de retroalimentación entre la Universidad y la Sociedad Civil, para fortalecer y ampliar los objetivos, líneas de acción y actividades de la presente Declaración; instrumento dinámico de la participación y propiedad del pueblo del Táchira, para:
 - a) Crear una Comisión Coordinadora Permanente ad-hoc encargada de catalogar y procesar las nuevas ideas para ser agregadas a la Declaración como instrumento dinamizador de la propuesta.
 - b) Establecer en los Centros de Estudios Superior, lugares para el acopio de nuevas ideas a través de Módulos o Buzones.
 - c) Promover actividades en las universidades y la comunidad en general para desarrollar nuevas ideas y retroalimentar las propuestas, mediante foros y mesas de trabajo.
 - d) Mantener informada a la Sociedad Civil tachirenses de los nuevos aportes que fortalezcan la Declaración.

3. Establecer comunicación e intercambio de ideas con las demás instituciones de educación superior pública y privada del país, o cualquiera otra institución interesada en esta Declaración, a fin de compartir experiencias similares y enriquecer la base metodológica y participativa de los diferentes pueblos del contexto federal de la nación.

AGRADECIMIENTOS

En nombre de las Instituciones de educación superior del Estado Táchira, queremos expresar nuestro más sincero y profundo agradecimiento a todos los tachirenses de corazón y de nacimiento, que acudieron a nuestro llamado para tratar de generar la visión compartida del estado que todos deseamos, a los Sectores Productivos (Empresarios, Asociaciones de Productores, Comerciantes Formales e Informales) las Comunidades Organizadas (Organizaciones Comunales, Vecinales, Sindicales, Gremiales, Profesionales, Políticas, Estudiantiles, Juveniles, Deportivas, Culturales y Religiosas) y a la comunidad universitaria.

En este esfuerzo de utopías, colocamos en la fragua del servicio los mejores sueños e ilusiones de todos los habitantes de este suelo. En este Táchira que soñamos resumimos en un haz de ideales los grandes propósitos de los tachirenses de ayer, de los que ya se fueron luego de abonar el surco, de los tachirenses de hoy que nos corresponde regar la semilla y de los tachirenses de mañana quienes disfrutarán de la recolección de los frutos de la abundante cosecha.

Si así lo hacemos continuaremos forjando el amor por nuestra tierra y haremos realidad la sabia máxima de ese ilustre Tachirense Mons. Carlos Sánchez Espejo “El Táchira Hace Lo que el Táchira Quiere”, a la cual agregamos lo que los tachirenses quiere.

Un agradecimiento especial al esfuerzo y compromiso de las siguientes personas que dedicaron parte de su valioso tiempo para el logro de este documento:

| | |
|---|--|
| <p>RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p> | <p>José Vicente Sánchez Frank Alfonso Sánchez Dandry Omaña Fermín Moreno Alí Alarcón Arturo Sosa</p> |
| <p>CONSEJO DE PLANIFICACION UNET</p> | <p>Bethy Pinto Alfredo Martínez Ricardo Chacón Zoraida Sánchez Millie Dukon Iván Montóni Jocelyne Ramírez César A Guerrero José Luís Jiménez</p> |
| <p>COLABORADORES</p> | <p>Personal de DICIPREP Héctor Rojas Personal del Rectorado UNET</p> |

MESAS DE TRABAJO

| | |
|--|---|
| <p>SEGURIDAD</p> | <p>Omar Pérez Díaz Miguel Becerra Jesús Méndez Orozco Miguel Becerra Carlos García Cleyber Molina Filiberto Ramírez José Augusto Moreno Zambrano Miriam Sosa García Pedro Emilio Quintero Carlos Casanova Nelson Chacín Jhonny Araujo Alexander Mora Miguel Morfé</p> |
| <p>DESARROLLO AGRICOLA Y PECUARIO</p> | <p>José Andrés Molina Alberto Román Pernía Rigoberto Vito Pierino Cenicola Nelson Noguera Jorge Ontiveros Darwin Pérez Yhony Rodríguez Maxilimiliano Vásquez Gladys Parra</p> |

| | |
|------------------------------|---|
| TURISMO | Frank Mota Largo Oscar David Acosta Mota Olga Mendoza Alberto Molina Levi Uribe Salvador Vecino J Ana Morales |
| VIALIDAD Y TRANSPORTE | Ligia Esther Mogollón Arnoldo José Buitrago Jesús Méndez Orozco Orlando Peñaloza |
| FRONTERA | Gustavo Adolfo Gori Altuve Gerardo García Yolanda Uzcategui Cleyber Molina Carlos Casanova |
| DEPORTE | Ramses Díaz Ezequiel Osorio Wilfredo Mora Edwin Peñuela |
| SALUD | Arnulfo Marciales Ramón Rodríguez Castillo Justo Pastor Vega Rafael Marcano Analeda Regalado William Velazco |
| EDUCACION | Víctor Ramírez Julio Sánchez Julio Sanabria Jesús Martínez Cesar Omaña Gaudis Duran Richard Salazar Elibardo Ballesteros Diego Peñaranda Daniel Mora Miguel Sánchez Elsa Salas Alejandro Carvajal Emilce Zambrano Elsa Guerra Inés Ferrero Betulio Maldonado Daisy Rojas |
| CULTURA | José Gonzalo Sánchez Aymara Padilla Ledy Colmenares |

| | |
|---------------------------------|---|
| LEGISLACION | Roger Parra |
| SERVICIOS | Pablo Vivas Luís Vivas |
| AMBIENTE | Isidro Díaz |
| VIVIENDA | Luís Villanueva Juan Sonni |
| PERSONA Y FAMILIA | Sergio Vergara Ender Arteaga Pbro. Edgar Roa |
| PLANIFICACION URBANA | Pablo Vivas Gerardo Milliani Carlos Fonseca Ilander Delgado José Urbina Andreína Zambrano Jean Carrero Oscar Acosta Mayre Zambrano Carmen Méndez Augusto Terán Luís Colmenares |
| GOBERNABILIDAD | Oscar Carpio Luís Vivas Gerardo Milliani José Urbina Pablo Vivas |
| PLANIFICACION Y REGIONAL | Pablo Vivas Carlos Fonseca Ilander Delgado José Urbina Andreína Zambrano Jean Carrero Oscar Acosta Mayre Zambrano Carmen Méndez Augusto Terán Luís Colmenares Gerardo Milliani |

PARTICIPANTES DE EL TÁCHIRA VIVE

MESA DE SEGURIDAD

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| Alfonso Sánchez | Cleyber Molina |
| Omar Pérez Díaz | Carlo Jaimes |
| José Moreno Zambrano | Benjamin Maldonado |
| Carlos García Utrera | Anderson Moreno |
| Saúl Singer | José Goncalves |
| Ángel Edecio Contreras | Jorge Romero |
| Javier Gorriño | Aleida Méndez Guerrero |
| Humberto Camejo Arias | Pedro Quintero |
| Alejandro Morales | Jesús Suárez |
| Heber Sánchez | Jesús Méndez Orozco |
| Orlando Rivas | Ilander Delgado |
| Filiberto Ramírez | Freddy Cuadros |
| Hugo Alexander Mora Ramírez | Joselito Molina |
| Miguel Becerra | Edgar Escalante |
| Carlos García Contreras | Zoraida Serrano |
| Miriam Lubiselly Sosa de García | Iban Montoni |
| Carlos Casanova | Danny Ramírez |
| Miguel Morffe | José Romelio Ramírez Ramírez |
| Ana Varela | Jacobo Supelano |
| Miguel Morffe | |

MESA DE DESARROLLO AGRÍCOLA

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| Ing. José Andrés Molina | Dubhe Cristina Dávila Ponce |
| Alberto Román Pernía | Leonardo Molina Gari |
| Ezequiel Pérez | José Antonio García Méndez |
| Giovanni Martínez | José Goncalves |
| Asdrúbal Pérez | Juan Carlos Ramírez A. |
| José Rigoberto Vitto | Angie Rosales |
| Jorge Peñuela | Adriana Devia |
| Ramón Chacón | Marco Antonio Contreras |
| Sandra Benítez | Sirley Benítez Tovar |
| Eli Oscar Mora Ramírez | Yarit Fuentes |
| Erickson García | Carmen Valderrama Mejías |
| Erika Trujillo | Glendymar Fuentes |
| Maria Lorena Márquez | Jorge Romero |
| Jesús Giovani Martínez | Eduardo Espinel |
| Carmen Solórzano | Maria Rujano Lizcano |
| Delsy Sánchez Alviarez | Hilda Krone |
| Yonkar Viera Carrillo | Martha Ordúz Barajas |
| Edy Jiménez | Jesús Martínez |
| Carmen Montoya | Rafael Moreno |
| José Omar Sánchez | Maiker Pérez |
| Elio José Cárdenas Rincón | Judith Bustamante Losada |
| Javier Herrera | Gustavo Ramírez |
| Oscar Carpio | Evelio Gandica Zambrano |
| Sergio Amaya Salinas | Jesús Rangel |

| | |
|----------------------------|---------------------------------|
| Nelson Moreno | Jesús Hernández Herrera |
| Humberto Amaya Ocariz | Marlin Zambrano |
| Danilo Díaz | Freddy Omar Mora Labrador |
| William Chacón | Maria Victoria Hernández |
| Cesar Becerra | Ana Mirella Vivas |
| Juan Carlos Contreras | José Córdoba |
| Alberto Román | José Javier Ribas Suárez |
| Ana Varela | Fernando Manrique Angarita |
| Jesús Alberto Román Pernía | Looer Antonio Rangel Castrillon |
| Rafael Román | Maida Casique |
| Ramón Zambrano | Emmanuel Ceballos Duque |
| José A Parra | Eddy Agudelo |
| Miguel Reyes | José Antonio Segnini |
| Armando García | Mauricio Guerrero |
| Rigiberto Vitto | Jesús Berbesí |
| Ericka Trujillo | Carlos Enrique Baptista García |
| María Lorena Márquez | Nancy Ruiz |
| Jesús Giovanni Martínez | José Leandro Parra Ovalles |
| Carmen Solórzano | Miguel Useche |
| Alberto Román | |
| Ana Varela | |

MESA DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PYME

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| Dandry Omaña | Ana Vasquez |
| Henry Alberto Novoa Salas | José Sánchez |
| José Sánchez | Nelson Gabriel Chacín Zambrano |
| Darwin Pérez | José Antonio García Méndez |
| Max Vásquez | Homero Maldonado |
| Pietro Cenicola M. | Alberto Duque |
| Nelson Noguera | Jorge Alfonso Ontiveros Anteliz |
| Pérez Daza Darwin | Romberth Harrinton |
| Blanca Chávez | Alfredo Rosales |
| Johny Rodríguez | Leonardo Moncada |
| Dandry Omaña C. | Andrea Méndez |
| William Medina | Hila Molina |
| Miguel Alviarez | José Antonio Vanegas Molina |
| Esteban Vanegas | |
| María Rodríguez | |

MESA DE TURISMO

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| Fermín Moreno | Benjamín Maldonado |
| Frank Mota | José Goncalves |
| Carlos Utrera | Guillermo Torres González |
| Jorge Utrera | Miguel Varela |
| Manuel Acosta | Deysei Cárdenas |
| Jhoana Contreras | Johanna Pereira |
| Eli Oscar Mora Ramírez | Yolanda Silva Valero |
| José Ramses Díaz León | Wendy García |
| Jhorman Lozada | Jesús Méndez Orozco |
| José López López | Salvador Vecino |
| Esteban Vanegas | Gloria Innes Mora Maldonado |

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Hersson Contreras | Nancy Morales |
| Juan Abdel Said Rodríguez Mendoza | Fernando Zambrano |
| Yorcy Garavito | José Zambrano |
| Levi Uribe | Mirian Guerrero |
| Yimmy Torrealba | Zuleima Zambrano |
| Olga Mendosa | Any Molina |
| Víctor Sánchez | Karina Vanegas Molina |
| Marco Antonio Medina Benítez | Reyna Fernández |
| Blanca Chávez | Jorman Lozada |
| Pedro Ruiz Ramírez | Yennifer Pereira |
| Samuel Leal | Nelson Gabriel Chacín Zambrano |
| José García | |
| Cleyber Molina | |

MESA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Dagoberto Núñez | Juan Carlos Zambrano |
| Ligia Esther Mogollón | Germán Duarte |
| Arnoldo Buitrago | Humberto Peña |
| Simón Ballesteros | Celestino Mora |
| María José Álvarez | Jesús Moreno |
| Nelly Roa | Leonardo Moncada |
| Nelson Gabriel Chacín Zambrano | Jesús Méndez Orozco |
| Anderson Moreno | Yamile Guerrero |
| Eduardo Santos | Wiston Márquez |
| Gerardo Mora | Aleyani Zambrano |
| Jesús Enrique Rebolledo | Ingrid Guillen |
| Orlando Peñaloza | Danny Ramírez |
| Eduardo Santos Castillo | Jesús Rebolledo |
| Leonardo Moncada | Henry Matheus |
| Carlos Nieto | Tulio Rico Dávila |
| Víctor Pérez | María José Álvarez |
| Víctor Ruiz | |

MESA DE FRONTERA

| | |
|----------------------------|-------------------------------|
| Alfonso Sánchez | Luís Eduardo Zambrano Velasco |
| Omar Pérez Díaz | Pedro Alfonso Galaviz |
| Carlos Casanova | María José Navarro García |
| Francisco Sánchez | Nathaly Almeida Vivas. |
| José Rozo | José Goncalves |
| Yolanda Uzcategui | Nahiby Salvatierra |
| Gerardo García | Jorge Romero |
| Douglas Pernía | Gustavo Rangel Jolley |
| Luís Ernesto Duarte | Gonzalo Valero |
| José Ramses Díaz León | Ramón Vivas |
| Orlando Rivas | Alexis Balza |
| Miguel Ángel Carpio | Alejandro Muñoz |
| Cleyber Molina | Manuel Hernández |
| Luís Alí Navas Pernía V | Carlos Contreras |
| Roxana Zambrano Nieto | Leonardo Molina Gari |
| Gustavo Adolfo Gari Altuve | Dubhe Cristina Dávila Ponce |

MESA DE DESARROLLO SOCIAL - DEPORTE

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Jorge Galiano | Eddy Peñuela |
| Arnulfo Marciales | Anderson Moreno |
| Ezequiel Osorio | Ronald Angola |
| Edwin Peñuela | Freddy Ramírez |
| Tulio Hernández | Jutmar Pérez |
| José López López | Diego Duque |
| Luís Benigno Avendaño | José Ortiz |
| José Ramses Díaz Leon | Richard Salazar |
| Julio César Sánchez Montañez | Freiner Camachi |
| Gonzalo Fuentes La Cruz | William José Velazco |
| Miguel Sánchez | Albert Pernía |
| Julio Sanabria Castro | Rodrigo Pulgarin |
| Pedro Ruiz Ramírez | Henry Salas |
| José García | Rafael Cañizales |
| Nelson Gabriel Chacín Zambrano | Jhon Ramírez |
| Leonardo Zambrano | Jairo Ramírez |
| Gonzalo Fuente la Cruz | José Daniel Texier |
| Pedro Ruiz Ramírez | |

MESA DE DESARROLLO SOCIAL - SALUD

| | |
|---------------------|-----------------------------|
| Luís Largo | Ramón Rodríguez |
| Jorge Galiano | Richard Salazar |
| Arnulfo Marciales | Freiner Camacho |
| Justo Vega | William José Velazco |
| Rafael Marcano | Alber Pernía |
| Luís Paolini | Rodrigo Pulgarin |
| Nelly Nuñez | Ángel Pino |
| Álvaro Padilla | Lizly Karyn Avendaño Gelves |
| Oscar Carpio | William José Velazco |
| Arnolfo Marciales | Jesús Martínez |
| Justo Vega Guerrero | Jonathan Plazas |
| Cristina Collazos | Cruz Yayas Barco |
| Daniel Lizcano | |

MESA DE DESARROLLO SOCIAL - EDUCACION

| | |
|---------------------|--------------------------------|
| Víctor Ramírez | Luís Omar González González |
| Víctor Díaz Quero | Nelson Gabriel Chacín Zambrano |
| Felipe Guerrero | José Alberto Alcalde |
| Fermín Moreno | Alexis C Pérez |
| Nelson Noguera Páez | |
| Cesar Santander | |

MESA DE DESARROLLO SOCIAL - CULTURA

| | |
|-----------------------------|------------------|
| José Gonzalo Sánchez Medina | Alber Pernia |
| Leddy Colmenares | Rodrigo Pulgarin |
| Oscar Carpio | Pascual Mora |

| | |
|----------------------------|-----------------|
| Pedro Ruiz Ramírez | Edgar Velandria |
| José Antonio García Méndez | Verónica León |
| Richard Salazar | Freiner Camacho |

MESA DE DESARROLLO SOCIAL - SERVICIOS

| | |
|----------------------|----------------------------|
| José Vicente García | Freiner Camachi |
| Ángel Prato Martínez | William José Velazco |
| Ilda Granados | Alfredo rosales |
| Oscar Carpio | Alber Pernia |
| Pablo Barajas | Rodrigo Pulgarin |
| Ledy Castillo | Soledad Camero |
| Leonardo Zambrano | Marbella Moreno |
| Anderson Moreno | Marielis Palma |
| Maiker Pérez | Marcos Canderas |
| Richard Salazar | Diego Peñaranda |
| Raúl Contreras | Oscar Javier Barajas Duque |
| Elibardo Ballesteros | Yoly Amador |
| Renny Guillen | |

MESA DE LEGISLACION REGIONAL

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Luís Largo | Eduardo Delgado |
| Roger Parra | Johnny Araujo |
| Héctor Jaime | Consuelo García |
| Gerardo Patiño | Laura Medina Carrera |
| Oscar de Jesus Uzcategui Suárez | Oscar Acevedo |
| Javier Serrano | Ingrid Sánchez |
| Wilis Barreras | Judith Nieto Albornoz |
| Margy Chacón Trejo | Juan Sonni |
| Roger Parra | Ernesto Pardo |
| Lady Márquez Vargas | Raed Beirutty |
| Lucidio Bravo | Erick Tarazona |
| Jorge Romero | Francisco Pérez |
| Aleida Méndez Guerrero | Nelson Grimaldo |
| Raquel Sánchez | |

MESA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| | |
|---------------------------|------------------------------|
| Martha Sánchez | Jorge León |
| Gregorio Prato | Yudith Medina |
| Isidro Díaz | William Chacón |
| Pablo Antonio Chacón | Oscar Carpio |
| Ángel Olmedo Mora | Marco Antonio Medina Benítez |
| Jennire Sánchez Velandria | Raúl Méndez Moncada |
| Monseñor Méndez Moncada | Aymara Padilla |
| Eli Oscar Mora | Jan Méndez |
| Luis Antonio Valdez | Leandro Gabriel Chacón |
| José Ignacio García | Erika Roa |
| Ángel Prato García | Gustavo Castellanos |
| Etheling Alexandré | Rosa Andreína Zambrano |
| Alexandra Urrea | Cleyber Molina |

| | |
|---------------------|-----------------------------|
| Ana López | José García |
| Fernando Sánchez | Benjamín Maldonado |
| Gustavo Castellanos | Wilfrido Mora |
| Gabriel Chacón | Luís Antonio Valdez Rojas |
| Antonio Briceño | Fernando Sánchez |
| Jesús Duque | Nelson Antonio Vivas Jaimes |
| Martha Sánchez | José Delgado |
| Nelson Medina | Pablo Chacon |
| Francisco Torrealba | Romberth Harrinton |
| Elías Márquez | Juan Díaz |
| Freddy Rodríguez | Betsy Hernández |
| Rafael Mantilla | Isabel Ruiz |
| Jorge Gallanti | Alberto Apitz |
| Alberto Maldonado | Pablo J Vivas Peña |
| Luís Apitz | |
| Carmen Pereira | |

MESA DE VIVIENDA

| | |
|------------------------|-------------------------|
| Luís Villanueva | Daniel Romero |
| Juan Sonni | Rafael Omar Peña Duarte |
| Alfonso Arellano | Jorge Romero |
| Rafael Alberto Apitz | Luís Sánchez |
| Pablo J. Vivas Peña | William Torres |
| Carmen Pereira | David Duque |
| Jan Méndez | Iván Useche |
| Aymara Padilla | Neiser Lamoggia |
| Leandro Gabriel chacon | Jorge Gallanti |
| Erika Roa | Rosa Andreína Zambrano |
| Gustavo Castellanos | |

MESA DE GOBERNABILIDAD

| | |
|------------------------------------|---------------------|
| Oscar Carpio | Martín Paz |
| Vinicio Guerrero | Carlos Trujillo |
| María Cárdenas | Mantilla Delia |
| Oscar de Jesús Uzcategui Suárez | José Goncalves |
| Vinicio Guerrero | Walter Márquez |
| Jhon Henry Carrero | Lady Márquez Vargas |
| Marta Valero de Prato | Otto Rodríguez |
| Leonardo Pérez | Lucidio Bravo |
| Edgar Roa | José Rivas |
| Alfredo Ramírez | Carlos Trujillo |
| Jesús David Pérez | Fernando Sánchez |
| Delia Consolacion Mantilla Delgado | Ana López |
| Sergio Vergara | José Delgado |
| María Cárdenas | Napoleon Figueroa |
| David Pardo | Lisbeth Arias |
| Anderson Moreno | Marina Ostos |
| Leonardo Zambrano | Ambar Lizcano |
| Juan Miguel Rangel Tapias | Freddy Villamizar |
| Hugo Humberto Saavedra Fontiveros | Miguel Osorio |
| Gustavo Delgado López | Jorge Montilla |

| | |
|-------------------|-----------------------|
| López Gledy | José Goncalvez |
| Rigoberto Vanegas | Judith Nieto Albornoz |
| Peñaranda Massiel | Hugo Saavedra |
| Darwin Sánchez | Juan Jaimes |

MESA DE PERSONA, FAMILIA Y SOCIEDAD

| | |
|------------------------|----------------------|
| Edgar Roa | Maria A. Cárdenas M. |
| Sergio Vergara | Josme Mora |
| Ender José Arteaga | Reyna Fernández |
| Martha de Prato | Massiel Peñaranda |
| Aleida Méndez Guerrero | Crispulo Guerrero |
| Otto Rodríguez O. | Freddy Cuadros |
| Marina Ostos B. | Juan Carlos Palencia |
| Pbro. Edgar Roa | Maritza Morles |

MESA DE PLANIFICACION URBANA Y REGIONAL

| | |
|--------------------------|-------------------------------|
| Gerardo Milliani | |
| Pablo José Vivas | Alfredo Martínez |
| José Arnaldo Urbina | Cesar Augusto Guerrero Blanco |
| Augusto Terán | Jocelyne Ramírez |
| Edgar Roa | Millie Dukón |
| Carlos Díaz | Gledy López Arellano |
| Jean Carrero | Carlos Arturo Fonseca Ríos |
| Blanca Chávez | Daniel Romero |
| Leandro Gabriel Chacon | Jorge Romero |
| José Ricardo León Suárez | Oscar David Acosta Mota |
| Jan Méndez | Carlos García |
| Aymara Padilla | Erika Roa |
| Nelly Roa | Rosa Andreína Zambrano |
| Ilander Delgado | Gustavo Castellanos |
| Mayre Zambrano | David Pardo |
| Ysbelda Velasco | Jessica Méndez |
| Deniza Colmenares | Linda Sinay Buitrago |
| Carmen Méndez | Lizly Karyn Avendaño Gelves |
| Bethy Pinto | |